



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013.

(11)

En la Ciudad de Palencia, el once de noviembre de dos mil trece, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA; D^a M^a Milagros CARVAJAL GIL; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA; D^a María ALVAREZ VILLALAÍN; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ; D^a Ana Rosa GARCÍA BENITO; D. Manuel PARAMIO REBOLLEDO; D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ; D^a Vanesa M^a GUZÓN TRIGUEROS, del Grupo Municipal del P.P.; D. Heliodoro GALLEGO CUESTA; D^a Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; D. Julio LÓPEZ DÍAZ; D^a M^a Begoña NÚÑEZ DIEZ; D^a M^a Cruz CASTRILLO PÉREZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Yolanda GÓMEZ GARZÓN;; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, D. José Manuel ORTEGA ARTO, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del Grupo Municipal de IUCL, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No asistió, habiéndose excusado, D. José M^a HERNÁNDEZ PÉREZ y D. Emilio GARCÍA LOZANO.

A las diez horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Modificación de la Plantilla orgánica y de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización, Personal y Modernización Administrativa, de 31 de octubre de 2013.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Respecto a la modificación propuesta del nuevo Jefe de Extinción de Incendios nuestro grupo no tiene nada que objetar. Sí hacer una reflexión con respecto a la Relación de Puestos de Trabajo, nosotros consideramos que lo interesante, además de conocer cuáles son los intereses, por decirlo de alguna forma, del equipo de gobierno respecto a la Plantilla de personal público del Ayuntamiento de Palencia, es tener también una referencia de aquellas acciones o actuaciones que corresponden a cada uno de los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento, en el sentido de que cuando se tiene una plantilla, como la Plantilla del Ayuntamiento siempre es complicado el a veces conocer a quién le corresponde cada una de esas actuaciones. En ese sentido, abogamos porque esté reflejado, como viene reflejado en el RPT, el hecho de no sólo los puestos de trabajo,



sino las funciones que corresponden a cada uno, para que en el caso de que haya alguna incidencia, algún conflicto, que sepamos de quién es la responsabilidad del mismo. Respecto a otra de las reflexiones que queríamos hacer es la de personal público versus contrataciones de empresas privadas. Hacía poco, en una comisión, el portavoz del Partido Socialista introducía la reflexión de uno de los trabajadores del Ayuntamiento respecto al trabajo realizado por una empresa o por un autónomo respecto a la remodelación de la Plaza de Abastos, lo cual ha supuesto para el Ayuntamiento un coste de 4.800 €. Entendíamos o se entendía en la reflexión que realizamos en ese momento es que si esos trabajos pueden ser realizados por personal municipal, es interesante que aprovechemos al máximo las posibilidades que nos ofrecen nuestros recursos humanos o nuestro personal para conseguir así también el tener un cierto ahorro. Si dicho trabajo no hubiese podido ser realizado por los técnicos municipales, entenderíamos, entre comillas, que se pudiera conceder a una empresa, si se puede realizar con técnicos municipales es mucho mejor, ya que el personal municipal está para ello. Y, por último, la reducción, sí que quisiéramos el poner sobre la mesa la reducción que se produjo respecto al tercer trimestre de 2012, en este año se ha reducido 926.000 € en el Ayuntamiento el Capítulo correspondiente a Personal. Lo cual, de alguna forma también indica que a pesar de que no haya modificaciones o las modificaciones que se realicen sean al alza, como en este caso del Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y de Protección Civil, al final tenemos menos posibilidades con nuestro personal de realizar cosas. Nuestro grupo siempre es partidario de hacer las cosas con personal público y, sobre todo, con aquel personal que ya tenemos, el aprovecharlo al máximo.

D^a M^a Begoña NÚÑEZ DIEZ, del grupo del PSOE: Nosotros en este tema que se crea una plaza nueva en este Ayuntamiento como es la del Jefe de Servicio de Protección Civil y de Bomberos, como en el próximo Pleno va a venir la RPT completa de este Ayuntamiento, aunque no lleve carga presupuestaria, nosotros en este tema nos vamos a abstener y el debate lo dejaremos para el próximo Pleno.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No sé si la portavoz tiene algo que decir.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Simplemente pasamos hoy la creación del puesto de trabajo dado que todos sabemos o conocemos la intención de nuestro Jefe actual del Parque de Bomberos de jubilarse, lo cual siempre es una pérdida importante para este Ayuntamiento y, por lo tanto, tenemos que hacer las previsiones necesarias adaptándolo a la estructura del Ayuntamiento de Palencia. Por lo tanto, éste es el fin de la creación de esta plaza y no otro. Nada más.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna intervención más, D. Juan?

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Brevemente. Desde nuestro grupo e imagino que en nombre de todos los grupos también agradecer el trabajo realizado por el Jefe de Bomberos, en este caso, y entiendo que si se puede jubilar, se jubile y pase a una vida más tranquila y mejor.



La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose doce votos afirmativos de los miembros del grupo PP (12), registrándose diez abstenciones de los miembros de los grupos PSOE (9) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Con fecha 13 de diciembre de 2012, el Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo (RPT) de personal para el año 2013, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia N° 5, de 11 de enero de 2013 y n° 27 de 4 de marzo de 2013, respectivamente.

Corresponde a la corporación aprobar anualmente, a través del presupuesto, la plantilla orgánica que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera –así como las vacantes y el personal interinado en dichas plazas–, personal laboral y eventual, respondiendo a los principios de racionalidad, economía y eficacia; todo ello de conformidad con los artículos 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; y 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

La plantilla presentada recoge las modificaciones operadas durante el ejercicio por jubilaciones, ceses, excedencias y altas, refundida a 31 de octubre de 2013, así como las modificaciones propuestas que se sometan a dictamen.

Dentro de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, corresponde a la Concejala Delegada de Organización, Personal y Modernización Administrativa, la organización del personal y el establecimiento de las plantillas adecuadas y suficientes que permitan el mayor y mejor nivel de trabajo dentro de la potestad de autoorganización de que dispone el Ayuntamiento.

Corresponde al Pleno de la Corporación adoptar este acuerdo conforme a lo dispuesto en el art. 22.2.i) de la Ley 7/85, de 2 de abril.

A la plantilla habrá que darle la publicidad legalmente establecida –artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local–, remitiéndose copia de la misma a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma. La misma entrará en vigor con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el transcurso de los 15 días que establece el artículo 65.2 en relación con el 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local. Corresponde al Pleno de la Corporación aprobar la plantilla conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de dicha Ley.

Las modificaciones que se proponen en la actual RPT, se consideran absolutamente necesarias por la Delegación del Área dentro de la potestad de autoorganización del Ayuntamiento.

Ha de respetarse, a todos los efectos, lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del ejercicio económico.

Consta en el expediente Informe de la Unidad de Gestión de Planificación de Recursos sobre la elaboración del Presupuesto de la Plantilla de Personal.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización, Personal y Modernización Administrativa, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.-



1º.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo en los siguientes términos:

- Crear en la plantilla de funcionarios un nuevo puesto de trabajo con la denominación “Jefe de SEPEIS y Protección Civil”, correspondiente a la plaza de “Técnico Superior” de la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios, de las clasificadas en el Subgrupo A1. El puesto de trabajo tiene las siguientes características esenciales, con las funciones recogidas en la ficha técnica del puesto:

DEPARTAMENTO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL

Cod.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc.	TP	C. Dedicación
80	JEFE DE SEPEIS Y PROTECCIÓN CIVIL	CE/A	A1	28	21.541,32	F	AE	D	ED

PLANTILLA ORGÁNICA.-

2º.- Conforme a la modificación de la RPT recogida en el punto primero, se modifica la plantilla orgánica de personal en los términos que se transcriben a continuación:

Personal funcionario:

- Crear una plaza de “Técnico Superior” de la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios, de las clasificadas en el Subgrupo A1.

3º.- Aprobar inicialmente las modificaciones de la plantilla presupuestaria derivadas de las anteriormente señaladas, condicionada a la efectiva entrada en vigor de la modificación de la plantilla orgánica y de la RPT.

4º.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expondrá a información pública por plazo de quince días, entendiéndose el presente acuerdo como definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra el mismo.

Publicar la modificación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

2.- Aprobación provisional de modificación de las Ordenanzas Fiscales para su aplicación en el ejercicio 2014.

Se incorporó a la sesión D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ (PP), siendo las 11,05 h.

Se abre el turno de intervenciones. **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente**, hace uso de la palabra: El Concejal de Hacienda quiere dar una lectura rápida del por qué estas ordenanzas fiscales.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Todos los expedientes que trata el Ayuntamiento y, en este caso, el Pleno, son importantes, pero, desde mi punto de vista, hay dos expedientes, la aprobación de ordenanzas fiscales y el presupuesto municipal de cada año, que son dos documentos básicos para el funcionamiento del



Ayuntamiento, y hoy vamos a tener la suerte de hacerlo en los dos casos. Creo que protocolariamente y de forma más sincera que nunca y creo que es algo que también en la Comisión los grupos de la oposición han manifestado, creo que es obligado dar las gracias a los funcionarios que han trabajado, fundamentalmente dos que están aquí presentes, la Interventora Teresa Negueruela y D. Carlos del Olmo, Jefe del Servicio de Administración Tributaria, porque han sido los que han impulsado, coordinado y han llevado el peso fundamental de los dos documentos que dicho también es el año que por primera vez se debaten a la vez, y siempre ha sido en una fecha posterior en cuanto al presupuesto. También es obligado dar las gracias a todos los servicios que han colaborado, que han sido prácticamente todos, en el trabajo que han realizado en los dos documentos, y también creo que es obligado por mi parte dar las gracias a todos los compañeros del equipo de gobierno porque han asumido la necesidad de seguir con la austeridad con la que se inició la legislatura y que éste es el momento que nos ha tocado vivir y, por supuesto, también gracias al Alcalde porque el mérito es suyo al gobernar con muy escasos recursos, implantando la austeridad desde junio de 2011 y resolviendo problemas que de no haberlos tenido nos hubieran permitido una actividad más relajada desde el punto de vista económico, y, sin embargo, ha tenido la iniciativa y el apoyo total a la Concejalía de Hacienda para conseguir los objetivos de fiscalidad y gestión económica que se está consiguiendo y los que están previstos para el próximo año. Entrando ya en el debate del expediente de revisión de ordenanzas fiscales, quiero ser justo y reconocer que iniciamos la legislatura en junio de 2011 con una fiscalidad, en general, baja con respecto a otras ciudades y que se ha intensificado y, sobre todo, se va a intensificar para el ejercicio 2014 y esperamos que también el 2015, porque en el 2012 se revisaron siete de treinta y siete ordenanzas y en el 2013, diecinueve de treinta y siete con el criterio exclusivamente de revisar aquéllas que tenían un déficit tarifario o de tarifas muy elevado. Y para el 2014 el Ayuntamiento congela todos los tributos, impuestos y tasas y amplía las bonificaciones fiscales para las familias numerosas en el IBI e instalaciones deportivas y en el Impuesto de Construcciones para todas las obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de las personas discapacitadas en viviendas y locales comerciales, cumpliendo algunas de las promesas del programa electoral del equipo de gobierno y del Alcalde D. Alfonso Polanco. Las más significativas, como he dicho, el IBI, se incrementa al máximo legal permitido la bonificación para familias numerosas especiales al 90%; en el Impuesto de Construcciones se elevan también al máximo permitido por ley que es el 90% para todas las obras en viviendas y en locales comerciales que favorezcan la accesibilidad; se reduce la cuota de teleasistencia por haber reducido la entidad que gestiona este servicio; en instalaciones deportivas se amplía las bonificaciones a familias numerosas al 20%; y en puestos y barracas y en carga y descarga se hace una revisión a la baja. Creo que con este panorama y estos retoques que se van haciendo, ampliando las bonificaciones y congelando impuestos y tasas creo que podemos asegurar que Palencia tiene una fiscalidad de las más bajas de España con un importe en el recibo del IBI, Impuesto de Vehículos, agua, basura, transporte urbano, ORA, igualmente de los más bajos de España y en algunos de éstos, posiblemente por lo que dicen las estadísticas, los más bajos. Somos conscientes de que la congelación supone una pérdida de recaudación que inevitablemente implica una contención en el gasto, pero la situación económica, en general, y la específica en Palencia, nos obliga a ser sensibles con las dificultades que tienen muchos palentinos, no incrementando ninguno de los recibos que el Ayuntamiento les gira. Esta baja fiscalidad



municipal de Palencia debe servir para que todos los palentinos se sientan orgullosos y disfruten de ella y nos debería servir también de carta de presentación para los que nos puedan acompañar, sobre todo, en proyectos que impliquen generación de actividad y riqueza. Y ésta es mi primera exposición, porque creo que no da mucho de sí entrar en detalles y tarifas porque no se toca prácticamente ninguna.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Ya que Vd. da las gracias a los miembros del equipo de gobierno, yo doy las gracias a los miembros de los grupos de la oposición que también hemos realizado un trabajo, puestos a agradecer el trabajo realizado por todos, creo que técnicos y políticos estamos también para trabajar en eso. Voy a partir hablando bien de los informes y del Jefe de Servicio de Administración Tributaria, de un informe del Jefe de Servicio de Administración Tributaria donde dice: Tratamiento de residuos sólidos urbanos, incremento 3,70; recogida de basuras, incremento 3,93, en el año 2013, me estoy refiriendo; abastecimiento de agua potable, 3,70; alcantarillado y depuración, 5,70; actuaciones administrativas y técnicas, 3,56; servicio de cementerio municipal, 5,70; grúa municipal, 3,70; emisiones de informes, atestados, 5,70; y el transporte urbano como no lo gestionamos directamente el Ayuntamiento, no disponíamos de datos en ese momento, pero también se produjo un incremento ¿Dónde quiero llegar con la lectura de este informe? Primero, en el planteamiento de decir, es verdad que realizan o quieren realizar una congelación de las tasas y de los impuestos, pero esa congelación viene de un momento en el que se produjo un incremento muy importante, que fue el año pasado, no digo lo del Impuesto de Bienes Inmuebles, donde también el Ministerio nos forzó, nos condicionó a un incremento muy importante del 10% en ese impuesto, y creo que, al final, el decir que ahora las congelamos, no obedece a la realidad en el sentido de que partimos de incrementos por encima del IPC en años anteriores. Pero esto puede ser una concepción distinta de la realidad, no entramos ahí. Agradecen la participación en algunos ámbitos de los grupos de la oposición, pero, de alguna forma, la participación se refleja en las aportaciones y en las propuestas que nosotros hacemos desde los grupos de la oposición. Si a mí me agradecen el trabajo realizado, pero ninguna de las propuestas, ninguno de los planteamientos que realizo por escrito se ve reflejado en el planteamiento de las ordenanzas fiscales. En algunos de los planteamientos nosotros decíamos que se podía conseguir ese mismo efecto que quería el equipo de gobierno de llegar a la congelación de las tasas y de los impuestos, incrementando a aquéllos que contaminaran más o a aquéllos que tuvieran más, y decrementando aquéllos que tuvieran menos o que contaminaran menos. Ése es el planteamiento que desde nuestro grupo ofrecíamos. Respecto al tema de los plazos que, al final, supongo que siempre nos quejaremos de los plazos porque quienes estamos trabajando en otro ámbito y luego, además, cumpliendo el compromiso del Ayuntamiento, siempre nos falta tiempo para realizar. Sí decir que al final, nueve o diez días laborables para la realización de este trabajo que incluye las tasas, pero que también incluye los presupuestos, nos parece que es excesivamente poco, que creemos que en ese ámbito y si el compromiso del Concejal de Hacienda respecto al próximo año de hacer un estudio de todas las ordenanzas fiscales porque había algún planteamiento de alguno de los técnicos que decía que no estaba reflejado con informes favorables de ellos, respecto, por ejemplo, al tema de empadronados, no empadronados y algunos de los planteamientos que hacíamos de la oposición, creemos que en septiembre tendríamos que empezar ya a hablar de las tasas y de los presupuestos para poder disponer del suficiente tiempo para trabajar, como



hacemos los grupos. En mi caso, nuestro grupo lo que hacemos es reunirnos con distintos colectivos, cuanto menos tiempo tienes, menos posibilidades tenemos de reunirnos con esos colectivos. Nosotros creemos que sí que había margen para la modificación de determinadas tasas o determinados impuestos en función de ese criterio de la renta, incluso reflejando el planteamiento que tenía el equipo de gobierno. En algunos casos, sí que planteo que hay diferencias ideológicas irreconciliables, lo podíamos llamar de otra manera, pero en otros, nuestro grupo entiende que hay una falta de voluntad política para integrar planteamientos de otras fuerzas políticas o de otros grupos municipales dentro del documento del Ayuntamiento. Por otro lado, y sí que quería reflejarlo en el Pleno, la desavenencia en lo legal o en lo normativo desde el momento en que una fuerza como la nuestra no está conforme con la máxima de decir que el importe de los precios debe cubrir como mínimo el coste del servicio, en el sentido de que hay gente que no tiene posibilidades de cubrir los costes del servicio y tenemos que hacer algún tipo de políticas para que esa gente pueda utilizar también los servicios públicos municipales, porque si no, al final, estamos haciendo tasas sólo para aquella gente que puede pagar esas tasas o esos impuestos. No estamos de acuerdo en determinados casos en este tema y creo que también hay excepciones dentro del Ayuntamiento. Con respecto a eso, sí que creemos que tenemos que utilizar argumentos políticos para no aprobar determinados planteamientos de la oposición, que el planteamiento no sea que hay un informe o hay un técnico que dice tal, hay otro informe o un técnico que dice tal, que puede ser que diera un informe a otro técnico que dijera cual, porque también la Ley es susceptible de tener distintas interpretaciones en algunos ámbitos y el planteamiento de este equipo es decir, no, esto va a ser así porque el equipo de gobierno considera que tiene que ser así y es legítimo también. Estamos hablando de ideologías, estamos hablando de ideas distintas y dentro de ese planteamiento, a lo mejor confiar, como se hace tanto en el mercado o en el discurso también en el Concejal de Hacienda, somos un miniparaiso fiscal para las empresas que puedan venir aquí, desde nuestro punto de vista no entendemos que tenga que ser así. El planteamiento que nosotros hacemos sería fiscalidad económica y ecológica, que sea justa y lo más progresiva, y, entendemos también lo que dice el Concejal de Hacienda que en algunos ámbitos es más progresiva que otros sitios, pero creemos que tenemos que seguir caminando en esa línea para que quien más tiene, más pague y consigamos una mayor redistribución de la riqueza que es, en el fondo, por lo menos, el planteamiento que nosotros hacemos. Sobre la bonificación al 90% de las familias numerosas especiales, por ejemplo, la Infanta e Iñaki Urdangarín tienen una familia numerosa, entiendo que no hay que bonificarles a ellos, imagino que tengan bonificaciones por otros ámbitos. La reflexión que quiero hacer es, no todas las familias numerosas tienen problemas económicas, entonces, vamos a incentivar a un 90% a todas las familias numerosas, cuando hay familias numerosas que sí que pueden realizar ese pago sin ningún problema. Algo que, por otro lado, como sabe el Concejal de Hacienda por los informes de los técnicos, supone una repercusión para las arcas municipales de 525 €, esa exención del 90% que ha citado el Concejal de Hacienda en su intervención. La tasa por transporte urbano, nosotros creemos que no tiene que haber un bonobús de tercera edad, sino que tiene que haber un bonobús de tercera edad con problemas económicos, al final, que alguien se jubile y cobre 2.500 € de la pensión máxima, no entendemos que eso suponga para él ningún problema a la hora de pagar el bonobús ordinario que son 40 cts. la utilización de ese transporte, si es que realmente lo utiliza, porque es verdad que, al final, transporte público es más para las clases populares. La tarifa a los



cajeros automáticos, aquí, por ejemplo, no estamos de acuerdo con el informe técnico. Es verdad que el planteamiento de decir que tenemos que cubrir gastos y no sé qué, y, al final, el desgaste que hacen los cajeros automáticos es un desgaste mínimo, pero ya que no nos dejan meter mano por otro lado, entendemos que a los bancos tampoco les pasa nada por pagar 100 €, 200 € o 300 por la utilización de un cajero hacia la vía pública. En el incremento del valor de terrenos de naturaleza urbana, estamos en las mismas, al final, la plusvalía se paga por algo que supone un incremento. Sí que es verdad que se ha introducido lo que propuso el grupo municipal de Izquierda Unida el año pasado con respecto al tema de a aquéllas que son dación en pago, si te quitan la vivienda encima no tengas que pagar el impuesto municipal tú, sino que lo tenga que pagar el banco que realiza esa expropiación, el quitar la vivienda. También propusimos con el tema de los vehículos de más de 25 años, que la exención no fuera del 100%, porque los vehículos que son muy viejos contaminan también. No entendíamos que hubiera esa exención del 100% y proponíamos una exención del 75%, algo que desde mi punto de vista es perfectamente asumible desde otros planteamientos. El ICIO, por ejemplo, el Impuesto de Construcciones, obras en edificios de más de 2.000 m², no sé cómo son las viviendas de la gente, como he citado antes a la Infanta, no sé cuál será la vivienda y el tamaño de los metros cuadrados, pero alguien que hace una obra en un edificio de más de 2.000 m², entiendo que no tiene problemas en asumir un mayor coste de ese impuesto. Respecto a la tasa de recogida de basuras y el tratamiento de residuos sólidos urbanos, en ese sentido creo que hay que seguir trabajando en hacer más justa esa tasa, ahí sí que concibo que aquellas empresas, aquellas organizaciones que realicen una mayor contaminación, tengan que pagar más, y en esa línea creo que estamos todos los grupos caminando y hacia ahí hay que seguir caminando, el que más contamine que pague más, porque, al final, estamos hablando de que las tasas lleguen a cubrir el coste, pero sólo para los ciudadanos de a pié y las grandes empresas o las administraciones incluso se escapan un poco de rositas. Para terminar, con la tasa de carga y descarga, no entendemos el descenso en este tributo, sí que vemos que desde el Partido Popular se realice esa modificación que supone un descenso en la recaudación de un 9%, son 7.922, 45 € menos, según el Jefe de Servicio de Administración Tributaria, que vamos a recaudar y entendemos que la utilización de carga y descarga y no estoy diciendo para los vehículos pequeños, estoy diciendo de los vehículos de más de 12 toneladas, de más de 18 o de más de 26, como viene reflejado en la ordenanza, que, al final suponen un coste para el Ayuntamiento de bordillos, de aceras, de material que, de alguna forma, tenemos que reponer. En ese sentido, nosotros creemos que se es excesivamente comprensivo con las grandes superficies que son las que mayoritariamente, sobre todo, de la alimentación que son las que mayoritariamente tienen que pagar esta tasa de carga y descarga y me refiero a los vehículos de gran tonelaje, no estoy hablando de los vehículos pequeños, sino los vehículos de gran tonelaje.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Antes de nada, como es oportuno, sumarme al agradecimiento hecho por los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, en relación a agradecer el trabajo realizado por las áreas de Intervención, de Administración Tributaria y también Tesorería-Recaudación, personalizándolo en sus responsables, aquí presentes, y Fernando López que no está presente. Por tanto, sumarme al reconocimiento del buen trabajo realizado. Lo primero que voy a hacer es hacer una valoración de lo que suponen estas ordenanzas fiscales



que se nos han presentado por parte del equipo de gobierno. Tenemos una valoración positiva, como no puede ser de otra forma, puesto que, no en vano supone la congelación de las tasas y de los impuestos. Sí que quiero recordar, y esto es oportuno decirlo y hay que decirlo aquí, que el grupo municipal socialista hizo una propuesta en septiembre de que no se subieran las tasas y los tipos impositivos, una propuesta en este mismo Salón de Plenos. Se nos contestó que no, tachándonos de irresponsables o de irresponsable, con el argumento de que no se podía probar porque no se conocía la participación en los ingresos del Estado, fundamental. Le contestamos que había otros Ayuntamientos como el de Ávila que sí lo había hecho. Daba igual, éramos unos irresponsables porque no sabíamos cuántos recursos íbamos a tener. Resulta que un mes más tarde sabemos los recursos que vamos a tener y que en términos muy simplificados supone que van a recaudar en torno a 400.000 € menos procedentes del Estado. Un desplome de 400.000 € menos. Y, a pesar de eso, han podido congelar las tasas y los tipos impositivos ¿Qué quiere decir esto? Que se podía haber hecho sin ningún problema como dijimos en septiembre, que la congelación de tasas era independiente de cuál fuera el volumen de recursos que vinieran del Estado. Por tanto, primera cuestión, simple y llanamente que nos dijeron que no, porque era una propuesta del grupo municipal socialista. Y, en cualquier caso, si hay que saber cuál es la participación en los ingresos del Estado para anunciar una eventual congelación de tasas, la primera reflexión y si se hace es de irresponsables, la primera cuestión que pongo encima de la mesa es si el Alcalde de Palencia el Sr. Polanco fue irresponsable hace unos días cuando anunció que en 2015 se iban a congelar las tasas y los impuestos, porque no creo que hasta esta fecha Vd. conozca cuál va a ser el volumen de recursos que va a obtener del Estado dentro de un año. En cualquier caso, más allá de disputas políticas, es una buena propuesta para los ciudadanos porque no ven que se incrementan las tasas y los tipos. Una buena propuesta que hay que poner en contexto y compararlo con lo sucedido en los últimos años y una buena propuesta que es, como todo, susceptible de ser mejorada y de ahí las propuestas y sugerencias, enmiendas que ha presentado el grupo municipal socialista. La primera cuestión es, analizando con un poquito más de detalle, quiero recordar que es verdad que agradezco el reconocimiento del Concejal de Hacienda diciendo que han tenido también una buena herencia recibida, en el sentido de que Palencia es una de las capitales con la presión fiscal más baja de toda España. Es verdad que este año congela los impuestos, pero no puede dejar de recordar que los dos años anteriores la subida de la presión fiscal por parte del equipo de gobierno que dirige el Sr. Polanco, fue brutal, de tal suerte que en la anterior legislatura si vemos cuál fue el incremento de la presión fiscal, únicamente viendo las modificaciones de tasas y tipos, la subida de la presión fiscal del PSOE en cuatro años fue del 7,09%, mientras que del Partido Popular en tres años, es decir, en un año menos, la subida ha sido superior de 7,32%. Por tanto, podría decir, es verdad paraíso legal, fiscal, gracias al mandato anterior del Partido Socialista y a pesar de las subidas impositivas y de tasas que hubo en el pasado, por parte del Partido Popular, porque quiero recordar que subieron el Impuesto de Bienes Inmuebles un 10% en el año 2012. Sé cuál va a ser la respuesta del Concejal de Hacienda y, por lo tanto, me voy anticipar. Sí, hubo subida de los valores catastrales durante el gobierno del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Palencia, es verdad que hubo revisiones de los valores catastrales. Pero quiero hacer una reflexión, el Impuesto de Bienes Inmuebles lo que grava es el valor de las viviendas, el valor de las viviendas es lo que grava el Impuesto de Bienes Inmuebles, en los cuatro años de mandato socialista de 2007 a 2011, según datos del Instituto Nacional de



Estadística, el índice de elaborado para Castilla y León, no hay datos provincializados pero puedo darlos por bueno, de 2007 a 2011 el incremento del precio de la vivienda nueva fue del 3%. Es decir, las personas tenían una vivienda que se revalorizó, no mucho, pero subió un 3%. El problema es que en los dos años que lleva gobernando el Partido Popular aquí en el Ayuntamiento de Palencia, no estoy diciendo que sea por su culpa, ojo, no, no estoy diciendo que sea por su culpa, estoy diciendo que coincidiendo en el tiempo ... Insisto, para que no haya malas lecturas, no estoy diciendo que sea por culpa del gobierno del Sr. Polanco, solamente estoy diciendo una realidad objetiva y es que durante estos dos años de mandato, el precio de la vivienda nueva en Castilla y León se ha desplomado un 25%, un 25% de caída del valor de la vivienda nueva. Por tanto, a las personas que están sufriendo una caída del precio del 25%, se les sube un 10% de lo que paga. En términos reales es un incremento de la presión fiscal sobre la vivienda del 35%. En eso es en lo que no podemos estar de acuerdo. Más allá de esas otras cuestiones, podríamos entrar luego a detallar las subidas de las determinadas tasas, creo que ahora no procede, quizás en mi segunda intervención. Sí que quiero hacer referencia más allá, insisto, de lo que es la presión fiscal de algo que suelen vender con cierta insistencia el Alcalde de la ciudad que tiene que ver con las bonificaciones. Hay bonificaciones planteadas para este año, y ya veremos a ver cómo funcionan. Quiero hacer referencia a las bonificaciones que se nos vendieron el año pasado en las ordenanzas fiscales de 2013, para que seamos un poco conscientes de la diferencia que existe entre lo que se nos dice y lo que después es la realidad. Tengo aquí un recorte de periódico del viernes 26 de octubre de 2012, es decir, del año pasado, en el que el Alcalde de la ciudad cuando hablaba de las bonificaciones, voy a leer textualmente, decía así: "Se ha dado una vuelta de tuerca a algunas bonificaciones en un esfuerzo en sectores estratégicos de nuestra economía y ciudad para mejorar el empleo y las actividades económicas". Ésa fue la venta de las bonificaciones que hizo el Sr. Polanco en las ordenanzas fiscales de 2013, repito, una vuelta de tuerca a algunas bonificaciones, un esfuerzo en sectores estratégicos de nuestra economía y ciudad para mejorar el empleo y las actividades económicas. Yo soy un habitante de esta ciudad y digo, Dios mío, qué maravilla lo que se nos está presentando por parte del Alcalde de la ciudad. Y después, vemos la realidad, porque, insisto, me van a permitir hacer una calificación, porque creo que es aquí donde hay que hacer las calificaciones de lo que se hace, una especie de gobierno de la apariencia, si se me permite decir ¿Cuál es la realidad? La realidad es que el año pasado presentaron una bonificación en el Impuesto de Actividades Económicas para generar el empleo joven ¿Saben cuántas bonificaciones se han conocido en lo que va de año? Cero, cero. Se hizo también una apuesta por la movilidad y la eficiencia energética y demás, introduciendo bonificaciones en el Impuesto de Vehículos ¿Saben cuántas bonificaciones se han concedido? Cero, cero. Se hizo también, no en el debate de las ordenanzas fiscales, a posteriori con respecto al año, unas bonificaciones para el tema de "Palencia te enseña español", para hacer más atractivo que jóvenes vinieran a estudiar castellano a nuestra ciudad, bonificaciones en determinadas tasas ¿Saben cuántas se han concedido? Cero, cero. Ésa es la respuesta que se nos ha dado, no son datos que me he inventado, hicimos una pregunta en Comisión de Hacienda y ésta es la respuesta que se nos ha dado a la pregunta formulada. Por tanto, que seamos conscientes de que una cosa es lo que el gobierno, el equipo de gobierno del Sr. Polanco anuncia, y, otra cosa es la realidad. Sigo insistiendo que valoramos positivamente la propuesta de congelación de tasas, pero vamos a ponerles algunos calificativos. La valoramos positivamente, pero



entendemos que es susceptible de ser mejorada. La valoramos positivamente porque recuerdo que en septiembre presentamos una moción para que no se subieran ni las tasas, ni los tipos impositivos ¿Entonces, qué es lo que hemos presentado? Hemos presentado una propuesta, un documento de propuestas de 14 medidas, dos generales, siete vinculadas a la generación de empleo y cinco para proteger a las familias. Las dos generales, una es una propuesta genérica, en su momento, de una bajada del IBI del 2%, que fue modificada in voce en la Comisión de Hacienda, in voce quiere decir presentamos la propuesta el lunes, 4 de noviembre, luego entraré en más detalle en esta cuestión, pero quiero recordar que se nos dijo que había una exposición normativa que había salido el 30 de octubre, es decir, tres días antes, que ponía en duda el valor de esa propuesta, entonces in voce se cambió y se modificó por una propuesta que decía que se baje lo máximo posible el Impuesto de Bienes Inmuebles, sobre la marcha, y de hecho, en la respuesta que se nos da por parte del Servicio de Administración Tributaria se nos recoge ya, no en una propuesta de una bajada del 2%, sino en una propuesta de que se baje el IBI lo máximo legalmente posible. Esto lo digo porque luego me interesará volver a ello para una segunda cuestión. Proponemos también la eliminación de tasas de contadores, porque entendemos que la tasa de contadores, vamos a ver, las tasas se cobran o por la ocupación del dominio público o porque se presta un servicio. Si se cobra a una persona una tasa por sustitución de un contador y no se le sustituye, está pagando una tasa por un servicio que no se le presta. No voy a entrar ahí si eso es legal o es ilegal, tengo alguna duda sobre que eso sea legal y, por tanto, en ese sentido, me parece más oportuno en lugar de cobrar una tasa, lo que quiero decir, se supone que se cobra una tasa para evitar que cada ocho años las personas tengan que cambiar el contador y pagar demás, esto se puede flexibilizar y en lugar de obligar a las personas a cambiar un contador por importe de unos 90 € cada ocho años, se flexibiliza, se pone cada doce, cada dieciséis y no es tan gravoso para las personas. Quiero decir que tengo dudas sobre la legalidad porque la tasa se cobra sobre un servicio que se presta, si ahora compro una vivienda nueva, tiene un contador, voy a estar pagando durante ocho años un servicio que no se me va a prestar porque no se me va a cambiar el contador, vendo la casa antes de que pasen los ocho años y he estado pagando al Ayuntamiento por un servicio que no se me presta. Por tanto, entendemos que es una tasa susceptible de ser eliminada por injusta, más que nada, porque se grava un servicio que no se va a prestar siempre. Después hay siete propuestas para generar el empleo y cinco propuestas para proteger a las familias. Aquí hay una cuestión, tenemos una realidad laboral en Palencia preocupante. Es verdad que hay crisis en toda España, es verdad que la crisis laboral se está cebando un poquito más en los últimos trimestres, en el último año en Castilla y León, lo ha reconocido el propio Consejero de Economía, no estoy diciendo nada nuevo, y es verdad que en Palencia la situación es más preocupante ¿Por qué es más preocupante? Porque veníamos de una deriva, eso también es una herencia recibida, en la que está demostrado con datos que en el anterior mandato, tampoco es que fuera mérito nuestro, estoy describiendo lo que sucedía en esos cuatro años, Palencia fue la capital de toda Castilla y León donde menos creció el paro, es una realidad objetiva paro registrado en crecimiento, Palencia fue la capital donde menos había crecido el desempleo, eso también es herencia recibida, y, sin embargo, los dos años largos que lleva gobernando el Sr. Polanco, se ha dado la vuelta a la tuerca, se ha dado vuelta a las tornas, y ahora Palencia es la capital donde más ha crecido el paro en lo que va de legislatura. No estoy diciendo que sea culpa exclusiva del Sr. Polanco, tampoco, estoy describiendo una



situación de un cambio en la dinámica económica laboral de la ciudad. Y, por tanto, en este contexto parece procedente que hagamos propuestas en el documento de ordenanzas fiscales en un doble sentido. Propuestas activas para generar actividad económica y que se contrate empleo, y, propuestas pasivas o paliativas para intentar aminorar las consecuencias negativas que tiene la crisis en las personas. Entre las propuestas activadas para estimular la actividad económica y la creación de empleo hemos elaborado siete y quiero remarcar una cuestión, las siete se están aplicando o se han aprobado en ordenanzas fiscales de otras capitales de España. No nos lo hemos inventado en el grupo municipal socialista y van bonificaciones en el Impuesto de Bienes Inmuebles, un 50% a empresas que creen diez más empleos. Esto se ha aprobado en Córdoba, por poner un ejemplo. Bonificaciones en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, un 25%, si se solicita los tres primeros meses del año. Ésta es de nuestra cosecha. Entendemos que si se aprueba una deducción transitoria, eso puede generar actividad económica para que se anticipe. Bonificaciones en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras del 50% a empresas que creen diez o más empleos. Bonificaciones similares en las licencias urbanísticas, no voy a repetir. Bonificaciones en la licencias de apertura, un 50% si es el primer centro de trabajo, un 90% si sólo son los segundos siguientes y bonificaciones en la tasa por instalación de terrazas gradual en función de si se crea empleo no. Y dentro de las propuestas para ayudar a los que peor lo están pasando que son las familias que tienen todos aquellos miembros activos en paro o que perciben rentas por debajo del IPREM quiero hacer un matiz antes de explicarlas, y me explico. Todas las bonificaciones o beneficios fiscales que se aplican a las tasas, tienen un amparo legal en la Ley de Haciendas Locales, en el artículo 24, no me acuerdo del punto, 24.2 creo que es, 24.4, que dice, en esencia, que se pueden meter en beneficios fiscales en función de la capacidad de pago de los que perciben esos servicios, en función de la capacidad de pago. Entonces, la polémica está en cómo interpretamos capacidad de pago ¿Qué es capacidad de pago? Pongo un ejemplo, ahora mismo, por ejemplo, en la tasa que hay de transporte público en Palencia, hay una presunción de que los jóvenes y los pensionistas tienen menos capacidad de pago y por eso hay unas bonificaciones especiales para ellos. Como bien ha dicho, en este caso, el portavoz de Izquierda Unida, no siempre tiene porqué ser así, puede haber pensionistas que cobren altas pensiones o jóvenes que sus padres tenga mucha riqueza y les den una renta elevada o que estén trabajando incluso, en principio hay una presunción sobre la capacidad de pago ¿Dónde quiero ir a parar? Quiero ir a parar a que estas bonificaciones que existen en otras capitales de España y que van destinadas a bonificaciones, no voy a detallarlas, en el IBI, en las tasas de el agua, alcantarillado, basuras, tratamiento de residuos o transporte público, van destinadas a las personas que reciben rentas por debajo del IPREM, ahí no hay ningún tipo de duda, se tienen rentas por debajo del IPREM se supone que no tienes capacidad de pago, a no ser que consideremos que puede haberla aunque cobren 300 € al mes, o dos, a todas aquellas familias que tienen todos sus miembros activos en paro. Claro, la cuestión de fondo es, es una cuestión que planteo y que pongo encima de la mesa, aquí que es donde se tiene que hacer el debate, si estamos de acuerdo o no en que aquellas familias que tienen a todos sus miembros activos en paro tienen poca renta o no ¿Qué les decimos al aproximadamente 10% de familias? En España el dato que ha sacado la EPA en el último trimestre es que el 10% de las familias que existen en España, el 10% de los hogares, tienen a todos sus miembros activos en paro. En Palencia hay 80.000 personas, pongamos que hay, a cuatro miembros por familia, hay 20.000 familias, más



o menos, haciendo buena la estadística de la EPA, hay 2.000 familias en la capital que tienen a todos los miembros activos en paro, 2.000 familias ¿Alguien puede decirme aquí que esas familias sí que tienen capacidad de pago? ¿O podemos aceptar que por regla general el 99,9% de las familias que tienen a todos sus miembros activos en paro tienen unas enormes dificultades para llegar a fin de mes con el subsidio que tenga y, por tanto, podemos tener algún tipo de gesto para paliar su situación con las ordenanzas fiscales como han hecho en otras capitales de provincia? Eso es lo que avala la propuesta del PSOE, del grupo municipal socialista, y nos han dicho que no, luego podemos entrar en más detalles. Por último, y voy acabando ya, quiero hacer una referencia a una disputa, a una cuestión polémica que ha habido con respecto a nuestra propuesta de bajada del 2% del IBI en una propuesta genérica sobre una reducción del 12%. Quiero recordar que eso está amparado en que hace tres años subió el IBI un 10% por imposición del Gobierno de España, un 10% que, en términos globales, son tres años de aplicación a 1,5 millones de euros cada año a mayores, ha generado casi cinco millones de euros, cuatro millones y medio, para ser más exactos, cuatro millones y medio de euros a mayores de recaudación en las arcas municipales. Quiero recordar y reconocer que cuando se propuso la Comisión de Hacienda esta propuesta, se me dijo por parte del Concejal y por parte de los técnicos, que había una norma que en principio lo hacía inviable, una norma que había salido el 30 de octubre, quiero recordar que esta propuesta se hizo el 4 de noviembre, el 3 domingo, 2 sábado, 1 viernes de todos los Santos, fiesta, 31 jueves, el 30 miércoles público esa norma que confirmaba para este año algo que en principio podía existir para otras capitales, entonces in voce, sobre la marcha, y así fue recogido por parte de los técnicos, se cambió la propuesta y se dijo que cambiábamos la propuesta de una bajada del 2% por lo máximo legalmente admisible. A la salida de esa Comisión, dimos rueda de prensa el portavoz Heliodoro Gallego y un servidor y dije que hay una propuesta del 2%, si bien es verdad que nos han dicho que hay una norma que padece dificultarlo y lo que hemos pedido es que se haga lo máximo posible y que si es una cuestión de interpretación, que se interprete a favor de los ciudadanos como sucede en otras capitales de España. Eso es lo que se dijo y eso es lo que refleja, más o menos fielmente, al menos, uno de los periódicos de la capital. Esta propuesta viene avalada porque, en principio hay un buen número de capitales que están bajando el IBI, no es algo que nos hayamos inventado, lo están bajando Ávila, Zamora, Oviedo, Sevilla, Huesca, Ciudad Real, Guadalajara, Castellón y otras muchas y, por tanto, puede existir una duda razonable para que se pueda hacer. Desde el grupo municipal socialista respetamos que desde el equipo de gobierno se nos diga que no a nuestras propuestas, nosotros estamos para proponer, ellos están para criticar y para decir que no a las cosas. Lo que no entendemos es que para reforzarse ellos, en lugar de decir que no con argumentos técnicos, recurran a aspectos personales para desacreditar la validez de que, en este caso, tiene la satisfacción, el honor de representar al grupo municipal socialista. Quiero recordar que se hizo un comunicado por parte del Partido Popular en unas declaraciones del Sr. Alcalde que van un poquito más allá de lo admisible, porque van al tema personal, van al tema personal. Quiero recordar que en este año, voy hablar en primera persona, cometí el delito de hacer una propuesta para que se creara un plan de empleo y la respuesta fue un muy duro comunicado, primero en palabras y luego firmado por la Concejala D^o Rosa Benito, diciendo que cómo era posible que yo cobrando lo que cobrara me atreviese a hacer una propuesta para apoyar a los desempleados. Quiero recordar que el equipo de gobierno en pleno pidió mi dimisión



como Procurador porque cometí el delito, según ellos, de no defender a Palencia frente a la Junta porque les había tocado poco el plan dual de empleo, y ahora he cometido el delito de hacer una propuesta que, en principio, puede ser ilegal, creo que hay una duda razonable porque hay un buen número de capitales que lo han bajado, insisto, in voce hice una rectificación en la Comisión de Hacienda y en la rueda de prensa en mi comunicación dije que se interprete la norma a favor de los ciudadanos, si es posible, se haya emitido un comunicado en el que se dice, entre otras cosas, “si éste es el rigor con el que se conduce en todos los hábitos de su vida el Sr. López” ¿Qué tendrá que ver todos los ámbitos de mi vida con que este Concejal, en la labor de oposición, haga una propuesta para que se bajen a los ciudadanos un 2% el IBI? O se me dice que mi actitud solamente tiene un nombre, “bajeza moral y desvergüenza política”, por hacer una propuesta que lo que busca es bajar un 2% a los ciudadanos y que, insisto, rectifiqué en el instante. O se me dice que “en mi incipiente vida política”, eso de incipiente lo agradezco porque ya llevo seis años y parece que llevo una eternidad, dice “en mi incipiente vida política está edificada alrededor de la mentira y del engaño”. Ése es el trato que se me dispensa por parte del Partido Popular, aparte de las declaraciones del Sr. Alcalde diciendo que cómo es posible que un profesor de economía manipule los datos. Voy a pedir a mi compañera Beatriz, que lleve este pequeño papel al Alcalde porque, soy deportista y siempre creo que estas cosas hay que debatirlas en el terreno de juego, jugaba al fútbol y en el fútbol todo lo que salga, lo que se hace en el terreno de juego, para qué trascender, a mí me preguntaban, no digo nada, en el terreno de juego, el terreno de juego es que éste, aquí es donde se habla, no en declaraciones, han dedicado el Sr. Isidoro y el Sr. Polanco más tiempo a insultarnos en los medios de comunicación que a defender aquí las propuestas, aquí es donde hay que hablarlo. Voy a hacer un poco de memoria histórica y voy a recordar lo que sucedió en el debate de presupuestos...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Julio, un segundo, sólo un segundo le voy a decir que es que independientemente de que por supuesto encima que en sus últimos diez minutos haya dedicado, hubiese tenido que ir más directamente a hacer esta explicación, porque es que lleva veintidós minutos, sólo le digo ...

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Lo compensaré en mi segunda intervención siendo más breve.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perfecto.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Quiero recordar lo que sucedió en la elaboración del presupuesto 2011, cuando gobernaba el Partido Socialista en este Ayuntamiento y estaba en la oposición el Partido Popular. Desde el Partido Popular se nos hizo una propuesta, que tengo aquí y que todos los interesados pueden tener copia, una propuesta de enmiendas a la modificación del debate de presupuestos, del Partido Popular. En ellas se hacía la siguiente propuesta, tienen copia todos los medios de comunicación; también tiene copia al Alcalde; se pedía que se financiara con venta de patrimonio municipal del suelo, con venta de solares para hacer frente a dieciséis propuestas de gasto, entre ellas armas para la Policía; mangueras para los Bomberos; parques para perros, y urinarios públicos, venta de patrimonio municipal del suelo para



financiar esas propuestas de gasto. La calificación desde el equipo de gobierno, de los técnicos, lógicamente es ilegal porque como todos muy bien sabemos solamente se pueden utilizar los fondos procedente de la venta de patrimonio municipal del suelo para financiar determinadas actuaciones urbanísticas, una propuesta ilegal. Hubo debate en la Comisión de Hacienda para calificarlo, en ese debate estuvo como portavoz el Sr. Polanco; D^a Maribel Campos ese día no asistió y estaba llevando las riendas de la Comisión el Sr. Polanco, hay muchos testigos de lo que voy a decir y además viene en el acta de la Comisión de Hacienda, cuando se dijo por parte de quien presidía la mesa, en este caso, un servidor, que esa propuesta era ilegal. Desde el representante de la Federación de Vecinos se le preguntó al Partido Popular, se le preguntó al Sr. Polanco, que por qué hacía propuestas ilegales; el que hizo la pregunta tengo la suerte de que está aquí presente hoy ¿Cuál fue la contestación del Sr. Polanco a esa pregunta? Voy a leer, “daba igual si las propuestas del Partido Popular eran ilegales, porque estamos en la oposición, cuando gobernemos, ya haremos propuestas legales”. Eso es lo que contestó el Sr. Polanco en Comisión de Hacienda. Viene en el acta porque he tenido la precaución de ver el expediente de ese debate y viene esa Comisión de Hacienda en el acta, viene de una forma un poco más sucinta porque M^a Jesús es una señora de los pies a la cabeza en todos los ámbitos de la vida, y cuando me dijo, yo pedí que constara textualmente lo que había dicho el Sr. Polanco, me dijo, ¿cómo voy a poner eso textualmente? Y viene a decirlo, más o menos, de forma sucinta exactamente lo mismo, está a disposición de todos los presentes también el acta de la Comisión de Hacienda. Y ya no me preocupa eso, quiero recordar que recién salido de esa Comisión, después de que el Sr. Polanco, voy a repetirlo otra vez dijera “daba igual si sus propuestas eran ilegales porque estamos en la oposición, cuando gobernemos, ya haremos propuestas legales”, salimos de la Comisión de Hacienda, dimos rueda de prensa y en esa rueda de prensa, voy a pedir disculpas al representante del Norte de Castilla porque solamente me he quedado con copia del Diario Palentino, sé que también lo reflejó el Norte de Castilla; el reflejo de la rueda de prensa que dimos dice única y exclusivamente, valoración, “no se admiten las propuestas del Partido Popular porque son una ilegalidad, puesto que su propuesta giraba en la financiación de los gastos con fondos derivados del patrimonio municipal del suelo”. Ni un insulto, ni una descalificación, ni en lo personal, por supuesto, ni en lo político. Sr. Polanco, no somos todos iguales.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Julio. Vd. ha utilizado más de veinticinco minutos para decir eso y sólo le voy a decir, en primer lugar, que me ratifico en todo lo que he dicho, que me da mucha pena lo que está pasando, que, por supuesto, ha pasado todo el fin de semana intentando manipular, que es lo que suele hacer Vd. Ese acta, porque podía haber entregado el acta, y ha manipulado estas declaraciones que ponen aquí, están absolutamente manipuladas, reitero que es Vd. un enfermo político, aunque sea una persona inteligente como el Sr. Rubalcaba; sé que también es tenaz como la Sra. Chacón, pero Vd. tiene su credibilidad, desde el otro día, por los suelos, así que creo que Vd. ha montado esta intervención para intentar recuperar esa credibilidad que, por cierto, y la tenía muy alta, la tiene ahora por los suelos.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Voy a pedir que retire la calificación que ha hecho a mi persona.



D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No tiene la palabra, D. Julio.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Voy a pedir que retire, si tiene un poco de decencia, la calificación...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Julio que no tiene la palabra.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Que retire la calificación. Tiene que retirarla.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Julio, no tiene la palabra.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: No insulte, no insulte

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Qué descalificación? ¿Pero qué insulto?

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Como portavoz.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, como portavoz tiene la palabra.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Le digo que Vd. está siendo injusto, arbitrario y sectario y, por favor, no ataque en lo personal, ni descalifique a nadie. Se lo pido por favor, democráticamente hablando.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Yo quiero que lo retire.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Acláreme cuál es el insulto, acláreme cuál es el insulto y acabamos el tema. Acláreme el insulto y le diré...

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Hablar de enfermo...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Enfermo político y lo reitero y lo he dicho tres y quince veces.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: A mí me llamaron también en campaña enfermo de otro tipo y le pido que lo retire, por favor.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se acabó el debate y vamos a continuar con lo que tiene que ver. El Concejal de Hacienda le responderá.



D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Por si alguno no se había dado cuenta o se ha desconectado del Pleno, estamos en el debate de ordenanzas fiscales y, en primer lugar, felicito al Alcalde por la generosidad que ha tenido en los tiempos, porque desde hace catorce años, dos de esta legislatura y doce de las anteriores, ni se nos podía pasar por la imaginación, ni emplear tanto tiempo, ni hablar de todo lo que uno quiera si no era del expediente que se estaba tratando. Por lo tanto, felicito al Alcalde por la generosidad que ha tenido con el portavoz, en este expediente, del grupo socialista. Voy a contestar brevemente a D. Juan, Izquierda Unida, porque ha empezado mencionando los incrementos del año 2013. Lo he dicho, que en el año 2012 y 2013 habíamos incrementado 7 de 37 y 19 de 37, no he ocultado, porque además hemos difundido públicamente cada una de las ordenanzas la evolución que ha tenido. Creo que las propuestas de la oposición, también contesto genéricamente, en una propuesta del equipo de gobierno y después de unos debates que hemos tenido de una moción del grupo socialista en el que hemos marcado la posición de congelación, no cabe incrementos y disminuciones. Que respeto el planteamiento de Izquierda Unida, pero no ha sido posible atender propuestas de los grupos de la oposición. Y, en cuanto al tiempo, que es algo que todos los años se repite, da igual que se den quince días, veinte o un mes. El tiempo para debatir las ordenanzas del año que viene, comienza ya. Creo que la oposición no tiene que esperar a la propuesta del equipo de gobierno, cada grupo debe tener ya su propuesta e incluso se debería de plantear el mismo día o al día siguiente de proponer el equipo de gobierno la suya. No se puede estar esperando un año entero a ver qué nos propone el equipo de gobierno, por lo tanto, trabajemos ya, cada grupo como quiera, en el ámbito que quiera y con la participación que quiera, pero no esperemos a octubre del año 2014 para el 2015. Y en cuanto a la bonificación de las familias numerosas, creo que simplemente hemos hecho algo que parece que es muy grave y es una bonificación que está al 80% en el IBI desde hace un montón de años, por un grupo que dice que es de izquierdas y que el equipo de gobierno por una promesa electoral que hemos planteado de incrementar al máximo legal, lo subimos al 90, y eso ya estaba en el 80 y era el grupo socialista que lleva aquí muchos años ¿Por tanto, cuál es el problema? En cuanto al grupo socialista, espero que ya no me digan hoy durante todos los debates que hablo del pasado, porque he escuchado recordar asuntos del año 2011 de lo que planteaba el Partido Popular. Eso ya me da legitimidad para hablar también del pasado reciente. Empiezo diciendo que la congelación le parece positiva al grupo socialista, dice que se le contestó que no, porque no conocíamos los recursos del Estado y que, después, resulta, que conocidos los recursos del Estado con una pérdida de ingresos, decimos que sí. Mire D. Julio podemos acertar o no acertar, lo que sí le aseguro es que sabemos lo que tenemos entre manos, lo sabemos. Sabemos lo que se está tramitando en el Parlamento y, en este caso, parece ser que Vd. no. Sabíamos por dónde podían venir los tiros de la participación en tributos, no solamente en las entregas a cuenta, sino porque había que devolver las liquidaciones negativas del año 2008 y 2009, y, también sabíamos que nos tenían que anticipar el anticipo de la liquidación del 2012, y eso eran incógnitas que podrían haber sido los datos mucho peores de lo que han sido, porque le puedo decir que el anticipo de la liquidación del 2012 nos van a pasar más de 600.000 € y eso es un dato positivo que compensa las pérdidas de ingresos que se preveían que eran todavía más fuertes, más dramáticas. Por eso, en ese momento de la moción en el Pleno no pudimos decir que sí, pero creo que quedó claro con la postura del equipo de gobierno y esos datos, el que gobierna, todos deberíamos



de ser rigurosos, pero el que gobierna mucho más porque es el que va a sufrir lo largo del año las evoluciones de ingresos y gastos y, por lo tanto, el Alcalde no es irresponsable por lo que ha manifestado para el año 2015, porque ha dicho o ha querido decir lo mismo, porque yo también lo he dicho, y lo mismo es que vamos a intentar buscar fórmulas, que las estamos buscando, las estamos aplicando, se están reproduciendo en la evolución de ingresos del Ayuntamiento, ya para este año hay alguna o varias, porque se está haciendo inspección tributaria, porque se están haciendo bastantes revisiones en los diferentes padrones y para el año que viene también vamos a hacer una con la colaboración de una empresa externa y esperamos que eso y otras cosas puedan compensar el incremento de gastos para el año 2015 y nos permita no revisar ninguna ordenanza fiscal. Ése es el objetivo del Alcalde y a ese objetivo tenemos que trabajar todo el equipo de gobierno, de forma especial o específica la Concejalía de Hacienda y le aseguro que tenemos ya en la cabeza el esquema del año 2015, espero y deseo que se cumpla. Y en cuanto al incremento de la fiscalidad, si está en los documentos, no me invento nada. Decir cómo han evolucionado los incrementos globales e individuales de cada una de las ordenanzas, eso está escrito, no me lo puedo inventar o si quiere entrar en más detalle porque le gusta hablar del IBI, decir que el IBI en la legislatura del 2004 al 2007 subió un 13,82, está ahí, cualquier palentino puede coger el recibo que ha pagado en el año 2007 y lo que pagó al final de la legislatura, o del 2008 al 2011 un 12,91; cualquiera que compruebe los recibos, si es que los guarda, porque algunos no los guardan. Hemos subido el diez, efectivamente, por Ley, no nos ha quedado más remedio, posiblemente de no haber tenido esa obligación, la evolución o el incremento hubiese sido otro, pero habla en condicional si no hubiese aplicado una ley el Gobierno. Y las bonificaciones, como he dicho al principio D. Julio, si todas las tenían ustedes ya implantadas, todas ¿Si alguna de las que hemos incrementado no ha habido palentinos o no palentinos que se hayan beneficiado de ellas? Pues lo mismo que cuando estaban ustedes. Lo que estamos haciendo es preparar la fiscalidad para que sea un atractivo para los palentinos y para los que puedan venir de fuera, eso es lo que estamos haciendo, hasta donde las posibilidades nos permiten ¿Qué en el año 2013 no se ha beneficiado nadie? Deseamos que lo haga en el 2014, pero es que tampoco se hubieran beneficiado de las que ustedes tenían porque si incrementándolas no se ha beneficiado nadie, con las de ustedes menos porque eran más bajas. Es una aplicación por sentido común, no otra interpretación. En cuanto a los contadores, pero D. Julio, pero todavía siguen ustedes insistiendo en ese tema que todavía no han explicado por qué y estaba Vd. de Concejal de Hacienda ¿Por qué aprueban una ordenanza o un reglamento en el que obligan a los palentinos y a la empresa concesionaria que se cambien los contadores cada ocho años? Si ahora le parece mucho cada 14 o gravoso para los palentinos, pero si eso lo aprobaron ustedes, lo aprobaron ustedes, y cuando se empieza a aplicar es cuando salta la alarma y tenemos que renegociar con la empresa, ampliar el plazo porque incluso a los técnicos les parecía una barbaridad, no sé qué informes tendría ustedes cuando aprobaron esa medida y es cuando se amplía a 14 y con un coste muy inferior para los palentinos y los contadores nuevos, como cuando alguien estrena una casa y contrata un seguro de daños, pero si no pasa nada, si es nueva la casa, pues puede pasar, un contador se puede averiar, se puede estropear o incluso tener la necesidad de sustitución, y la vida a los 14 se olvida del problema que supone el desembolso de la cantidad que vale. Pero si lo hemos mejorado infinitamente, cómo ustedes pueden incluso seguir criticando la medida de los contadores, si todavía no ha explicado por



qué la aprobaron ustedes para ocho años. Expliquen eso. Pues no, la crítica es de lo que hemos hecho solucionando un problema. Hay que tener osadía. En cuanto al tiempo que ha dedicado a sus temas personales D. Julio, simplemente le sugiero que se haga Vd. mirar lo que escribe diariamente, se lo haga Vd. mirar, por favor, y recapacite y revise todo lo que dice usted de todo el mundo, pero principalmente del Alcalde y, el Alcalde de Palencia, D. Julio, es el Alcalde de Vd. también y se merece el respeto como Alcalde, pero, sobre todo, como persona, porque si de algo puede hacer gala D. Alfonso Polanco es de ser buena persona y, además, muy buena persona, es que está harto, está harto de leer y de escuchar descalificativos permanentes y uno de los principales actores es Vd. Por eso le sugiero que se lo haga revisar, por favor, revise. Y por último, porque creo que este debate, después de todo lo que hemos visto, simplemente les digo que se lo hagan revisar por lo siguiente. Éste es su folleto con el que se presentó a las elecciones D. Heliodoro, aquí decía en gestión de fiscalidad, “nos comprometemos a no incrementar las tasas ni los impuestos por encima del IPC”. Se comprometieron a no incrementarlas por encima del IPC. Esto es no hace tanto, es en junio o mayo o abril de 2011. En el Pleno del 19 de septiembre de este año, debatimos una moción en la que proponía no incrementar en las próximas ordenanzas fiscales de 2014 ni uno solo de los tipos impositivos de los impuestos municipales, ni una sola de las tasas que el Ayuntamiento cobra por los servicios que presta o por las diferentes formas de ocupación del dominio público municipal. No incrementar, no incrementar más del IPC, no incrementar, y a los pocos días recibimos una propuesta para reducir el IBI. Me parece que desde la oposición se puede permitir todo, pero creo que, entiendan que les pidamos un poquito de rigor, un poquito de coherencia porque no tiene mucho sentido este cambio tan brusco en tan poco tiempo. Y en cuanto a la justificación que ha dado de si en la Comisión de un lunes se le anuncia que había salido en el BOE del jueves anterior, el día 30 de octubre, la prórroga del incremento del 10% y que casi no se habían podido enterar porque fueron los Santos entre medias. Mire usted D. Julio, le decía al principio que, al menos, el equipo de gobierno acierte o no, trabaja. El Consejo de Ministros del pasado 28 de junio de 2013, aprobó el Proyecto de Ley por el que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad y una de ellas era incremento legal de los tipos de gravamen del IBI, que en el caso de Palencia, en cuanto a la situación que tenemos de ponencia de valores última del año 96, 97, nos afecta en un incremento del 10%. Desde el 28 de junio de 2013 y, además lo anuncia la FEMP para todos los ayuntamientos de España. Decir que no les había dado tiempo a ver el Boletín Oficial del Estado es posible, pero no tiene ninguna justificación en un político en el que, además, es responsable de un partido político a nivel regional de aspectos económicos, o eso creo, sino es así perdóneme, no puede ignorar que se está tramitando esta Ley y que nos puede afectar y que, además, en la propia Comisión se les dice, se les explica que no se puede atender esa reducción, que Vd. mismo sabe que rectifica allí mismo porque entiende que lo que pasa del 0,60, 0,0028 se puede reducir y eso supone el 0,46% y que posteriormente se le asegura que no es posible, pues no debió de explicarlo muy bien en la rueda de prensa del mismo día, porque en la gran mayoría de los medios de comunicación no lo trasladaron así. Creo, si me permiten, termino como empecé, creo que mantenemos la estructura de las ordenanzas que hemos recibido, estamos mejorando la redacción e incrementando las bonificaciones, hemos congelado para el año que viene que eso también forma parte no solamente de pagar menos en los recibos correspondientes, sino también afecta al empleo y creo que presumamos o divulguemos o enseñemos lo positivo de Palencia y de cara a muchas



cosas, la fiscalidad que tenemos, que he empezado reconociendo que la herencia recibida en este tema, en general, era baja y que lo que hemos hecho es mejorarla e intensificarla. Creo que eso es lo positivo y si me permiten, divulguemos lo positivo de Palencia, que ya lo negativo se encargan otros de hacerlo.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Brevemente. En el debate de la moción ya comentábamos, creo que es bueno que se incremente o decremente en función de una determinada serie de criterios. El otro planteamiento es que si no tenemos fiscalidad, si no tenemos instrumentos para gravar a los que más tienen o para gravar a los que más contaminan, difícilmente luego se pueden hacer políticas que palien los efectos que esos realizan. Con respecto al tema de las familias numerosas, me parece muy bien que se haga esa bonificación, no es una prioridad, supone una repercusión de 532 € para un presupuesto como el del Ayuntamiento de Palencia, no es una medida que vaya a tener un efecto muy grande. Tampoco entiendo esa referencia a que gobernaba la izquierda. La izquierda puede tener planteamiento de familia, que tengamos distintos planteamientos de familia, no quiere decir, respecto al tema de la homosexualidad o a otros ámbitos, que tengamos distintos planteamientos de familia no quiere decir que no defendamos la familia, sino simplemente que defendemos un modelo más integrador y menos tradicional de familia. Respecto al tema del agua, sí que creo recordar, no sé si los técnicos se acuerdan, supongo que sí, que suponía un incremento de en torno a 69.000 € trimestrales para la empresa concesionaria. 69.000 € trimestrales de ingreso para la empresa Aquagest, en este caso, que luego a lo largo del tiempo se iban atenuando, pero está ingresando Aquagest con esa modificación en torno a 69.000 € cada trimestre. Hay otro aspecto que antes me he dejado, que también me parece que es importante, es importante que los medios que nos dotemos para regular nuestra ciudad, que se lleven a término, porque al final da la sensación de que hay un montón de ordenanzas y un montón de impuestos y un montón de tasas pero muchas veces no se llevan a término o no se cumplen íntegramente y ahí sí me consta la voluntad del Concejal de Hacienda en que eso se cumpla. Que discutamos o que tengamos distintas opiniones respecto a algunos de los planteamientos, no quiere decir que no haya un cierto respeto y ahí sí que quisiera expresar mi apoyo al cualquiera de los concejales. El planteamiento de respetar a la persona me parece que es un planteamiento que no es ni de derechas ni de izquierdas. Somos personas independientemente de nuestra ideología. Con respecto al tema de lo legal y lo no legal, sí que quisiera hacer un pequeño inciso y es que, desde mi punto de vista, la Ley es un instrumento de clase, hay un libro de Josep Fontana, que es un historiador que habla sobre *El futuro es un país extraño*, que habla como las grandes trasnacionales utilizan a los grandes lobbies en Bruselas y en Estados Unidos para condicionar las leyes, para reunirse con los diputados o con las personas que deciden para acondicionar las leyes en un determinado ámbito o en otro, y como de alguna forma, son esos condicionantes, esos lobbies, los que marcan hacia dónde están evolucionando las leyes, precisamente porque muchas veces los políticos lo que hacemos es disparar contra la política y al final tener menos medios para poder plantear determinados ámbitos y como las empresa son las que tienen los medios, son las que condicionan hacia dónde éstas evolucionan. Por ejemplo la Ley de los Desahucios, el banco te expropiaba, te quitaba la casa, le tocaba pagar la plusvalía y, encima, además, tenías la parte correspondiente a la hipoteca cuando se hacía la subasta de la casa y no lograba satisfacer lo que era el importe de la hipoteca. Una máxima que



creo que es de San Agustín, no se sabía muy seguro, pero decía “Unidad en lo fundamental, diversidad en lo accesorio y amor en todo”. Creo que ese planteamiento tiene que inundar y sacarnos un poco del forro de partido, de defender unas posiciones u otras en función de un planteamiento y, sobre todo, respeto a las decisiones que cada persona tome como persona y la crítica a lo político en todos los ámbitos, sin problemas, con la ideología es para eso y de hecho el debate y la confrontación es lo que permite también la evolución democrática, desde nuestro punto de vista.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Antes de nada, voy a agradecer el tono empleado por el Concejal de Hacienda, se lo voy a agradecer especialmente porque hubiera sido fácil dejarse llevar por la tensión que hubo unos segundos anteriores y, por tanto, le agradezco el esfuerzo y las palabras elaboradas y espero que así sea también en la tercera intervención que efectúe, a la cual no podré replicar. Voy a ir primero al fondo de la cuestión que y, al fin y al cabo, es lo que interesa a los ciudadanos y luego voy a hacer una breve referencia final, voy a estar muy poco tiempo. Con relación a nuestras propuestas, a las propuestas que hemos hecho, quiero recordar que aquí estamos para gobernar, intentando favorecer a los ciudadanos y que es nuestra obligación pensar en ellos, cuando se nos obliga a actuar de una forma, lógicamente, no vamos a saltarnos la Ley, faltaría más, pero cuando son cuestiones de interpretación, estamos obligados a pensar en ello, especialmente en un momento tan complicado. Nosotros hemos hecho propuestas vinculadas, por ejemplo, al empleo o vinculadas a familias que tienen todos sus miembros activos en paro. Tengo aquí una nota de prensa, en Santander, de hace unos días, en el que se anuncia que para 2014 las personas con rentas bajas, por debajo del IPREM, y las familias que tengan todos sus miembros activos en paro, sólo abonarán el 25% de los recibos de agua, basuras y alcantarillado ¿Por qué Santander sí y aquí no? O dicen que también tendrán bonificaciones del 50% las tasas de agua, basuras y alcantarillado las familias onerosas ¿Por qué en Santander sí y aquí no? Dicen que también abonarán sólo el 50% de la primera licencia de apertura, etc... ¿Por qué sí en Santander y aquí no? O en Córdoba, otro anuncio que habla que el Ayuntamiento eximirá durante tres años del abono del 95%, fijos, del 95% de los impuestos de IBI, Impuesto de Construcciones, Actividades Económicas, aquellas empresas que creen 40 empleos o más ¿Por qué allí sí y aquí no? ¿Cuál es la cuestión de fondo? La cuestión de fondo normalmente es una cuestión de interpretación, y ahora voy a vincularlo al tema de la legalidad o ilegalidad de las propuestas. Cuando viene de forma explícita lo que hay que hacer o no hay que hacer, no es una cuestión de interpretación. Eso es evidente. Pero hay cuestiones que son de interpretación, entonces, se puso encima de la mesa, en la última Comisión de Hacienda, que no se nos aceptaban ese tipo de bonificaciones que he enumerado, que insisto, en Córdoba, en Santander, en Ávila, en Zamora. Podría dar un listado de veinte capitales que tienen bonificaciones en ese sentido. Se nos dijo porque no procedía jurídicamente la inclusión de tales bonificaciones porque no está previsto legalmente. Es una cuestión de interpretación, porque, insisto, al final, lo que traduces vale, es verdad que no pone explícitamente la Ley que se puede bonificar a las familias tengan todos sus miembros activos en paro, eso no lo pone explícitamente. Lo que pone es que se pueden bonificar o se admiten beneficios fiscales en función de la renta. Vuelvo a decir, ¿no se puede interpretar desde quienes gobernamos, desde quienes gobiernan, una interpretación flexible y pensar, que no creo que sea tan difícil pensar, que aquellas familias que tienen a todos sus miembros activos en paro, tienen poca



capacidad económica? Podemos convocarles y preguntarles, uno a uno, si tienen capacidad económica aquellas familias que tienen a todos sus miembros activos en paro. Y esto lo voy a vincular con el tema de fondo de la legalidad o ilegalidad de las propuestas. Voy a suponer que tiene toda la razón en lo que plantea D. Isidoro, voy a aceptarle que yo tenía que estar al tanto de que ha salido esa Disposición y que el día 30 de octubre iba a salir otra, en otro sentido, ratificándola. No es una justificación pero lo que he visto es que había un listado de al menos quince o veinte capitales de España que habían bajado del IBI. Quizás es verdad que Palencia no puede por los considerandos que Vd. ha planteado, pero usted no me puede negar que sobre la marcha, el mismo día que presentamos la propuesta, el mismo día rectificamos. La cuestión que yo planteo es ¿qué le importa al equipo de gobierno lo que manifiesta el Concejal, Portavoz de Hacienda en la oposición, en la Comisión de Hacienda que queda reflejado en el acta, o lo que sale en un titular de prensa diciendo "El PSOE propone una bajada del 2% del IBI". Cuando, insisto, soy muy consciente de lo que dije, otra cosa es que se reflejara, más o menos, por parte de los compañeros de la prensa, se nos dicho que hay una norma legal que parece impedirlo, lo único que pedimos es que se interprete, si es posible, a favor de los ciudadanos como se hace en otras capitales. Es lo que se dijo ¿Tan grave es eso? Pregunto si tan grave es eso para que se me diga en un comunicado que si ése es el rigor que caracteriza a todos los ámbitos de mi vida. Insisto, qué tendrá que ver el resto de ámbitos de mi vida con esa calificación. Y si tan importante es la legalidad, quiero recordar que el año pasado, estaremos de acuerdo los aquí presentes, porque somos los mismos, el equipo de gobierno, si tan importante es la legalidad, presentó una propuesta a las ordenanzas fiscales y una bonificación que era ilegal, porque quería bonificar al Impuesto de Actividades Económicas a las personas físicas, a los jóvenes, cuando las personas físicas no son sujetos pasivos de ese Impuesto. Eso es una ilegalidad. Pero se puede entender que en el ámbito, Vd. conoce perfectamente el Impuesto de Actividades Económicas, yo no lo pongo en duda que por hacer esa presentación Vd. no lo conociera, se hace una propuesta y ya está. La cuestión que planteo aquí es, voy a dar por bueno el fondo de la cuestión, se lo voy a dar por bueno, pero, claro, si a Vd. le parece procedente que en un debate de Pleno el Alcalde de la ciudad por eso llame al que tiene el uso de la palabra, Portavoz de Hacienda en la oposición, enfermo político y si eso no es un insulto, si eso no es un insulto y si no merece que al menos diga Sr. López me he acelerado, lo retiro. Creo que merece estar un poco a la altura el Sr. Polanco y que lo retire, creo que merece la pena, sobre todo, cuando me acusa encima de manipular un acta. No he manipulado ningún acta. He elaborado una nota de lo que dijo Vd. textualmente porque yo estaba delante y copie textualmente lo que Vd. dijo, textualmente, y lo que viene en el acta, que ustedes pueden verlo, que viene en la Comisión, dice textualmente "que cuando gobierne el PP ya harán una propuesta legal". Eso es lo que viene en el acta. Cuando gobierne el PP ya hará una propuesta legal. En cualquier caso, creo que esto a los ciudadanos no les interesa. Me interesa a mí, insisto, a título personal, porque Vd. me está deslegitimando con insultos y falsedades, pero, claro, me insulta porque juega con ventaja, porque Vd. sabe que mi responsabilidad me impide contestarle y de hecho, después de sus declaraciones, me llamaron cuatro medios de comunicación para darles respuesta y calle, porque usted y yo no somos iguales Sr. Polanco.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Julio entiendo, pero ha querido, de verdad, ha pasado olímpicamente del debate de



ordenanzas y ha querido justificar una cuestión y encima echar la culpa a interpretaciones a los propios medios de comunicación, que hicieron su trabajo de la mejor manera posible o como ellos entendieron. Por lo tanto, no entiendo y vamos a dejar el tema, si le parece y lo hablamos usted y yo ¿Le parece bien? ... Perfecto. El Concejal de Hacienda, por favor, termine.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Contestarle a D. Juan Gascón que ya lo he dicho alguna vez y no me duelen prendas volver a repetirlo, que aún no coincidiendo en muchas cosas, me encanta debatir y analizar con respeto, como hace él, todo lo que sea necesario y, en este caso, hablando de ordenanzas fiscales le quiero tranquilizar o, al menos, decirle que esté seguro y convencido que este equipo de gobierno y este Concejal vamos a intentar que las ordenanzas se cumplan, lo estamos haciendo y no es un plato de gusto, Vd. me imagino que lo entenderá desde punto de vista político, desde luego, no se ha hecho siempre, porque exigir que se cumplan, en este caso, las ordenanzas, crea personas con disconformidad porque supone pagar lo que se debe de pagar, no más, aunque al final tengan que pagar más, pero alguno se benefician por no estar pagando lo que deben de pagar, en eso estamos trabajando desde el Servicio de Administración Tributaria, con medios propios, no muchos y con colaboración, como dije en otro intervención anterior, de una empresa externa y eso es hacer justicia tributaria y estoy seguro que eso va a compensar o nos va a permitir que no tengan más sacrificio los palentinos, no sé si de forma total o parcial. También creo que desde la Concejalía de Hacienda y desde alguna otra Concejalía como la de Empleo, Desarrollo Económico, es importante divulgar porque hemos detectado un desconocimiento amplio de las bonificaciones que contienen las ordenanzas. Creemos que la gente lo lee, se cuelga en la página, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia y no es así, no hay conocimiento y hay muchas bonificaciones que pueden ser interesantes y lo mínimo que tenemos que hacer es que se conozcan, lo vamos a hacer a lo largo del año 2014. Por último, contestarle brevemente a D. Julio, que no le voy a abrir frentes nuevos para que no se sienta Vd. sin posibilidad de contestar, pero sí que le digo que en cuanto a insultos, en el Pleno de septiembre fui insultado, no se reflejó en acta porque no quedó recogido en la grabación, pero todavía no he recibido ninguna excusa y creo que no insulto a nadie y menos en una sesión como es la del Pleno del Ayuntamiento de Palencia. En cuanto a lo que hace Ávila, Santander, incluso siempre escucho, aunque no sea un tema mío y no interrumpo, algo que me gustaría que ocurriese siempre que es lo mínimo que se debe hacer cuando se está aquí en este Pleno, lo que haga Ávila, Santander o cualquier otra ciudad, no es un tema de comparación porque cuando se habla de que Ávila va a reducir el IBI o Santander va a reducir o va a implantar bonificaciones, habría que saber que pagan los ciudadanos de Santander o de Ávila de agua, de basura, de alcantarillado, de impuestos de vehículos, de transportes urbano, de la ora, etc., etc., etc... Le invito a que nos comparemos en todas las ordenanzas y en toda la fiscalidad con Ávila y con Santander y con las ciudades que quieran, no se puede hablar puntualmente de una sola ordenanza. Y en cuanto al IBI, a ver si ya de una vez, porque no solamente Ávila u otras ciudades, municipios de Palencia, van a bajar el IBI el año que viene, porque lo incrementaron más del 10% que exigía el Gobierno, lo incrementaron más, y ese margen de incremento que han dicho a mayores, es lo que les permite bajarlo, pero los que solamente nos ajustamos al incremento que obligó el Gobierno, no podemos reducirlo. Hoy me ha preguntado en la Comisión de Hacienda D. Juan Gascón si íbamos a hacer uso de una



disposición que está abierto el plazo para la revisión catastral o el incremento de una actualización de valores catastrales que cumple el día 15 de noviembre. Le he contestado que no, aunque Palencia, hay que ser conscientes que es de las ciudades que tiene la ponencia de valores más antigua, no la que más, de las más antiguas que datan del año 96 ó 97 que es cuando se aplicó y eso habrá que hacerlo alguna vez, pero le he contestado porque eso va en relación con el planteamiento global de no incrementar ninguna ordenanza fiscal, que habrá que buscar el momento y el año adecuado porque puede suponer una actualización no uniforme en toda la ciudad que origina problemas porque particularmente lo sufrí en el año 96-97, y, por lo tanto, no es el momento, y eso también habría que tener en cuenta cuando se habla del recibo del IBI de otras ciudades ¿Qué actualización de valores catastrales tienen? ¿Qué antigüedad? Porque alguna, posiblemente sea de hace poquitos años y a lo mejor los valores catastrales son mucho más altos en comparación con Palencia a los que tenemos nosotros. Por lo tanto, cuando se habla de lo que hace una ciudad a nivel individual de una ordenanza, eso no es significativo, no tiene ningún rigor. Y, en cualquier caso, D. Julio, a mí me sorprende que después de cuatro años que estuvo Vd. o doce seguidos, dieciséis en veinte años su compañero y amigo Heliodoro Gallego ¿por qué no se implantó ninguna de estas medidas? Porque cuando hablan de paro D. Julio, Vd. que es tan aficionado a la estadística, que también hay veces que es una herramienta fácil para decir la verdad a medias, del año 2007 a 2011, en la ciudad de Palencia se incrementaron 2.891 parados, con un incremento del 74,86%, pero ese incremento en el 2008, el 2009, el 2010 y el 2011, un 74,86%, no se estableció ninguna medida de éstas de tener en cuenta, es más, la anterior Concejal de Izquierda Unida lo planteaba en el debate de ordenanzas fiscales y D. Julio contestaba que no era posible, más o menos, no quiero entrar en leerle párrafos de las actas. Y del 2011 al 2013, a lo que conocemos del 2013, se han incrementado 1.457, el 21,57. Por lo tanto, parece un poco sorprendente que a estas alturas, no habiendo hecho lo que ahora quieren que se haga, sirva de arma arrojadiza contra este equipo de gobierno cuando, además, y tendremos oportunidad de debatir en el próximo expediente el plan de empleo, lo que se dedica al plan de empleo y la sensibilidad del plan de empleo, anteriormente, Vds. lo saben, porque se repetía cansinamente cada vez que se hablaba del tema, que era una competencia de la Junta de Castilla y León. Nosotros, aún diciendo eso, que lo decimos y es quien debe hacer mayor esfuerzo, dedicamos y hacemos un esfuerzo presupuestario para complementar lo que la Junta destina al plan de empleo. Por lo tanto, D. Julio, creo que hay que ser un poquito más coherente o, por lo menos, más razonable, no pidiendo como arma de crítica, lo que nunca se ha hecho hasta la fecha cuando había mayor justificación de la que hay ahora.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pasamos a la votación. Izquierda Unida...

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: ¿Se va a realizar la votación por separado, ya que se nos ha facilitado el listado?

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, por los listados que nos trae el Sr. Secretario.



D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Un segundo Sr. Alcalde, como esta vez es novedoso porque solamente se modifican unos pocos impuestos y tasas, en la hoja que se nos ha facilitado hay algunas modificaciones que no vienen recogidas. Esta mañana, echándole un vistazo por encima, por ejemplo, en las tasas por utilización privativa no se hace referencia a que esta modificado el artículo 5º en su punto 9º, lo que tiene que ver con la ocupación suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública. Creo recordar que se tachó... Es que se nos ha facilitado una hoja con modificaciones... ¿Ya está de antes? Perfecto, entonces nada.

La Presidencia somete la propuesta a votación solicitando el pronunciamiento expreso para cada una de las Ordenanzas de tributos, computándose el siguiente resultado:

I. **IMPUESTOS**

BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y RÚSTICA: La propuesta obtiene trece votos favorables de los miembros del grupo del PP (13), registrándose nueve abstenciones de los miembros del grupo PSOE (9) y un voto en contra del grupo IUCL (1).

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: La propuesta obtiene veintidós votos favorables de los miembros de los grupos PP (13) y PSOE (9), registrándose un voto en contra del grupo IUCL (1).

VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA: La propuesta obtiene veintidós votos favorables de los miembros de los grupos PP (13) y PSOE (9), registrándose un voto en contra del grupo IUCL (1).

CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS: La propuesta obtiene trece votos favorables de los miembros del grupo del PP (13), registrándose nueve abstenciones de los miembros del grupo PSOE (9) y un voto en contra del grupo IUCL (1).

INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA: La propuesta obtiene veintidós votos favorables de los miembros de los grupos PP (13) y PSOE (9), registrándose un voto en contra del grupo IUCL (1).

II. **TASAS**

OTORGAMIENTO LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS DE AUTO-TAXI Y DEMÁS VEHÍCULOS DE ALQUILER: La propuesta obtiene veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos PP (13), PSOE (9) e IUCL (1).

LICENCIAS URBANÍSTICAS: La propuesta obtiene trece votos favorables de los miembros del grupo del PP (13), registrándose nueve abstenciones de los miembros del grupo PSOE (9) y un voto en contra del grupo IUCL (1).



ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS APERTURA ESTABLECIMIENTOS: La propuesta obtiene catorce votos favorables de los miembros de los grupos PP (13) e IUCL (1), registrándose nueve abstención de los miembros del grupo PSOE (9).

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE: La propuesta obtiene trece votos favorables de los miembros del grupo del PP (13), registrándose nueve abstenciones de los miembros del grupo PSOE (9) y un voto en contra del grupo IUCL (1).

RECOGIDA DE BASURAS Y TRATAMIENTO SELECTIVO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS: La propuesta obtiene trece votos favorables de los miembros del grupo PP (13), registrándose diez abstenciones de los miembros de los grupos PSOE (9) e IUCL (1).

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO; SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y TELEASISTENCIA: La propuesta obtiene veintidós votos favorables de los miembros de los grupos PP (13) y PSOE (9), registrándose una abstención del grupo IUCL (1).

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES: La propuesta obtiene veintidós votos favorables de los miembros de los grupos PP (13) y PSOE (9), registrándose una abstención del grupo IUCL (1).

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO: La propuesta obtiene trece votos favorables de los miembros del grupo PP (13), registrándose nueve abstenciones de los miembros del grupo PSOE (9) y un voto en contra del grupo IUCL (1).

APROVECHAMIENTOS Y SERVICIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES: La propuesta obtiene veintidós votos favorables de los miembros de los grupos PP (13) y PSOE (9), registrándose un voto en contra del grupo IUCL (1).

CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES: La propuesta obtiene veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos del PP (13), PSOE (9) e IUCL (1).

TASAS UTILIZACIÓN privativa o aprovechamiento especial del dominio PÚBLICO.

Artículo 4º: La propuesta obtiene veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos PP (13), PSOE (9) e IUCL (1).

Artículo 5º.2.2: CON ENTRADAS DE VEHÍCULOS SIN LICENCIA DE VADO: La propuesta obtiene veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos PP (13), PSOE (9) e IUCL (1).

Artículo 5º.6: CON PUESTOS Y BARRACAS: La propuesta obtiene veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos PP (13), PSOE (9) e IUCL (1).

Artículo 5º.7: CON ACCESO DE VEHÍCULOS A ZONAS PEATONALES Y SERVICIOS ESPECIALES DE CARGA Y DESCARGA: La propuesta obtiene trece votos favorables de los miembros del grupo PP (13), registrándose nueve abstenciones de los miembros del grupo PSOE (9) y un voto en contra del grupo IUCL (1).



Artículo 5º.10: CON CAJEROS AUTOMÁTICOS: La propuesta obtiene veintidós votos favorables de los miembros de los grupos PP (13) y PSOE (9), registrándose un voto en contra del grupo IUCL (1).

Artículo 6º: La propuesta obtiene catorce votos favorables de los miembros de los grupos PP (13) e IUCL (1), registrándose nueve abstenciones de los miembros del grupo PSOE (9).

Visto el expediente tramitado que se integra con las propuestas, que se han debatido en la Comisión Informativa Especial de Cuentas, de Hacienda y Patrimonio, y han sido dictaminadas favorablemente en su seno, e incluye los textos, tipos y tarifas que se modifican o establecen; y se completa con los informes jurídicos, económicos, y el de la Intervención; el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de los miembros de la Corporación, adopta los siguientes acuerdos:

- 1º. Aprobar las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento, que entrarán en vigor y serán de aplicación desde el 1º de enero de 2014.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y RÚSTICA

Artículo 2º. Hecho imponible.

Se completa el apartado 2 de este artículo, quedando redactado como sigue:

“2.La realización del hecho imponible que corresponda, de los definidos en el apartado anterior por el orden en él establecido, determinará la no sujeción del inmueble a las restantes modalidades previstas en el mismo. En los inmuebles de características especiales se aplicará esta misma prelación, salvo cuando los derechos de concesión que puedan recaer sobre el inmueble no agoten su extensión superficial, supuesto en el que también se realizará el hecho imponible por el derecho de propiedad sobre la parte del inmueble no afectada por una concesión.”

Se añade al final del párrafo 4.1 “...para los usuarios”, de forma que su redacción será:

“4.1. Las carreteras, los caminos, las demás vías terrestres y los bienes del dominio público marítimo-terrestre e hidráulico, siempre que sean de aprovechamiento público y gratuito para los usuarios.”

Artículo 3º. Exenciones.

Se completa el apartado 2.b, y se añade un segundo párrafo que completa los requisitos exigidos para acceder a las exenciones directas de carácter rogado, quedando de la siguiente forma:



- “- En sitios o conjuntos históricos, los que cuenten con una antigüedad igual o superior a 50 años y estén incluidos en el catálogo previsto en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, como objeto de protección integral en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 16/1985, de 25 de junio.

No estarán exentos los bienes inmuebles a que se refiere esta letra b) cuando estén afectos a explotaciones económicas, salvo que les resulte de aplicación alguno de los supuestos de exención previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, o que la sujeción al impuesto a título de contribuyente recaiga sobre el Estado, las Comunidades Autónomas o las entidades locales, o sobre organismos autónomos del Estado o entidades de derecho público de análogo carácter de las Comunidades Autónomas y de las entidades locales.”

Se completa el apartado 3 de este artículo, quedando su redacción como sigue:

- “3. Estarán exentos del Impuesto los bienes inmuebles de naturaleza urbana y los bienes inmuebles de características especiales cuya cuota líquida resulte inferior a 2,5 €.”

Artículo 9º. Cuota tributaria, tipo de gravamen y recargo.

Se añade un párrafo a continuación del apartado 3, referido a los tipos de gravamen aplicables a los bienes inmuebles de naturaleza urbana, que se transcribe a continuación:

“(**) En el referido tipo de gravamen de los bienes inmuebles de naturaleza urbana ya se encuentra incluido el incremento previsto para los ejercicios 2014 y 2015 en el artículo 8.1 a) de la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras (dicha norma constituye una continuación de la medida adoptada en el mismo sentido para los ejercicios 2012 y 2013 por parte del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público), sobre el tipo de gravamen de referencia del año 2011 (0,548 %), tal y como señala el artículo 8.2 de la referida Ley.”

Artículo 10º. Bonificaciones.

Se completa el apartado 4.2ª de este artículo añadiendo al final del mismo “...ni los inmuebles destinados a negocio familiar con una superficie construida inferior a 100 m²”. Quedado como sigue:

- “4. 2ª Que los miembros que constituyen la familia, no sean propietarios en pleno dominio de ningún otro inmueble en este municipio, ya sea a título personal o como partícipes en sociedades mercantiles. No se computarán, a estos efectos, como propiedades, los inmuebles accesorios a la vivienda habitual -trasteros o cocheras- aún cuando no estuvieren ubicados en la misma finca que la vivienda habitual, ni los inmuebles destinados a negocio familiar con una superficie construida inferior a 100 m².”



ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Artículo 10º. Bonificaciones.

Se modifica 1.d), siendo la nueva redacción:

“d) Una bonificación en la cuota del Impuesto, por creación de empleo, en los porcentajes que se indican seguidamente, para los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal y para el año siguiente a aquel en el que hayan incrementado el promedio de su plantilla de trabajadores con contrato indefinido durante el período impositivo inmediato anterior al de la aplicación de la bonificación, en relación con el periodo anterior a aquél:

- Cuando el porcentaje de incremento de plantilla se encuentre entre el 5 y el 25 por ciento respecto al ejercicio anterior, la bonificación será del 40 %. Cuando al menos un 5 % del número total de nuevos trabajadores que constituyen el aumento de plantilla sean menores de veinticinco años; mayores de cuarenta y cinco años; mujeres en primer empleo o personas discapacitadas en grado igual o superior al 33 %; dicha bonificación ascenderá al 50 %.
- Cuando el porcentaje de incremento de plantilla exceda del 25 por ciento, respecto al ejercicio anterior, la bonificación será del 50 %.”

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Artículo 3º. Exenciones.

Se sustituye en este artículo la palabra “minusválido” por “discapacitado”, y “minusvalía” por “discapacidad”.

En el apartado 2. se concreta que el Reglamento General de Conductores es el “R.D. 818/2009, de 8 de mayo.”

Artículo 6º. Bonificaciones.

Se modifica el apartado 1. d) de este artículo, quedando redactado:

“d) Una bonificación del 55 %, a favor de los vehículos que utilicen como carburante exclusivamente el gas licuado del petróleo, o impulsados por autogás.”

Se completa el segundo párrafo del apartado e), estableciéndose la siguiente redacción:

“Los interesados en disfrutar de esta bonificación lo solicitarán en el Ayuntamiento antes de la finalización del periodo previsto en cada ejercicio para interponer recurso de reposición frente al padrón-lista cobratoria, acreditando la antigüedad del vehículo y la condición de apto para la circulación a la fecha del devengo del impuesto, y presentando el certificado en vigor de la inspección técnica de vehículos. La bonificación podrá ser aplicada de oficio para los ejercicios siguientes al de su reconocimiento, previa constancia de que se mantienen las condiciones de su otorgamiento.”



Artículo 7º. Periodo impositivo y Devengo.

Se completa el primer párrafo del apartado 3., quedando de la forma que sigue:

“3. El importe de la cuota del Impuesto se prorrateará por trimestres naturales en los casos de primera adquisición o baja definitiva del vehículo. En este último supuesto únicamente podrá solicitar la devolución de la parte proporcional del impuesto el sujeto contribuyente, que es quien efectuó el pago, con independencia de quién haya tramitado la baja definitiva, y acreditando debidamente ésta.”

Artículo 8º. Régimen de declaración y Liquidación.

Se añade un segundo párrafo al apartado 3., que reza:

“De igual modo se procederá en el supuesto de transferencia del vehículo con carácter previo a la aprobación del padrón anual.”

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE
CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS**

Artículo 8º. Bonificaciones.

Se modifican las bonificaciones recogidas en los apartados 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4, fijándose en el 90 % en todos los casos.

Se añade un párrafo nuevo a continuación de las bonificaciones del apartado 3., que se redacta como sigue:

“Estas bonificaciones se aplicarán exclusivamente a la parte de la obra que tenga vinculación directa con actuaciones que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de las personas con discapacidad. A tal efecto, en los supuestos de obras en las que confluyan actuaciones en tal sentido con otras con cualquier otro destino, deberá presentarse debidamente desglosado el importe correspondiente a cada una de ellas.”

Artículo 10º. Gestión.

Se completa el apartado 1. incluyendo el pago de autoliquidaciones en Tesorería Municipal “o en las entidades colaboradoras designadas al efecto.”

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE
VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA**

Artículo 4º. Sujetos pasivos.

Se incluye un nuevo apartado 3., que se redacta en los siguientes términos:

“3. En las transmisiones realizadas por los deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de



protección de deudores hipotecarios sin recursos, con ocasión de la dación en pago de su vivienda prevista en el apartado 3 del Anexo de dicha norma, tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente la entidad que adquiera el inmueble, sin que el sustituto pueda exigir del contribuyente el importe de las obligaciones tributarias satisfechas.”

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS DE AUTO-TAXI Y DEMÁS VEHÍCULOS DE ALQUILER

Artículo 5º.

Se añade la siguiente frase al final del artículo 5º:

“(Las bonificaciones previstas en el presente artículo no tendrán carácter acumulativo).”

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

Artículo 10º. Liquidación e Ingreso.

Se modifica el apartado 4. de este artículo, redactándose de esta forma:

“4. En el caso de que alguna licencia fuere denegada por el Ayuntamiento o el interesado renunciara a ella o desistiere antes de su otorgamiento, se reintegrará el 90 % del importe de las tasas ingresadas por autoliquidación, estimándose en el 10 % de la cuota el importe de las tareas administrativas seguidas desde la solicitud de la licencia. Si la renuncia o el desistimiento se produjeran antes de iniciarse la ejecución de la obra y sin que hubieren transcurrido tres meses desde el otorgamiento de la licencia, se devolverá al interesado el 30 % del importe de las tasas que hubiere ingresado.”

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS EN APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Artículo 9º. Gestión y Liquidación.

Se completa el penúltimo párrafo de este artículo:

“En el supuesto de que el Ayuntamiento denegare la autorización de apertura, o la licencia ambiental, o el interesado desistiere o renunciare a ella en el término de cuarenta y cinco días naturales desde la comunicación por el interesado, se reintegrará el importe equivalente al 90 % de las tasas ingresadas por autoliquidación, estimándose en un 10 % de la cuota el coste de las tareas administrativas seguidas desde la solicitud. Transcurrido ese plazo, si el titular renunciare a la apertura, sin haber iniciado la actividad en el establecimiento, podrá acordarse la devolución del 40% de las tasas devengadas.”



ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Se modifica la **Disposición Transitoria**, quedando su redacción como sigue:

“La cuota en concepto de mantenimiento y conservación del contador a que se alude en el Artículo 8º no será de aplicación a los contribuyentes que cuenten con contadores instalados con una antigüedad, a fecha 1 de enero de 2013, inferior a dos años, con independencia del calibre del mismo, hasta que los mismos cumplan los dos años de antigüedad. No obstante, si en ese periodo de tiempo se produjere una avería, parada o cualquier otra circunstancia que precisara una reparación o sustitución del contador por parte de la entidad concesionaria del servicio, ésta procederá en tal sentido sin coste adicional alguno para el usuario, el cual deberá comenzar a abonar la referida cuota a partir del trimestre siguiente a aquél en que se produjera la reparación o sustitución.

Lo dispuesto en la presente Disposición Transitoria no será de aplicación para aquellos usuarios que hubieren sido requeridos por poseer un contador parado, averiado o que hubiere sido retirado, debiendo proceder a abonar la cuota desde el momento de la entrada en vigor de la misma, al margen de su deber de cumplir con su obligación de proceder a la reparación, sustitución o instalación del contador correspondiente.”

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR RECOGIDA DE BASURAS Y TRATAMIENTO SELECTIVO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Artículo 6. Base Imponible.

Se modifica el segundo párrafo de este artículo, quedando con la siguiente redacción:

“Si en un mismo local, destinado a actividad comercial, mercantil, industrial o profesional, se desarrollan, sin división del espacio, dos o más actividades, por dos o más titulares, cada una de ellas constituirá un acto de prestación del servicio; si bien, a petición de los interesados, cuando la superficie total del local no exceda de 150 m² construidos, las tarifas que correspondan a cada una de las actividades se aplicarán con una reducción del 50 %.”

Artículo 7. Cuota Tributaria.

Se establecen los siguientes tramos de metros cuadrados en la determinación de los correctores por superficie del local, en el apartado 2. II.

CORRECTORES POR SUPERFICIE DEL LOCAL

Menos de 25 m ²	0,6
De 25,01 m ² a 150 m ²	1
De 150,01 m ² a 500 m ²	1,5
De 500,01 m ² a 1.000 m ²	2
De 1.000,01 m ² a 2.000 m ²	3
De 2.000,01 m ² a 5.000 m ²	4



De 5.000,01 m ² a 20.000 m ²	6
Más de 20.000 m ²	8

Igualmente, se añade un párrafo después de los correctores por situación, que reza:

“La categoría de las calles se determinará de acuerdo con el índice de categorías aprobado, de aplicación a las tasas y, cuando se trate de locales con fachada a dos o más calles o plazas, se aplicará la correspondiente a la de superior categoría.”

ORDENANZA FISCAL REGULADORAS DE TASAS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO; SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y TELEASISTENCIA

Artículo 6º. Cuotas del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Se modifica el coste del servicio/hora establecido en el apartado 6.6, quedando su redacción:

“6.6 En cualquier caso, la cuota mensual del usuario no podrá ser superior al 65 % del indicador de referencia del servicio, ni al 65 % del coste del servicio. A estos efectos, el coste del servicio se ha establecido en 18,17 €/hora.”

Artículo 7º Cuotas de los servicios complementarios de comida y lavandería

Se modifica el coste del servicio/hora establecido en el apartado 7.2, redactándose como sigue:

“7.2 Para el resto de los usuarios, la cuota mensual se calculará aplicando la siguiente fórmula, con un mínimo de 2 euros y un máximo equivalente al 90 % del coste del servicio que, a estos efectos, se establece en 6,68 €/servicio.”

Artículo 8º. Cuota del Servicio de tele-asistencia.

Se modifica el coste del servicio/hora establecido en el apartado 8.2, contemplando la siguiente redacción:

“8.2 Para el resto de los usuarios, la cuota mensual será la cantidad equivalente al 4 % de la renta ponderada una vez restado el IPREM del mismo ejercicio de la renta, con un mínimo de 2 euros y un máximo equivalente al 90 % del coste del servicio que, a estos efectos, se establece en 21,24 €/servicio/mes.”

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES

Artículo 6º.

Se añade el símbolo “€” a las cuantías de la renta per cápita mensual a tener en cuenta para determinar la tarifa mensual.



ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO

Artículo 5º. Tarifas.

En el Bonobús 3ª edad y discapacitados, se elimina el término “pensionistas”.

Artículo 6º. En las normas de gestión del bonobús para jóvenes, personas discapacitadas y familias numerosas, se sustituye el término “**PENSIONISTAS**” por el de “**TERCERA EDAD**”.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR APROVECHAMIENTO DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Artículo 6º. Tarifas. Normas de gestión de las entradas, bonos y abonos de las piscinas municipales.

Se elimina el quinto párrafo de este artículo.

Se añade un nuevo párrafo después de gastos de matriculación y emisión de tarjeta magnética y chip, con el siguiente texto:

“En la aplicación de las tarifas relacionadas con la condición de “empadronados”, habrá de acreditarse esa condición mediante certificado oficial a presentar por el interesado o expedido de oficio con su autorización. El empadronamiento en esta Ciudad ha de mantenerse durante todo el periodo de duración del bono, abono o actividad. Cuando el usuario se empadrona en otro municipio y quiera seguir haciendo uso del bono, abono o actividad, deberá abonar la diferencia existente entre la tasa de “empadronado” y la tasa de “no empadronado”, de acuerdo a las siguientes consideraciones: en el caso de que el usuario haya de empadronarse en otro municipio por causas sobrevenidas e irrenunciables, deberá abonar las tarifas ordinarias por el tiempo que reste del bono, abono o actividad; en los restantes casos de cambio de empadronamiento, se aplicarán las tarifas ordinarias desde la fecha inicial del devengo del bono, abono o actividad, que se encuentren en vigor, disfrutándose o utilizándose, al tiempo de la pérdida de la condición de empadronado”.

A continuación del apartado referido al “**PALENCIA TE ENSEÑA ESPAÑOL**” se incluye un último apartado en los siguientes términos:

“PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS NUMEROSAS

En las tarifas de **Módulos deportivos, Cursos, Cursos especiales, Mantenimiento Físico y Club PMD**, se aplicará un descuento del 20 % a los miembros de las familias numerosas.

Requisitos:



Estar empadronado en este municipio y estar en posesión del Título de Familia Numerosa. Podrá incorporarse al expediente, de oficio, el documento que acredite el empadronamiento en la ciudad de Palencia.”

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES

Artículo 2º.

Se modifica el contenido de este artículo, quedando como se detalla:

“Constituye el hecho imponible de la tasa, el servicio que presta el Ayuntamiento para la celebración de matrimonios civiles, dentro del término municipal, en las dependencias que el propio Ayuntamiento considere oportunas, oficiado por un miembro de la Corporación, en los términos legal y reglamentariamente establecidos.”

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO

Artículo 4º.

Se modifica el tercer párrafo de este artículo, en la forma que sigue:

“Para los aprovechamientos enunciados en el artículo 2º anterior, con los ordinales 1., 2. y 8., cuya naturaleza permite la continuidad por períodos superiores a un año, por un mismo beneficiario, la cuota de tarifa será prorrateable por trimestres naturales, tanto en los supuestos de inicio como en los casos de cese de la ocupación, produciéndose el devengo el primer día de cada trimestre natural; sin perjuicio de la cobranza anual, para el supuesto de los ordinales 2 y 8, y semestral para el supuesto del ordinal 1, en los períodos posteriores al de alta, que se recoge en el artículo 6º de la presente Ordenanza. En los supuestos de cese de la actividad con mantenimiento de la ocupación de la vía pública, la tarifa aplicable conforme lo dispuesto en el artículo 5. ordinales 1. y 8. se reducirá en un 60 %.”

Artículo 5º.

Se completa el apartado 2.2. sobre entradas de vehículos sin licencia de vado, siendo su redacción como se detalla:

“2.Sin Licencia de Vado (cuando exista un habitáculo con puertas que permitan el acceso de vehículos, salvo que pruebe la existencia de actividad comercial en el local distinta de las previstas con carácter específico en el presente apartado, o la imposibilidad física de destinarlo a cochera), al año:”

Se modifican los siguientes puntos dentro del apartado 6 de PUESTOS Y BARRACAS, quedando con la siguiente redacción:

- Puestos de venta de productos de temporada (excluidos puestos de helados), exposiciones y muestras, m² o fracción y día0,80 €
-



- Puestos de venta y casetas, venta ambulante, por m² o fracción y día:

- Durante la celebración de las Fiestas de San Antolín..... 4,00 €
Cuota mínima por día 20,00 €
- Durante el resto de fiestas y ferias locales (Carnaval, Navidad, Feria Chica)..... 2,10 €
Cuota mínima por día 15,00 €
- Durante la celebración de las fiestas de los barrios 1,95 €
Cuota mínima por día 12,50 €
- Resto del año 1,80 €
Cuota mínima 10,00 €

- Ocupación con carruseles, tivovivos y análogos en el recinto ferial u otro espacio público habilitado al efecto, por m² o fracción y día:

.....

- Durante el resto de fiestas y ferias locales (Carnaval, Navidad, Feria Chica).
 - a) Con superficie hasta 500 m² 0,50 €
 - b) Con superficie superior a 500 m², cada m² del exceso a 0,10 €
Cuota mínima por día..... 50,00 €
- Durante la celebración de las fiestas de los barrios.
 - a) Con superficie hasta 500 m² 0,45 €
 - b) Con superficie superior a 500 m², cada m² del exceso a 0,10 €
Cuota mínima por día 42,00 €

.....

- Ocupación con circos, teatros y similares del recinto ferial u otro espacio público habilitado en fiestas o ferias locales, por día:

- Durante la celebración de las Fiestas de San Antolín 300,00 €
- Durante la celebración del resto de fiestas y ferias locales (Carnaval, Navidad, Feria Chica)..... 200,00 €
- Durante la celebración de las fiestas de los barrios 175,00 €
- Resto del año 150,00 €

.....

- Ocupación del recinto ferial para la realización de prácticas para la obtención de permisos de circulación por parte de autoescuelas, al día..... 34,00 €”

Se completa el último párrafo del apartado 6., con una nueva redacción:

“Para el cálculo de la superficie, independientemente de la forma geométrica de la instalación, se trazará idealmente un cuadrado o rectángulo, incluyendo en el área resultante el vuelo que exceda de la superficie de la misma, cuando impida la ocupación por otras instalaciones, o el cumplimiento de las distancias mínimas que en cada caso se determinen. En el caso de las atracciones o carruseles, dicho área abarcará tanto la instalación principal como sus accesorios. El Órgano municipal competente para otorgar las autorizaciones individuales o aprobar los procedimientos de licitación, será competente para la aprobación de las liquidaciones de estas tasas y dictará las resoluciones y los condicionantes de las autorizaciones para preservar la seguridad de los usuarios y el uso del dominio público acorde con la naturaleza de la actividad y el interés general.”



Se modifica el apartado 7. de este artículo sobre acceso de vehículos a zonas peatonales y servicios especiales de carga y descarga, en los siguientes términos:

“1. Servicios Especiales (Artículos 30 y siguientes de la Ordenanza Municipal de Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial):

- 1.1 Por cada servicio con camión de 3,5 Tm hasta 8 Tm de M.M.A., al día 5,45 €
- 1.2 Por cada servicio con camión de más de 8 Tm hasta 12,5 Tm de M.M.A., al día 10,90 €
- 1.3 Por cada servicio con camión de más de 12,5 Tm hasta 18 Tm de M.M.A., al día..... 18,20 €
- 1.4 Por cada servicio con camión de más de 18 Tm, al día..... 34,80 €

Se completan los dos últimos párrafos de este apartado, 7, con la redacción que se detalla;

“En los supuestos de acceso a zonas peatonales y servicios especiales de carga y descarga, con tarifa por día de aprovechamiento, que hayan de repetirse con una periodicidad previsible, podrá autorizarse anticipadamente el mismo y el ingreso anual, semestral o trimestral de las cuotas correspondientes, previa solicitud expresa de los interesados, en la cual habrá de indicarse el número de ocupaciones o aprovechamientos del dominio público para el período al que se extienda la solicitud, establecimiento y ubicación del mismo, y las matrículas o anagramas que lucirán los vehículos que realizarán las operaciones de carga y descarga, para su identificación y control por la Policía Local. El importe de las cuotas resultantes se reducirá en un 25 %, cuando el ingreso anticipado alcance un período de un año, y del 10 % para períodos trimestrales o semestrales; en ambos casos, los servicios que se prevean habrán de ser más de cuatro al mes.

Cuando se trate de ingreso anual o del primer trimestre o semestre del año, las bonificaciones contempladas en el párrafo anterior se aplicarán si el pago se realiza durante el mes de enero. En los demás casos, las bonificaciones se harán efectivas siempre que se abone la tasa correspondiente antes de comenzar el período interesado.”

Se modifica el apartado 10. sobre cajeros automáticos, pasando a ser de 96,00 € la tarifa de los situados en calles de tercera categoría.

Artículo 6º

Se completa la redacción del último párrafo de este artículo, quedando con la siguiente redacción:

“Para las utilidades o aprovechamientos referidas a entradas de vehículos a que alude el punto 2 del artículo 2º de la presente Ordenanza, se extenderán los recibos pertinentes para ingreso de las tasas, con periodicidad anual, notificándose colectivamente y anunciándose la cobranza, mediante edictos en el BOP, sin que resulte precisa nueva notificación administrativa.”

- 2º. De conformidad con lo determinado en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se dispone la exposición pública de los acuerdos, por un período de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que



estimen oportunas. Los acuerdos frente a los que no se formularen reclamaciones en el período indicado, se entenderán definitivamente adoptados; y, aquellos que fueren objeto de reclamación, se someterán al Ayuntamiento Pleno, para aprobación de la redacción definitiva. Los acuerdos de modificaciones aprobados definitivamente por el Plenario municipal, y los que se eleven automáticamente a definitivos, se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor y aplicación desde el 1º de enero de 2014.

Los textos, tipos o tarifas cuya redacción no figure expresamente modificada, mantendrán la redacción anterior y continuarán vigentes, en tanto el Ayuntamiento no acuerde su modificación o derogación.

3.- Dar cuenta del informe de evaluación del Plan de Ajuste correspondiente al tercer trimestre de 2013.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Una breve. Nosotros no estábamos de acuerdo con seguir haciendo de alumnos aventajados de estas administraciones superiores, se supone, o que se creen superiores que, de alguna forma, dejan también que desear, luego lo hablaremos también en otro apartado de las previsiones para 2014-2016 y que, de alguna forma, nos condicionan como entidad democrática autónoma, el poder hacer los deberes sin que te estén vigilando continuamente. Y, por otro lado, sí es verdad que nosotros éramos un poco críticos con este planteamiento, por otro lado, a nosotros como grupo político de la oposición nos sirve para tener una perspectiva, el ver el informe que, en algunos casos, hay muchas cosas que se repiten, obviamente, porque van reflejando conforme van pasando, una es la previsión o cuando se va desarrollando y luego ya cuando ya se ha realizado, en ese ámbito nosotros consideramos positivo, como grupo de la oposición, el tener una perspectiva del seguimiento de ese plan. Pero no porque nos lo exija el Ministerio de Hacienda, que ésa es un poco la crítica, sino porque nuestra dinámica de funcionamiento dentro del Ayuntamiento tendría que ser así. En el caso del área económica sí que se produce así, la información que solicitamos los grupos se nos facilita de forma más o menos ágil, pero se nos facilita, y en otras, en otros ámbitos tenemos más problemas para acceder a esa información. En ese sentido, está bien que nos obliguen a llevarlo a Pleno, porque, de alguna forma, tenemos la misma información de la que dispone el Ministerio correspondiente y, la reflexión con respecto al tema de la austeridad, que creo que no es una cosa que nos tengan que imponer desde los ministerios, sino que digamos que tenemos que hacer un uso más eficiente de los recursos. El uso más eficiente de los recursos se produce en el ámbito municipal, mucho más que en el ámbito de los ministerios o de las consejerías donde las cantidades de dinero son muy superiores, pero la utilización de ese dinero, desde nuestro punto de vista, es mucho menos útil, es menos rentable o menos productivo el dinero que se dedica a las grandes administraciones. Y ahí ya terminar simplemente con la crítica o el planteamiento de la incrementación, del incremento del personal del Servicio de Administración Tributaria, que sí que me consta



que en ese ámbito había un planteamiento de ampliar los dos técnicos, uno de los dos que se ha cubierto, que se intente cubrir el otro. Y luego en el planteamiento que comentaba anteriormente el Concejal de Hacienda de que no estamos de acuerdo con que eso se externalice, estamos de acuerdo con que haya una mayor inspección, pero no estamos de acuerdo con que eso se externalice. Simplemente expresar nuestro punto de vista diverso con respecto a ello.

Se da cuenta del informe de ejecución a 30 de septiembre, del Plan de Ajuste correspondiente al tercer trimestre de 2013.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterada.

4.- Dar cuenta del informe de ejecución presupuestaria del segundo y tercer trimestre de 2013.

Se da cuenta de los informes de ejecución presupuestaria correspondiente al segundo y tercer trimestre de 2013.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.

5.- Dar cuenta del marco presupuestario consolidado del Ayuntamiento de Palencia para el periodo 2014-2016.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Igual que los informes a los que se ha hecho referencia en los puntos anteriores e incumplimiento de las obligaciones que nos impone el Gobierno y que podemos estar más o menos de acuerdo en cuanto a este punto, lógicamente es difícil hacer una proyección a tres años, del año 2014 a 2016, el Gobierno, me imagino, que tiene muchos más motivos de los que podamos entender desde las corporaciones locales, pero, en todo caso, es un cumplimiento de ley, la Ley Orgánica 2/2012 y que hemos tratado de proyectar, que dicho de otra forma, no es malo el proyectar hacia el futuro porque nos puede, nos debe de poner en la tierra y antes de hacer determinadas actuaciones que puedan originar o implicar un gasto en el futuro, creo que se debe de tener en cuenta, muchas actuaciones no tienen repercusión de forma inmediata o en el año en el que se toman, pero de cara al futuro sí y, desde ese punto de vista, sí que es bueno proyectar hacia el futuro la previsión de ingresos y de gastos y ver si se pueden cumplir las obligaciones que estamos contrayendo para el Ayuntamiento. Aquí viene explicado en el informe y ya en la Comisión de Hacienda expliqué que hemos finalizado para mayor garantía y compromiso y entendimiento del Ministerio, que el rigor en la previsión, perdonen que lo lea, que se hace en ingresos y gastos para el año 2014-2016 y va condicionado a la nula información actual de los recursos que podamos recibir de las administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma, además la situación económica y su evolución en los próximos años dificultan la cuantificación de su incidencia en los ingresos del Ayuntamiento, por lo que se irá ajustando a la realidad en la elaboración de los



presupuestos de los próximos años. Por último, por contestarle a D. Juan en la intervención que ha hecho en un punto anterior, creo que hay que ser positivo y hay que interpretar estas obligaciones que nos impone el Gobierno no como intromisión o violación de la autonomía o de las decisiones municipales, sino en ayudarnos a que estudiemos el futuro y, desde luego, me imagino, que a nivel global el Estado y es lo que se intuye, necesita tener un control sobre los ayuntamientos y las comunidades autónomas y del propio Estado para cumplir con determinadas exigencias en Europa y, en este caso, creo que también está puesto de manifiesto que las corporaciones locales y entre ellas este Ayuntamiento, está cumpliendo sobradamente con esas exigencias y en ese sentido, me quedo con lo positivo que es la proyección hacia el futuro con seguridad dentro de los límites que en estos momentos podemos tener seguros. Y perdonen que sea positivo, en este caso, aunque en algunos aspectos a mí, a lo mejor, tampoco entiendo algunas decisiones del Gobierno pero como soy positivo o intento serlo, lo tomo por ese lado.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: El optimismo es bueno pero, personalmente me parece esto un brindis al sol, al final que nos hagan hacer una previsión sin que ellos ni hagan previsiones, ni siquiera en el caso de la Junta de Castilla y León, por ejemplo, cumplan con los compromisos adquiridos con el Ayuntamiento de Palencia, me parece que al final es hacer unas previsiones de algo que es pura especulación. El presupuesto para el año que viene, digamos que marca una tendencia, pero si ya la hacemos al año siguiente que hay elecciones o al año siguiente que habrá un nuevo equipo de gobierno, al final estamos rellenando cifras y papeles pero sin un horizonte hacia dónde se quiera ir. Sí que intuyo ahí que lo que se quiere hacer es condicionar un poco las distintas administraciones a que vayan por un sitio, pero si tienen que condicionar, desde nuestro punto de vista, que condicionen a las que más se han escapado del redil, por decirlo de alguna forma. Si al final el planteamiento dentro del Ayuntamiento de Palencia y los informes que están realizándose dicen que la situación económica del Ayuntamiento de Palencia no es tan negativa como en otros ámbitos, vayamos en esa dirección, pero que te digan que en el 2016 hagas una previsión de ingresos cuando ni siquiera, como muy bien dice el informe del Concejal, ni siquiera sabemos lo que nos van a dar, tú haz la previsión de ingresos y luego ya veremos, en función de la previsión de lo que vayamos a ingresar, ya veremos lo que te damos. En ese sentido, sí que intuyó, que es lo que comentaba esta mañana con el Concejal, es que no ve una perspectiva económica de mejora, que es lo que se está intentando transmitir desde otros ámbitos, pero la realidad es que los ingresos del IVA, los ingresos correspondientes al Estado van disminuyendo progresivamente. Podemos hablar de recuperación de los que ya estaban recuperados y eso, a nosotros, no nos interesa. A nosotros nos interesa que se recuperen los que están pasándolo peor.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Julio no quiere intervenir. El Concejal de Hacienda tiene la palabra.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: En línea con lo que está pidiendo o lo que yo estoy interpretando que está pidiendo D. Juan, el Ministro Montoro, en estos días pasados, a través de los medios de comunicación, ha dicho, ha manifestado que el próximo año se va a premiar a las entidades locales que cumplan con sus deberes, en cuanto a las posibilidades de disposición o disponibilidad de los



remanentes que se puedan obtener, y, en ese sentido, este Ayuntamiento, en estos momentos, cumple todo y esperamos que con la liquidación de 2013 todavía, con más intensidad y, por lo tanto, nos permitirá un 2014, estoy seguro, mucho mejor de lo que incluso vamos a aprobar hoy en el presupuesto en el próximo debate.

Se da cuenta del marco presupuestario consolidado del Ayuntamiento de Palencia para el periodo 2014-2016.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.

6.- Aprobación inicial del Presupuesto General Municipal, para el ejercicio 2014, integrado por el presupuesto del Ayuntamiento de Palencia y el del organismo autónomo municipal Patronato Municipal de Deportes.

Se ausenta de la sesión plenaria D^o María Alvarez Villalaín (PP), siendo las 13,28 h.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 7 de noviembre de 2013.

Se abre el turno de intervenciones. **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente** hace uso de la palabra: Voy a dar la palabra al Concejal de Hacienda para que haga una breve presentación, aunque el propio secretario lo ha hecho.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Creo que es obligado, por lo menos, dar las pinceladas más significativas o importantes del presupuesto y decir que presentamos un presupuesto que alcanza los 71.623.000 € y que se reduce con respecto al año 2013 en un 1.862.000, un 2,54%, y que esta diferencia, como siempre a la hora de comparar, es importante tener en cuenta que en ingresos y en gastos se presupuestan 1.900.000 € menos por enajenación de solares; que en ingresos y gastos no se contempla el millón que el año pasado aprobamos para el anticipo u ofrecer el anticipo de la extraordinaria; o que ya desaparecen el convenio de travesías con la Diputación de Palencia porque está ejecutado, se está terminando la ejecución y no procede para el año que viene. En cuanto ingresos, no solamente se congelan todas las ordenanzas fiscales, como hemos debatido en otro punto, sino que en este Capítulo hay variaciones en función exclusivamente de la actividad real que afecta a cada una de las ordenanzas y con la evolución que tienen durante el año 2013, porque alguien se puede sorprender que se incrementa en la previsión de ingresos o se reducen, cuando hemos congelado ordenanzas. Creo que la previsión presupuestaria va más allá y no tiene nada que ver, aunque en la base sí, con la congelación de ordenanzas fiscales. Es una mera previsión y depende de la previsión del año anterior y depende también de la evolución, de la actividad en cada una de ellas. Así, en el Impuesto de Vehículos reducimos de 4.200.000 € a 4.000.000, porque la evolución que lleva en ingresos el año 2013 aconseja esta cantidad en el presupuesto. También en el Impuesto de Construcciones y Obras se reducen 280.000, pasando de 510.000 a 230.000, porque así va la evolución de ingresos actualmente. Y en licencias urbanísticas nos ocurre lo



mismo, hay una reducción de 400.000 € en las previsiones de ingresos, lo que nos da que pasa de 750.000 la previsión de 2013, a 350.000 en el 2014 y por lo contrario en multas de la ora y de infracciones de circulación, se incrementan en 649.000 y 190.000 porque es evolución que lleva, aunque ya he manifestado que en algunos de estos ingresos tratan de cubrir gastos puntuales, como el abono de condena en costas y que desaparecerá para el año 2015 y que, por lo tanto, esta previsión de ingresos espero que pueda ser reducida y lo más positivo es que fuese reducida porque no se cometen infracciones. Entre las transferencias corrientes se han calculado en función de los distintos convenios y subvenciones que viene recibiendo anualmente este Ayuntamiento y que alcanza los 18,3 millones de euros. Respecto a la participación y cesión de los tributos del Estado y compensación por el IAE, ya hemos debatido en el punto anterior de ordenanzas fiscales que hay una reducción en los anticipos a cuenta, que se compensa el uno por el anticipo de la liquidación del año 2012, pero así y todo tiene una pequeña reducción presupuestaria de 130.000 €, y la financiación del plan de inversiones podemos destacar el Plan Urban, 823.000 €; la reforma de la Plaza de Abastos, 350.000; 175.000 para la cubierta de la piscina climatizada; 300.000 para el convenio de UNESPA; 6.820.000 por enajenación de solares, 3.000.500 €, un nuevo préstamo para financiar las inversiones. Una previsión de ingresos realista y que es la base para confeccionar el capítulo de gastos. En gastos, creo que hay dos apartados, uno, el gasto obligatorio, y, otro, el gasto voluntario. En el gasto obligatorio todo lo que viene como consecuencia de compromisos formales adquiridos, contratos, en general, de diferentes servicios, están presupuestados al cien por cien, cubriendo todas las posibles revisiones que pueda haber por la actualización de IPCs. Y en el gasto voluntario, tiene un importe similar al año 2013 y ese el esfuerzo que se ha hecho desde todas las concejalías para contener el gasto y gastar lo que se puede gastar, como cualquier familia ordenada que gasta lo que puede y que, posiblemente, de haber tenido otra situación, el capítulo de gastos se hubiese incrementado, reforzando algunas actividades o algunos servicios, pero la situación es la que es. En gastos de personal, tiene un pequeño incremento y viene como consecuencia de la plantilla elaborada por el Servicio de Personal, recogiendo el total de los puestos cubiertos y la proyección temporal que tiene de las vacantes. En gastos corrientes, el capítulo dos, 24,2 millones, que cubre las necesidades de funcionamiento de los diferentes servicios y recogen un importante esfuerzo de austeridad en los gastos cuyas actividades son susceptibles de ser controladas. En gastos financieros, tiene una disminución de 626.000 € y están calculados sobre la base de las operaciones vigentes concertadas, incluyendo los intereses de la nueva operación que se proyecta para inversiones. En transferencias corrientes, tiene una cantidad similar, hay una reducción de 4.000 €, y viene como consecuencia de las necesidades que los diferentes servicios han planteado, que, prácticamente, se mantienen los que ya estaban en vigor en el año 2013. En el capítulo nueve, pasivos financieros, tiene un incremento de 1.143.000 €, lo que es amortización de préstamos y que incidirá en la reducción de la deuda, como ya ha ocurrido en los últimos ejercicios y, en concreto, en el año 2012 la reducción fue de 2.595.000 € y en el año 2013, en 2.546.000. En el plan de inversiones que alcanza 11,4 millones, con una reducción de 1.616.000, con respecto a 2013, pero que viene motivado, como he mencionado, por la menor previsión en enajenación de solares de 1.900.000. Y que consideramos que es realista con la situación actual y, sobre todo, teniendo en cuenta la ejecución en los últimos cinco años, resultando un plan de inversiones mayor, teniendo en cuenta esa diferencia con el 2013 y con una aportación del propio Ayuntamiento en



2014 por un nuevo préstamo de de 3.000.500 €, frente a 1.890.000, en 2013, que al final no hubo necesidad de concertarlo por poder utilizar los remanentes positivos que se obtuvieron del ejercicio 2012. Destacar las actuaciones del plan de inversiones, que seguimos con la renovación del equipamiento de la Policía, del Servicio contra Incendios, de Protección Civil; que prevemos la segunda sentencia del Sector 8, poderla financiar por importe de 4.152.000; que seguimos con las subvenciones para mejorar los espacios privados de uso público; que tenemos que hacer una inversión importante en la piscina climatizada, por importe inicialmente de 800.000 €, por un problema de riesgo en la cubierta; que duplicamos el plan vías de 350.000 a 700.000 € y mantenemos el plan de asfaltados, manteniendo entre los dos los niveles del plan que existía cuando recibíamos una cuantía importante, novecientos y pico mil euros de la Junta y, en este caso, con una aportación propia del Ayuntamiento; pretendemos mejorar el paso subterráneo de los Jardinillos inicialmente con 183.000 €; 265.000 para la comunicación entre estaciones de autobuses y de ADIF; 110.000 para el desmonte de los terrenos del Pabellón del Cristo y 100.000 para remodelación de plazas. 600.000 financiadas con enajenación de solares para la renovación de la calle Alonso Fernández de Madrid; 81.000 para alumbrado; 450.000 para la reforma de la Plaza de Abastos o 218.000 para equipamiento informático. En cuanto a otras novedades, decir que se ha hecho un esfuerzo importante porque con este nivel de disponibilidad que tenemos de recursos, presupuestar 144.000 € para poner en funcionamiento el edificio del antigua cárcel, hay que reconocer que es un esfuerzo y, posiblemente, sea una cantidad pequeña para lo que puede suponer el gasto en este edificio, pero que para los meses que va a estar en funcionamiento en el año 2014, nos parece suficiente, pero que, efectivamente, será una cantidad a incrementar para el año 2015 y que, además, estos 144.000 tienen como complemento el gasto que se está ejecutando, en estos momentos, de 180.000 €; para equipamientos 150.000, con una aportación del Ayuntamiento, y 30.000, una subvención de la Junta de Castilla y León. Y también decir, que un año más, el Ayuntamiento, en el medio del debate sobre las competencias de educación, está haciendo un esfuerzo con un gasto de 1.961.000 €, un millón, 645 colegios y 316.000 en escuelas infantiles, que esperamos, no sé si de la Ley del Gobierno o de la Comunidad Autónoma, que se nos pueda liberar, más pronto que tarde, de esta competencia que entendemos que, desde luego, no la debe de asumir el Ayuntamiento en la cuantía, al menos, que estamos asumiendo. Destacar también un plan de empleo, que luego, en las próximas intervenciones, me imagino, que podamos profundizar en él y, primero, creo que debemos de aclarar qué es un plan de empleo, qué incidencias tiene el plan de empleo o lo que cada grupo podemos interpretar qué es un plan de empleo, pero en gasto directo, el presupuesto del año 2014 tiene cuantificado, partida por partida, en 980.000 €, que diciendo lo que decía el equipo de gobierno anterior que no es una competencia del Ayuntamiento sino de la Junta de Castilla y León, lo repetimos también, pero se hace un esfuerzo con la aportación del Ayuntamiento para que puede incidir, aunque sea modestamente, en reducir esa situación que nos preocupa y nos disgusta a todos. Ésta es la exposición que puedo hacer, no creo que merezca la pena entrar en detalles, porque los grupos, al menos, sí que los tenemos por los debates que ha habido en la Comisión de Hacienda y también a nivel del resto de comisiones informativas que se han reunido todas. Y, por último decir, que las aportaciones o propuestas que han hecho los grupos de la oposición, no se han atendido nada más que, o mejor dicho, se ha hecho una sola modificación, como hemos explicado en la Comisión y también en rueda de prensa, para atender una condena a costas que inevitablemente



durante el año 2014 se tiene que solventar, se tiene que ejecutar, pero el resto de las propuestas, desde luego, la mayoría, más de un 90%, iban proponiendo incremento de gasto, algo que pudiendo ser algunas de las propuestas interesantes, no era posible, y en otras propuestas de reducción, tampoco tenían encaje en este ejercicio 2014, que va con las condiciones de fiscalidad, de recursos propios y ajenos, muy limitado y que bastante, créame, se ha hecho entre funcionarios y las distintas concejalías y este Concejal de Hacienda y, desde luego, con el apoyo del Alcalde, como dije en la anterior presentación de ordenanzas fiscales, bastante se ha conseguido con cubrir todo el gasto obligatorio, mantener el gasto corriente, hacer un plan de inversiones digno, reducir la deuda y atender e ir resolviendo problemas heredados que, sin tener intención en revisarlos, desde luego, no podemos olvidarnos porque algunos se ponen de manifiesto todavía o aún en el presupuesto del año 2014.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Voy a empezar con una cita de un intelectual que se llamaba Davis Hume que dice “Siempre que nos apartamos de la distribución igualitaria, estamos privando al pobre de más satisfacción de la que añadimos al rico; y la más ligera concesión de una frívola vanidad en un individuo con frecuencia les cuesta más que el pan a muchas familias”. Creo que esto nos sirve para introducir los reflexionados presupuestos del 2014 ¿Cuál es la finalidad de unos presupuestos, desde nuestro punto de vista, desde una organización como Izquierda Unida? La finalidad es la redistribución igualitaria de la riqueza. Que los picos que se están produciendo ahora mismo en España y también en Palencia, se junten más, que los que tienen más, tenga menos, y los que no tienen nada, que tengan algo. Ése es el planteamiento que nosotros realizamos, les guste o no les guste a los miembros del equipo de gobierno. Dicen, las familias gastan lo que pueden, y entonces el Ayuntamiento tiene que gastar lo que puede, pero da la casualidad de que las familias no pueden incrementar sus ingresos, D. Isidoro, entonces, el Ayuntamiento sí puede modificar para ingresar más de lo que ingresa. El paralelismo entre Ayuntamiento y familias, creo que no es aprobable, en ese sentido de lo que planteábamos antes, y no vamos a volver a entrar, pero es subir los impuestos en función de las rentas, la fiscalidad económica, y en función de la contaminación o fiscalidad ecológica. En el pasado Pleno presentamos una moción sobre los presupuestos participativos y la pregunta es ¿cuántas personas han participado en la enumeración de las cosas que van a realizar en el 2014? ¿Quién ha decidido qué actuaciones se van a realizar en el Ayuntamiento de Palencia? Estoy hablando no sólo del equipo de gobierno, sino en total ¿cuántas personas han participado? ¿Por qué unos proyectos y no otros? ¿De qué forma se decide ese planteamiento? Porque si no lo abrimos y escuchamos a la gente y el planteamiento que nos hacen no sólo aquéllos que se reúnen habitualmente con nosotros para exigirnos que hay de lo suyo, sino también aquéllos que son ciudadanos y que tienen una serie de reivindicaciones, que también hablan de lo suyo, pero con una perspectiva más colectiva. La modificación aceptada que nos ha planteado el Concejal de Hacienda ¿de qué grupo político es? Nuestro grupo ha presentado setenta y una propuestas a ordenanzas y a presupuestos, no creemos que se nos haya aceptado ninguna. También planteábamos que, desde nuestro punto de vista, es mejor que no se nos acepte a que se nos acepte alguna y luego desaparezca del presupuesto porque, al final, es lo que tiene el presupuesto, que planteamos o reflejamos unos números, pero luego esos números, obviamente, no se pueden cumplir en su integridad y hay que



cambiar esos planteamientos. El año pasado, en la presentación de presupuestos, el Alcalde de Palencia hablaba de las bases de la recuperación, disminución de los ingresos procedentes de otras administraciones, lo ha recordado D. Julio López en la anterior 400.000 € menos por parte del Estado, IRPF, IVA, subvención a transporte urbano, programa de prevención de drogodependencias, disminuyen, algunas en torno a 105.000 como es el caso de transporte urbano, del que luego especificaré otra cosa, y luego desaparecen los procedentes del Instituto de la Mujer o el de Consumo. Desde nuestro punto de vista y para nuestra ciudad, eso no va a suponer una recuperación económica, al contrario, si tenemos menos dinero porque las administraciones nos van a dar menos dinero, al final ese dinero que vamos a tener menos para poder hacer política. Respecto a las modificaciones planteadas, sí que hay una que se refleja de forma recurrente en casi todos los servicios, que es el de estudios y trabajos técnicos, aquello que tienen que hacer las empresas porque supuestamente los técnicos municipales no tienen tiempo para ello. Nosotros también hemos planteado alguna vez que ese cajón de sastre, donde muchas veces aparecen cosas que, desde nuestro punto de vista, no tendrían que aparecer. Tiremos de lo municipal, hagamos que los funcionarios hagan su trabajo, como lo hacen en su mayoría, y consigamos una profesionalidad y un trabajo adecuado a la cantidad de gente que tenemos trabajando nuestro Ayuntamiento. Respecto al tema de cooperación al desarrollo, ya sé que el Alcalde considera que este punto es un punto de publicitar poco porque, al final, supone una confrontación con la realidad social o con el planteamiento de mucha gente que considera que esos gastos son unos gastos que se pueden reducir o que se pueden directamente eliminar, esto de que primero nosotros. El planteamiento que mantengo desde hace un tiempo, de que la cooperación al desarrollo si nosotros seguimos por las vías en las que España está siguiendo, pronto entraremos como objetivos para cooperación al desarrollo, incluso desde el punto de vista egoísta, desde el punto de vista de la defensa de los derechos humanos, también nos corresponde, lo digo en el sentido de que la mayoría de la gente tampoco estamos en el Ayuntamiento exclusivamente para hacer lo que nos dice la gente, sino también para defender un determinado planteamiento. Nosotros creemos que la cooperación al desarrollo es uno de los apartados en los que hay que incidir y a los que hay que hacer que la gente se dé cuenta de que no es lo mismo tener problemas que estar muriéndose de hambre. Una de las aportaciones que nosotros hacemos es el Parque Ribera Sur, con lo cual el Alcalde ya dijo que no se iba a hacer en esta legislatura la ampliación del campo de golf, creemos que eso es algo positivo o, por lo menos, lo vemos así y lo ve así mucha gente de nuestra ciudad. Creemos que si hay un parque, hay que dotar al parque de los elementos que tiene un parque; hay parques que tienen columpios, hay un par de fuentes que se han colocado, está bien, hay parques que tienen bancos, establezcamos presupuestariamente qué es lo que se va hacer en ese parque, no vaya a ser que no lo hagamos ahora, pero para esperar a después que venga la Federación de Golf y nos diga que hay que hacer es ampliación. El camino escolar y los huertos urbanos, por si algún Concejal no lo recuerda, son dos mociones aprobadas por el Ayuntamiento de Palencia, moción del camino escolar, moción de huertos urbanos presentadas por el grupo municipal Izquierda Unida, pero aprobadas por todos los grupos del Ayuntamiento ¿Qué compromiso presupuestario adquiere el Ayuntamiento con esas dos mociones aprobadas? Ninguno. No hay ninguna aportación a esos dos planteamientos ¿Entonces, qué hacemos aprobar mociones, las debatimos, las discutimos aquí y luego qué? Ése es el planteamiento. Pues creo que no. Que si defendemos un planteamiento



políticamente, hay que defenderlo también presupuestariamente y, por lo menos, aunque el compromiso se hace pequeño, hay que reflejarlo de alguna manera, por lo menos, eso es lo que nosotros entendemos. El plan de fomento de la bicicleta o el plan de fomento del transporte urbano e ir a pie a los sitios, creo que es otro de los planteamientos que salen en el Consejo Municipal de Medio Ambiente, pero es un planteamiento que tienen las asociaciones que trabajan con el medioambiente, pero tampoco es un compromiso que quiera adquirir el equipo de gobierno ¿De qué forma se va a incentivar la utilización de la bicicleta? Va a llegar momento en el que el planteamiento no se va a tener que realizar, porque vamos a estar tan condicionados por la contaminación, también hemos comentado en alguna ocasión los excesos de contaminación en una ciudad como Palencia por ozono que nos facilita la Junta de Castilla y León, trabajemos en ese ámbito para hacer que la ciudad de Palencia sea una ciudad más amigable y una ciudad más ecológica. Desde nuestro punto de vista, el planteamiento de ponerse en las manos del mercado es lo que tiene o es lo que nos dificulta muchas veces tomar decisiones políticas. El crecimiento del desempleo, de alguna forma no se tiene en cuenta en una discriminación positiva hacia una ciudad que, ahora mismo, se está colocando en cabeza en algo tan negativo como es el crecimiento del desempleo. Que anteriormente no se hiciera o que durante el mandato del Partido Socialista no se hiciera, no quiere decir nada que no se puedan hacer, es verdad que ha dicho que no se hizo, pero sí ha dicho que la propuesta era de Izquierda Unida y que no fue, en su momento, una propuesta del Partido Popular, que se hiciera la fiscalidad en función de la situación de desempleo de la mayoría de las familias. La situación de desempleo, incluso del patrimonio, porque he dicho antes que hay gente que está en desempleo y, a veces, ese desempleo puede ser voluntario, pero son los menos casos. Cuando defendemos el mercado, sepamos que al mercado no le importa Palencia, al mercado no le importa Palencia porque los índices de plusvalía en la ciudad de Palencia son mucho más bajos que los que hay en Madrid, que los que hay en Barcelona, que los que hay en la costa cantábrica, en la costa mediterránea, porque puede generar mayores ingresos invirtiendo en esos ámbitos. Si el mercado es el que gestiona los ferrocarriles, Palencia se queda sin ferrocarril, y eso también hay que saberlo cuando se defiende que sea el mercado el que decida y que no haya políticas públicas que discriminen a aquéllos que hacemos una opción de vida en una ciudad a la que el mercado no le importa. Lo del plan de empleo, lo de los 980.000 €, eso está muy bien D. Isidoro, pero la realidad es que hay muchas de esas cosas del plan de empleo que ya se estaban haciendo, entonces, lo que hacemos en el plan de empleo hay algunas cosas que sí que se meten allí, pero es que ya había desempleados y el problema que tenemos ahora es que hay más desempleados. Hay que decirle a la Junta de Castilla y León es que a nosotros mirar qué nos está pasando. Y hay que decirle al Gobierno de España que es que aquí se está incrementando. Y es verdad que tenemos poco en comparación con otras provincias y otras ciudades, pero es que nosotros tenemos un problema, los que damos clases en ciclos formativos tenemos esparcidos por toda la geografía, quitando en Palencia que hay muy poquitos, esparcidos por toda la geografía a la gente que podía estar aportando en Palencia y eso hay que hacérselo saber ¿Cómo se lo hacemos saber? Si ahora el planteamiento que se está defendiendo desde el Gobierno de España es que haya una Ley que dicen que racionalice, y, en realidad, lo que están haciendo o lo que están intentando hacer, es terminar con un planteamiento que se les escapa, porque hay ayuntamientos que hacen las cosas de distinta forma e intentar que la Administración local se centralice, las bajas casi



desaparecen en vía diputaciones provinciales y las altas se nos condiciona en lo que también ha comentado Concejal de Hacienda con respecto al tema de las competencias. Al ciudadano de a pie, le da igual que la escuela infantil sea competencia municipal o de la Junta de Castilla León, lo que quiere es que ese servicio se preste correctamente, y lo que sí que habría que decirle a la Junta de Castilla y León es por qué hay tres escuelas infantiles aquí y hay una en Guardo, cuando la población en Guardo es muy inferior a la que hay aquí ¿Qué distribución, quién participa en las decisiones que se toman, por qué no hay una cuestión técnica? Decimos siempre que son informes técnicos lo que dicen, pero en realidad eso lo que justifica son las decisiones que se toman porque hay decisiones que se toman que no obedecen a ese planteamiento. En política nuestro grupo entiende que la palabra dada debe respetarse hasta las últimas consecuencias, no es posible reivindicar necesidades de ciudadanos y ciudadanas si no salimos de los criterios de un mismo partido que está gobernando en todo los ámbitos. Un planteamiento crítico con las decisiones que se están tomando creemos que sería interesante para nuestra ciudad. No olvidemos que nosotros defendemos a nuestra ciudad y a nuestros ciudadanos. Y, por último, dos cosas. Una, relacionada con el tema del empleo, del empleo municipal o el incremento del que hablaba del capítulo uno, de los gastos de trabajadores municipales, que sí es verdad que se refleja así, pero, muchas veces, en muchos de los informes, sobre todo, el Patronato Municipal de Deportes, los del Concejal de Deportes, viene que como no tenemos suficiente personal para realizar eso, se realiza por no sé quién, se realiza por no sé cuánto. Cuando es un planteamiento puntual, será ésa la circunstancia, pero si en realidad ese planteamiento no es puntual sino que es algo rutinario, es porque estamos planificando o gestionando mal al personal que tenemos, a lo mejor, porque teníamos que tener algo más de personal en ese ámbito, con lo cual, probablemente, nos costaría tener que discutir con las empresas y, en algunos casos, las grandes empresas que gestionan esas privatizaciones. Respecto al tema de personal, también, las jubilaciones de la Banda Municipal de Música, dotar adecuadamente los servicios de obras públicas y el de parques y jardines, que, al final, hay muchos de los aspectos ahí que se tienen que contratar con otras empresas; el de educación y enseñanza, en algunas cosas creo que sí que se está avanzando en esa dirección, en otras, nos cuesta más. Respecto al transporte urbano, que no coincido en el planteamiento que va hacer el Concejal de Hacienda, el presupuesto del año 2013 era 1.400.000, el presupuesto para 2014 es 1.772.000. Me podrán decir que no se va a realizar la utilización de todo el presupuesto correspondiente, pero conociendo a las empresas que se presentan a esa oferta y que son dos empresas multinacionales, no creo que la oferta baje mucho de lo que se presupueste. En cualquier caso, eso lo veremos y en el próximo Pleno de presupuestos y ordenanzas ya podremos hablar de este caso, del caso del transporte urbano. Disminuye la aportación en 105.000 de los 300.000 que nos aportaba al Gobierno de España en transporte urbano ya que somos una ciudad que tiene que tener transporte urbano porque tenemos más de "x" habitantes, disminuyen la aportación. Creo que aquí sí que hay que reconocer que una de las medidas o que las medidas tomadas en el ámbito del transporte urbano por parte del Partido Popular, no han sido adecuadas. Se ha conseguido que descendan los ingresos por usuarios, que al final es prestar menos ese servicio público, se incrementan los costes y disminuyendo los servicios a la ciudadanía. Personalmente era partidario de lo que presentamos en nuestra moción de municipalizar, de tener una empresa municipal que gestionara el transporte público. Eso se rechazó por parte del Partido Popular, se abstuvo el Partido Socialista, nosotros



entendíamos que ahí lo que lo que hubiese cabido hacer es la prórroga del contrato por cinco años, en las mismas condiciones en las que estaba. Sí que nos aportará el Concejal de Hacienda la información que corresponda. La información que tengo en los presupuestos, encima de la mesa, es que en diez años del nuevo contrato, si el contrato se adjudica por el máximo, vamos a ir a 3.772.000 €, más de lo que nos costaba ahora el transporte urbano. Sí que quiero que eso se debata y ponerlo encima de la mesa.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Toca cambiar de tercio y hablar de los presupuestos que se nos presentan para 2014 y, la verdad, cuando empecé a preparar mi intervención, no sabía muy bien que hilo argumental seguir y voy a seguir las valoraciones que se han hecho desde el propio equipo de gobierno, las declaraciones del Sr. Alcalde, presentándolo, utilizando esta vez lo que ha salido tanto en El Diario Palentino, como en El Norte de Castilla, a modo de referencia. Entrecomillado he elegido cinco valoraciones globales que ha hecho del presupuesto, cuatro en relación con el gasto y tres con relación a los ingresos. Me parece importante, por otro lado, también tanto lo que dice como lo que no dice, para que podamos saber exactamente qué es lo que esconde el presupuesto. En cuanto a las valoraciones globales, Vd. comenta que es lo que realmente se puede ejecutar. Antes de nada voy a decirle que me da la sensación que se le olvida que lleva dos años gobernando y que, por tanto, éste es su tercer presupuesto. Lleva el mismo tonillo de que cada vez que presenta lo suyo descalifica todo lo precedente, pero, claro, se le olvida que ha hecho el presupuesto 2012 y el presupuesto de 2013. Por tanto, cuando Vd. dice que es el que realmente se puede ejecutar, la pregunta que le hago es ¿qué si los dos últimos suyos no se podían realmente ejecutar? Cuando dice que éste es real y más responsable ¿Qué quiere decir que el anterior era irreal y menos responsable? Dice que es más bajo, bueno, eso es una obviedad porque es el más bajo de los últimos quince años, ahí podemos estar de acuerdo. Dice que va a generar más actividad ¿Qué quiere decir que es que los anteriores generaban menos? O cuando dice que va a conseguir una ciudad mejor, la pregunta que nos hacemos, creo, en este caso, no solamente desde el grupo de la oposición, sino desde todos los palentinos ¿cómo si se están desplomando las inversiones, no tenemos nada más que recortes? Concrétenos, por favor, cómo va a conseguir una ciudad mejor. Eso en cuanto a las valoraciones generales que hace en sus declaraciones presentando el presupuesto. Con respecto a los ingresos, Vd. critica la costumbre socialista de inflar el presupuesto con posibles ventas de suelo. Insisto, se le ha olvidado que Vd. ya ha hecho dos presupuestos y en esos dos presupuestos Vd. ha inflado los ingresos por venta de patrimonio municipal del suelo, aquí no hay términos intermedios, o uno es mentiroso o no lo es, o es muy mentiroso o poco mentiroso. No, o es mentiroso o no lo es. O es ladrón o no lo es, no soy yo más ladrón, tuvo menos. No, en este caso, o se inflan las partidas o no se inflan las partidas. Vd. cuando elaboró su primer presupuesto se venía de 2011 que no se había vendido nada de patrimonio municipal del suelo, va y presupuesta 7,9 millones de euros; transcurre 2012 y sólo vende de esos 7,9 millones 276.000 €; en 2013, va y presupuesta 8,7 millones; en lo que va de 2013, nueve meses, ha vendido sólo 153.000 €, es posible que pueda tener más ingresos, no lo sé, pero en principio sólo 153.000 €, y va y al siguiente año, para 2014, le supuesta 6,8 millones de euros. Si eso no es inflar las partidas a sabiendas que es casi imposible que se puedan vender, por tanto. Insisto, es tan importante, cambiando de tercio y siguiendo con los ingresos, tanto lo que dice como lo que no dice. Vd. este año no critica la costumbre socialista de gastar más de lo que se ingresa, es la primera vez



que no lo dice ¿Por qué? Pues porque Vd. va a emitir deuda por importe de tres millones de euros. Que no es que estemos en desacuerdo, que no, nos parece procedente, el Ayuntamiento tiene capacidad para endeudarse, con esos tres millones de euros se van a financiar importantes o relevantes inversiones para la ciudad, nos parece bien. Pero la cuestión que le planteo es ¿Qué pasa, que cuando se emitía deuda pública antes era la mala costumbre socialista de gastar más de lo que se ingresa o ahora ponemos en valor que como se puede pedir prestado, es un buen acto? Se lo pregunto Sr. Alcalde. Pone en valor haciendo de la necesidad, virtud. Aquí hay un hecho incontestable que todos los aquí presentes saben, y es que tanto el Gobierno de España, como la Junta de Castilla y León están dando la espalda a Palencia, están dando la espalda a Palencia, y, entre otras cuestiones, no será porque no protestemos desde la oposición, entendemos que ése es nuestro papel porque qué vamos a decir el Partido Socialista que tenemos que representar a los ciudadanos en la oposición en el Ayuntamiento y en la oposición en la Junta de Castilla y León y, lamentablemente, en la oposición en el Gobierno de España. El problema es cuando se nos presentan algunas cuestiones que afectan a la ciudad y, desde aquí, se calla y Vd. pone en valor y dicen vamos a hacer la mejor ciudad sin la necesidad de muchos apoyos ¿Qué pasa, Vd. no necesita más apoyos, va hacer de la necesidad virtud o es que no se está atreviendo a demandar, no se está atreviendo a protestar, no se está atreviendo a reivindicar? Porque claro, tenemos que la Junta de Castilla y León no está pagando, a fecha 30 de septiembre se nos debía el 1.863.000 € del convenio de prestaciones básicas y los 714.000 € del pacto local, gasto corriente, entre otras muchas cuestiones. Y lo único que he oído es una tibia protesta del Concejal del área en rueda de prensa, protestando porque están anticipando dinero desde Palencia. Que se haga una protesta formal, que después tenemos tensiones de liquidez y resulta que la Junta no las está pagando. Que no lo sé si estamos de acuerdo o no. O con el tema de la antigua cárcel, que el Gobierno de España va y se carga los 380.000 € que había para urbanizar los entornos y no he oído a nadie del equipo de gobierno que proteste. O acaban de poner en valor el equipamiento de la antigua prisión, de los casos de funcionamiento, no sé si es mucho o poco ¿Es mucho o es poco dedicar 119.000 € a calefacción, luz...? Pues no sé si es mucho o es poco, pero en principio está presupuestado que lo van a pagar sólo los palentinos y cuando hay un uso de esas instalaciones por otras administraciones, en este caso, por la Dirección General de Policía, que aquí no había en ningún sitio que se vaya a hacer cargo de una parte de los gastos ¿Qué pasa, no se puede protestar al Sr. Cosidó? ¿No se puede protestar al Sr. Carriedo que defienda mejor los intereses de Palencia en la Junta de Castilla y León, entre los presupuestos de la Junta? Por tanto, me hace gracia que pongan en valor que vamos a hacer una mejor Palencia sin necesidad de muchos apoyos. Lo que tenemos que hacer es reivindicar y ahí encaja una de las propuestas del Partido Socialista, del grupo municipal socialista, diciendo que hace falta ser más reivindicativo. Ojo, hemos dicho que hay que ser más reivindicativo, hemos puesto a título de ejemplo dos millones y medio de euros de posibles... ¿Qué se podía hacer con dos millones y medio de euros que arrancáramos a la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España para financiar inversiones? No estamos diciendo que se pueda presupuestar porque, lógicamente, no se pueden presupuestar gastos si no se tienen ingresos, pero es una demanda que no se puede ser sumiso, aunque sean compañeros de partido Sr. Polanco, hay que reivindicar porque Vd., como bien ha comentado antes el Sr. Isidoro Fernández Navas, es el Alcalde de todo los palentinos, sea cual sea su color y tiene que defender a Palencia como Institución ante todas las instituciones, como



hizo, y voy a subrayarlo, con mucha, mucha energía el Sr. Heliodoro Gallego, que iba a protestar a la Junta de Castilla y León, iba a protestar al Gobierno de España, con independencia de quién gobernara. Eso en cuanto a los ingresos en general. Con respecto a los gastos, Vd. no ha valorado, a diferencia de otros años, este presupuesto como social, y no me extraña, no me extraña porque los recortes que consolida este presupuesto son terribles. Hemos hecho un ejercicio desde la oposición de cuantificar los recortes acumulados, solamente los Capítulos 4 y 7 del presupuesto, que es donde van las transferencias a las familias, empresas, asociaciones. Los presupuestos acumulados, y anticipo que la forma de calcular esos recortes, los recortes acumulados, es comparando cuál sería el nivel de renta que hubieran obtenido esos colectivos si se hubiera mantenido el presupuesto de 2011 y cuál es el que efectivamente han tenido. No voy a entrar si en 2011 era mucho, era insostenible, es un punto de referencia. Nos encontramos con que hay programas, como el programa de acción social, que el recorte acumulado son 527.000 €; en los programas de juventud, 374.000; en los programas de educación y enseñanza, 362.000; los programas de empleo, 167.000, y así un largo etcétera de recortes acumulados. Es verdad que el Partido Socialista, que el grupo municipal socialista, hemos hecho una propuesta para que se intente ir recuperando los recortes acumulados, que no estamos diciendo que se recuperen todos de golpe, que sería muy fácil decirlo, hemos hecho una propuesta de que se recupere un 20% cada año y a diferencia, tengo que discrepar con D. Isidoro, esto no supone más gasto, porque lo haremos mejor o peor, pero cada vez que hacemos una propuesta, decimos cómo financiarla, poder estar de acuerdo o no, ésa es su decisión, a mí, mientras no me insulten, pueden decidir lo que quieran, de verdad Sr. Isidoro. La cuestión es que nosotros decimos cómo financiarlo y la financiación es sencillamente, voy a intentar explicarlo en treinta segundos. El presupuesto se articula en capítulos, cada capítulo tiene un fin; el capítulo uno, va destinado a personal, como bien sabe D^a Paloma, siempre se presupuesta con una cierta holgura para manejar determinadas oscilaciones o vacantes o vicisitudes que surjan a lo largo del año, lo que pasa es que esa holgura, en estos tiempos de tanto ajuste, está menos justificada. Voy a recordar que en el año 2011 la diferencia entre los créditos definitivos del capítulo uno y lo ejecutado, las obligaciones reconocidas, fue 1,2 millones de euros, dinero que sobra y pasa al siguiente presupuesto; en 2012 la diferencia alcanzó casi los dos millones de euros, dinero que sobra y pasa al siguiente presupuesto, y en 2013, si calculamos nuevas obligaciones reconocidas en el gasto comprometido, que es lo que hay que valorar ahora en septiembre, todo apunta a que vamos a tener un sobrante aproximado de 900.000 € ¿Entonces, qué proponemos? Como en 2014 va a ver también un sobrante de en torno al millón de euros si tenemos en cuenta lo que ha sucedido en los últimos años, que se ajuste con un poco más de detalle las partidas para que se puedan liberar recursos y financiar eso, no implica más gasto. Insisto, se puede aceptar o no, están en su derecho, faltaría más, pero no implica más gasto. Sí habla de inversión, sí habla en la presentación del presupuesto de inversión y dice que este presupuesto va a permitir mantener y hacer más intensa la etapa inversora. Aquí voy hacer un paréntesis porque la inversión es importante, aparte de que aquí podríamos hablar de herencia recibida porque ustedes han mantenido una cierta actividad inversora a base del Arcu, del Camino de Collantes, que fue un acuerdo firmado en la anterior etapa, entre el Ayuntamiento y la Diputación, el Urban. Voy a recordar una cuestión, primero, que es importante lo que se presupuesta, pero que el presupuesto de inversiones se está desplomando, en 2012 se presupuestaron 18 millones; en 2013, 13 millones, y en 2014,



11 millones, que es el presupuesto de inversión más bajo de los últimos quince años, a lo mejor en la época de Carlos III se pudo invertir más en Palencia, pero en los datos últimos que tenemos es el presupuesto más bajo. Pero siendo preocupante lo poco que se presupuesta, es sonrojante lo poco que se ejecuta. Y me voy a centrar en lo que creo que es la Concejalía más, digamos, relevante, la que más afecta a la vida de los palentinos que es la de Obras. Lo presupuestado en 2012 por la Concejalía de Obras fue en torno a 4.400.000, y se ejecutó 653.000 €, el 15%, son datos de liquidación; en 2013, es verdad que llevamos nueve meses solamente, pero seguimos la misma línea. Le voy a enseñar Sr. Polanco lo que hemos de calificarle como el gráfico de la vergüenza, éste es el gráfico de la vergüenza y el gráfico que mejor revela, que mejor confirma, el balance de su gestión. Vd. tiene presupuestado para el año 2013, cinco millones y medio de euros en la Concejalía de Obras, cinco millones y medio de euros. En los primeros nueve meses del año, insisto, que es posible que, a lo mejor, en los últimos tres meses se dispare la ejecución, ojalá, en los nueve primeros meses del año ha reconocido obligaciones por importe de 738.000 €, es un grado de ejecución del 13%, pero si quitamos algo que le venía dado, que es el arreglo del Paseo de Faustino Calvo, quitamos lo presupuestado y quitamos lo ejecutado, quitamos esa obra, en la Concejalía de Obras en los nueve meses que van de año sólo se han invertido 151.000 €, desde el 30 de septiembre, datos de ejecución presupuestaria, D. Facundo, datos de ejecución presupuestaria facilitados por ... Si es mentira, dígaselo al Concejal de Hacienda que nos ha dado datos a 30 de septiembre, son datos a 30 de septiembre, datos oficiales, insisto, son datos oficiales. No digo que del 30 de septiembre a fecha de hoy, se haya invertido mucho más, que no lo sé, éstos son datos a 30 de septiembre. Por tanto, esto es lo que resume el balance y, por tanto, cada vez que haga Vd. una valoración de que es una actividad inversora, deje de engañar. En este caso, realmente los palentinos ya no se pueden creer que estén haciendo un esfuerzo inversor. Y acabo hablando de algo que Vd. también pone en valor que es el empleo y que dicen que van a continuar con la creación de empleo ¿Qué creación de empleo Sr. Polanco? ¿Qué creación de empleo si estamos liderando el crecimiento del paro entre las capitales de Castilla y León? Es verdad que en la anterior legislatura, en términos absolutos, el paro creció más, porque la crisis fue más, pero si comparamos con otras capitales, claro, Palencia es donde menos creció y, sin embargo, ahora tenemos todo lo contrario, es donde más creció. Y, claro, ustedes hablan de que han hecho un plan de empleo para 2013 por un millón de euros. Nosotros vemos el plan de empleo y advertimos que en ese plan de empleo hay medidas nuevas, que es verdad, como por ejemplo 500 € para el Club de Emprendedores; hay medidas nuevas, que es verdad, como 500 € para la realización de prácticas por estudiantes, y advertimos que la inmensa mayoría tienen que ver con programas que están vinculados al Urban. Es decir, otra herencia recibida, en la inmensa mayoría, Palencia desarrollo Urban 2013, 50.000 €; promoción del cooperativismo empresarial también en la zona, 3.000 €; Centro Efides, en zona Urban, 80.000 €; obras y servicios de interés general, plan Urban, 122.000 €, estoy leyendo su plan de empleo, no estoy haciendo nada más ¿Qué es lo que sucede? Reconozco, el grupo municipal socialista reconoce, y lo hemos dicho muchas veces, no es competencia del Ayuntamiento, no es competencia del Ayuntamiento, no es competencia ni de este equipo de gobierno, ni del anterior ¿Cuál es el problema? Que el anterior equipo de gobierno trabajábamos de otra forma, y Vds. trabajan anunciando cosas, si Vds. no hubieran salido en los medios de comunicación diciendo que va a haber un millón de euros para un plan de empleo, no se hubieran generado las expectativas que



generaron y los ciudadanos de Palencia y los grupos de la oposición, no estaríamos esperando dónde está el millón de euros. Voy a ponerle un ejemplo de qué puede ser un plan de empleo, y voy a poner el ejemplo, para que no me acusen de sectario, de un Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular. El Ayuntamiento de Zamora, Zamora. Zamora tiene la presentación de un plan de empleo que tiene 800.000 € a mayores, es el tercer plan en ese sentido, que son 800.000 € para hacer contratación directa, que no es para sacar de aquí esta partida o esto ya existía. No, no, para hacer contratación directa y, además, establecen unas bases a la convocatoria, hablan de que se van a contratar, por lo menos, a setenta personas entre parados de larga duración, personas sin ingresos con cargas familiares, personas discapacitadas, personas que perciben la Renta Garantizada de Ciudadanía o mujeres víctimas de violencia de género. Establecen hasta un cronograma de actuaciones, una primera fase en un sentido, una segunda fase en otro. Ponen 800.000 € en una partida presupuestaria que sacan, van a contratar personas de su bolsa de empleo. Si nosotros no criticamos y no responsabilizamos a este equipo de gobierno del paro que haya en la ciudad ahora mismo. Lo que criticamos es que quieran vender cosas que después no hacen. Es mejor que salgan y digan, miren, que es lo que hacíamos anteriormente nosotros, no es competencia del Ayuntamiento y, por tanto, estamos trabajando de otra forma, pero no anunciamos un plan de empleo para quedar bien. Y, por tanto, ¿qué hacemos como propuesta, en este caso? Proponemos como opción, y ya acabo, como propuesta alternativa, que se genere un plan de empleo por importe de 600.000 €, decimos cómo financiarlo, reduciendo partidas que consideramos superfluas, luego, si quieren, puedo entrar en detalle, 600.000 € para hacer un plan de empleo que luego se puede definir al estilo del que tienen en Zamora. Lo que no nos sirve es que digan, es que hay un millón de euros y ya estaba esta partida del Urban o ya estaba esta partida de no sé qué. Es verdad que eso puede generar algún tipo de empleo, pero es que ya estaba y, por tanto, no es algo novedoso, no es algo que se ponga encima de la mesa y, por tanto, no son recursos adicionales, que es lo que puede generar empleo. Insisto, el empleo no es competencia del Ayuntamiento, pero si ustedes quieren vender que van a hacer algo, dejen de hacer, como he dicho antes, un gobierno de la apariencia y se dediquen a trabajar realmente por los ciudadanos.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: La verdad es que no me ha convencido y no me ha convencido porque Vd. ya no tiene credibilidad en este Pleno... No, no sólo estoy diciendo y voy hacer gala a lo que Vd. hoy ha planteado aquí. Ha repartido una documentación donde me pone en mi boca respuestas Sr. Polanco, daba igual si sus propuestas eran ilegales porque estamos en la posición, cuando gobernemos ya haremos propuestas legales, y lo ha repartido a los medios de comunicación. Le pido al Sr. Secretario General que del acta, realmente de ese día, que haga lectura, si hace el favor Sr. Secretario, haga lectura de la contestación que hice si tiene algo que ver. Por lo tanto, lo único que estoy diciendo es que si Vd. hoy quería hacer el Pleno del engaño, Vd. hoy nos ha traído hasta una documentación, un documento en el que ha habido un engaño, con lo cual, si ya el otro día con la rueda de prensa que hizo ya utilizó el engaño, que es lo que realmente nos ofuscó y lo que realmente me molestó, porque, además, es que estuve con Vd. en la Comisión de Hacienda, si no lo hubiese visto, no me lo hubiese creído, y hoy, empecinado otra vez con lo mismo, vuelve a traer otro documento que es falso. Por lo tanto, pido al Sr.



Secretario General que lea esa cosa tan mala que dije yo en su momento en una Comisión de Hacienda.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Se trata del acta de la Comisión de Hacienda, correspondiente a la sesión ordinaria del 27 de diciembre de 2012. El apartado, en concreto, dice lo siguiente: “ D. Alfonso Polanco Rebolleda y seguidamente D. Guillermo Granja Barón, del grupo del Partido Popular, intervienen para manifestar su rechazo a lo expuesto por el representante de las asociaciones de vecinos de cuya intervención dice, parece desprenderse que la Federación de Asociaciones de Vecinos está de acuerdo con la subida de los tributos, con la reducción de gastos sociales y con la falta de inversiones reales, cuando, si el Partido Popular tuviera la responsabilidad de presentar el presupuesto, lo haría igualmente nivelado y legal, pero con sus criterios. Nivelado y legal...”

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Julio respete el turno de palabra, lo he hecho ahora para que pueda Vd. contarle después. Continúe.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: “Nivelado y legal pero con sus criterios, que no son los mismos que los del equipo que gobierna”. Responde el Sr. Sierra que no ha sido eso, sino que ha hecho una llamada a la coherencia frente a la demagogia.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Creo que debe continuar el debate. Luego, en su turno de intervención, que he querido hacerlo ahora, que lo podía haber dicho al final, puede usted explicarlo como quiera. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Volvemos al debate de presupuestos. Y en primer lugar quiero contestar a D. Juan Gascón que se ha hecho una serie de preguntas y con mucho gusto le quiero contestar. Ha preguntado que cuál era la finalidad del presupuesto y cuál era la participación, quién lo ha decidido, etc., etc... La finalidad está clara, que tenemos una serie de competencias que son distintas a las del Estado y a las de las comunidades autónomas y que, algunas veces, creo que en la mente o en sus subconsciente de alguien, quiere ser más que Concejal y somos simplemente concejales y tenemos que venir aquí con la mentalidad de Concejal y tenemos que hacer para lo que nos han elegido, y eso es cumplir, ejecutar y desarrollar las actividades que la Ley imputa, obliga y atribuye a los ayuntamientos. Nada más. O sí, si se puede, pero cuando no se puede, como mínimo, y es lo obligado, hacer lo que tenemos que hacer, y lo que tenemos que hacer es garantizar el suministro de agua; la recogida de basuras; la limpieza viaria; el tratamiento de residuos; el mantenimiento de semáforos; la ordenación del tráfico; la ayuda a domicilio y teleasistencia, por delegación de la Junta de Castilla y León; mantener los dos centros de día que tenemos; financiar las actividades del Patronato Municipal de Deportes; suministrar los recursos suficientes para la limpieza de edificios; para la Casa de Acogida; para las escuelas infantiles; para el transporte urbano; para la recogida de animales; para las pólizas de seguros o para el suministro de la energía eléctrica de la ciudad y de los edificios; gas; combustible; el vestuario para el personal. En definitiva, desarrollar las obligaciones que tenemos. Ésa es la finalidad del presupuesto. Y que, cuantos más recursos tengamos,



mejor teóricamente podemos prestar el servicio que tenemos obligación de prestar y cuando no hay recursos suficientes, tenemos que tener la imaginación para no perder la calidad de los servicios y, en este caso, sin incrementar la fiscalidad a los ciudadanos. Ésa es la finalidad que tiene el presupuesto del Ayuntamiento, no otra. Y a ver si de una vez el Estado, las comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, los diputados, los senadores, los procuradores, los alcaldes, los presidentes de diputaciones, los concejales, los políticos, los partidos, todos clarificamos y fijamos las competencias de cada Administración y que no nos metamos a hacer lo que no nos corresponde, lo que no sabemos hacer, lo que no tenemos competencia y de lo que no tenemos recursos para financiarlo. Y ésa es la gran revisión que queda pendiente y que el Gobierno actual, los que vengan y lo que no hicieron los de antes, es lo que deben de hacer y hace tiempo que se debería de haber hecho. Lo demás es malgastar, en algunos casos, o duplicar gasto con el perjuicio para los ciudadanos, aunque les queramos vender florituras que no son realidad, porque malgastar el dinero o gastar lo innecesario es perjudicar al ciudadano. Eso es lo que debemos de hacer todos. Y en cuanto a la participación D. Juan, cada grupo político tiene el esquema que quiera de participación ciudadana. Nosotros creemos, nosotros creemos que tenemos representación suficiente y cada cuatro años nos revisan y nos examinan para tomar las decisiones que creemos convenientes y, sobre todo, que no se desvíen del programa que hemos presentado y aquí nos estamos desviando nada, pero nada, y hemos presentado a las asociaciones de vecinos, hemos presentado a la Cámara de Comercio, a la CPOE, y no recuerdo si a alguien más, y hemos tenido un tiempo suficiente de debate y, a partir de ahí, para Vd. o para otro grupo, la participación puede ser de otra forma, que es respetable, pero cada uno es libre de desarrollarla como crea conveniente ¿Quién lo ha decidido? Ya lo he dicho, este Pleno, este Pleno es el que tiene la competencia de aprobar un presupuesto ¿Qué grupo político ha planteado la única modificación que se ha hecho en la Comisión de Hacienda y que viene hoy al Pleno? Pues mire Vd., un juzgado, con una sentencia en costas que por la vía del acuerdo o de la tasación de costas, hay que hacer frente en el año 2014. Ya nos hubiera gustado que no hubiese existido esa sentencia, pero está ahí y no nos podemos olvidar de ella. Habla de estudios y trabajos técnicos. Es una técnica contable, es una forma de dominación de una partida en la que hay contratos que en otros se llaman de limpieza y aquí están englobado otros, pero que ni es bueno, ni es malo. Que Vd. prefiera que toda la actividad la desarrollen funcionarios, es respetable, pero ya me gustaría que compruebe donde gobierna o comparte gobierno Izquierda Unida, por qué no lo hace todo municipal, por algo será. El Parque Ribera Sur, creo que el Alcalde y este equipo de gobierno ya han manifestado lo que quieren en ese parque, que va a ser parque, pero es que ya lo es, pero curiosamente, sí que me gustaría, porque también se ha hecho, sabe Vd., una cierta demagogia, utilización o aprovechamiento de plataformas que se crean en determinados momentos con una facilidad pasmosa. En el programa que le he enseñado antes, y lo saco con toda la intención porque llevamos varios jueves que D. Heliodoro nos recuerda el programa electoral del Partido Popular, en este programa, en uno de los puntos, dice, en el año 2011 que pondremos en funcionamiento la ampliación del campo de golf. No sé si se refería al Parque Ribera Sur o a otro, pero lo decía. Nosotros ya hemos declarado que va a ser parque, no va a ser campo de golf y punto. En otro mandato, con otro Alcalde, con otro equipo de gobierno decidirán lo que quieran, como todas las decisiones son revisables. Por tanto, a ver si queda despejada. Otra cosa es que la prioridad en cuanto a la votación o la mejora, pueda



ser más prioritario que otros o no. En estos momentos, ahí está lo que se propone en inversiones, si algunas de las inversiones pueden no tener el carácter de prioritario en la implementación o complemento de lo que hoy tiene. Nosotros entendemos que lo que tiene, es lo suficiente para disfrutar de él. Dice que no hemos hecho caso de una moción que presentó Vd. Creo que está en un error D. Juan. Los huertos, además de una partida que sin tener ese nombre en el plan Urban, va a tener incidencia en esta materia, en Urbanismo, perdón, en Medio Ambiente se refleja expresamente 15.000 € para huertos, expresamente, huertos, 15.000. No sé si no ha tenido oportunidad de verlo, pero que es por la moción suya, es por la moción suya y por alguna sugerencia y por un análisis que ha hecho el equipo de gobierno y que puede ser interesante implantar huertos, sobre todo, para el personal desempleado, pero eso es algo que se desarrollará, se debatirá en la Comisión, me imagino, de Medio Ambiente, pero que ya van presupuestados 15.000 €. Por lo tanto, ahí ha tenido Vd. un error o un lapsus. En cuanto a la Junta de Castilla y León, créannos que le decimos todo lo que le tenemos que decir, todo lo que entendemos que le tenemos que decir. Posiblemente no pueda atender las reivindicaciones, porque la situación económica es la que es y no pueda atender, pero desde este equipo de gobierno se le dice todo lo que entendemos que le tenemos que decir. Y en cuanto a transporte urbano, porque terminar con las alusiones que ha hecho D. Juan. El transporte urbano tiene una partida que, como todas las demás, cubre, no solamente el tipo que ha salido en el pliego, que está en licitación, sino también el posible déficit que haya en la liquidación del ejercicio 2013 y la cuantía que se ha previsto es la misma que obtuvimos en la liquidación del año 2012 el déficit que tuvo y esas dos cantidades es lo que nos ha pasado de 1.426.000 a un 1.798.000, porque había partidas en los servicios pasados, que es cómoda esa postura, y es esperar a la liquidación, porque, a lo mejor, no hay déficit, y cuando se plantea el déficit, buscamos la dotación. Aquí ya nos anticipamos, repito, en ésta y en todas las partidas, y posiblemente no acertemos en la cuantía, pero, al menos, va prevista la misma cuantía del déficit de 2012. Y en cuanto a la prórroga, D. Juan, creo que está, con todos los respetos, en un error. No ha sido posible la prórroga porque la solicitud que ha hecho la empresa que lo gestiona actualmente, efectuada el último día de plazo posible, planteaba una prórroga en unas condiciones diferentes, muy diferentes a las que estaban contempladas en el contrato y, en ese sentido, no se puede aprobar la prórroga, los informes son negativos porque sería, era una modificación sustancial del contrato. Si hubiese solicitado una prórroga en las condiciones que tenía la concesión, creo que se la hubiéramos aprobado, pero no era posible la prórroga, no plantee el asunto como lo ha planteado porque, de verdad que es un error. Y en cuanto al Partido Socialista, dice D. Julio que se me olvida que llevo dos años. No, no, no se me olvida, no, créame que no se me va a olvidar en la vida, en la vida, porque lo que está suponiendo esta legislatura, no se lo deseo a ningún Concejal de Hacienda que haya en el futuro, en absoluto, siempre es difícil, como Vd. sabe, pero, en estos momentos, y en esta legislatura reconozca que mucho más. Dice que descalifico a lo de antes. La verdad, créame que algunas veces..., Dicen también que he criticado, se preguntaba que si había criticado la concertación de créditos ... Vamos a ver, he dicho varias veces que todos los grupos en la historia de la democracia, aquí lo dijo un Concejal de Izquierda Unida y que me viene muy bien, dijo que todos los grupos llevamos con la mayor dignidad nuestras propias contradicciones, y es verdad, que no se dice lo mismo en la oposición que en el equipo de gobierno, todos en general, pero hay que ver el contexto de cada momento. Posiblemente cuando venían millones y millones del Plan E, a lo mejor,



no había que haber concertado ningún préstamo, por ejemplo. No tiene el mismo valor, ni la misma necesidad, ni la misma prioridad pedir un préstamo cuando es la única opción que tenemos para inversión en el año 2014, que cuando llegaron 23 millones y medio del Plan E en dos años, por ejemplo. No sé en qué sentido se refería en lo descalificar lo de antes ¿Qué es el presupuesto más bajo? Sí, sí y hemos reducido el presupuesto en el año 2012 y en el 2013 y en el 2014 y hemos explicado por qué. Porque queremos ser una familia ordenada, queremos ser una familia que gaste lo que pueda, porque no es ayudar a los ciudadanos gastar más de lo que se debe y aquí se estaba en la dinámica de ir gastando casi, casi lo que se venía gastando en la bonanza, cuando no se estaba ingresando y se estaba perdiendo ingresos cuantiosos, y Vd. lo sabe, pero cerca de 30 millones entre licencias de obras, impuestos de construcciones y plusvalías y la participación en tributos, desde el año 2008 para acá, se han perdido casi 30 millones de euros y, sin embargo, aquí se estaba casi, casi con la misma alegría en el gasto y eso no puede ser, alguna vez hay que acomodarnos a la realidad. Eso es lo que hemos hecho y lo decimos claramente y lo explicaremos siempre que sea necesario y el ejemplo, repito, es de la familia ordenada, la familia que actúa con rigor y que no hace, o, por lo menos, no gasta en los gastos voluntarios lo que no debe. Dice que no nos atrevemos a quejarnos a la Junta otra vez. Le aseguro que nos quejamos a la Junta, se puede hacer más o menos público, pero le voy a decir una cosa a Vd. D. Julio, todos los que pudiendo defender a Palencia, quejándose, dando voces o sin darlas, no lo hacen en el ámbito que sea, cada uno en su puesto, en su responsabilidad, todos los que no defiendan a Palencia quejándose de una u otra forma y luchando para que vengan más recursos o que se nos atiendan los problemas, todos perjudican a Palencia. Lo digo públicamente y como no sé lo que hace cada uno en el desarrollo de su actividad, lo único que digo o pido, desde mi humildad, es que defendamos y luchemos todos, en voz alta, en voz baja, en los despachos, en los parlamentos, etc., etc... Porque si queda algo de poder hacer, ese algo es un perjuicio para Palencia. Habla de tensiones de tesorería por lo de la Junta. Sí que es cierto que la Junta para mal, si lo sabe usted, no al Ayuntamiento de Palencia, a todos, muy mal, que nos acaban de ingresar una parte del convenio marco de este año. No nos origina problemas porque no tenemos tensiones de tesorería D. Julio, porque hemos pasado de ocho millones y pico de préstamos de tesorería durante el año 2011 para atrás, a dos millones en el 2012 y a cero en el 2013, a cero, no tenemos problemas de tesorería, es lo que nos ha facilitado soportar que la Junta nos ingrese tan tarde lo que nos ingresa y eso sí que me gustaría que la Junta, como presume de muchas cosas y es verdad que es una imagen en muchas cosas y que incluso lo ponen como ejemplo, que en esto es una faceta que tiene que mejorar, porque nos puede originar unos problemas. A nosotros, en estos momentos, no, por lo que acabo de decir, pero a otros estoy seguro que sí. Dice que no lo calificamos de social. D. Julio es tan social como el año 2013, tan social como el 2013 porque no se reduce prácticamente nada. Vd. está hablando de los recortes desde el año 2011, de verdad que se han desconectado ustedes, que es que la realidad de hoy, no es la del 2011, que es que el presupuesto que ustedes tenían en el 2011, D. Julio, sabe que tenía cinco millones de bolsa extraordinaria que cubrió todos esos gastos y que en el 2012 desaparecieron ¿Cómo hemos solventado esos cinco millones que faltaban el 2012 o que ya no teníamos, no que faltaban, para que nadie lo interprete mal? Reduciendo el gasto y, por lo tanto, no es posible volver al nivel gasto del 2011, no se empeñen en equiparar y en hacer propuestas de volver al 2011, no es posible. Dice que el capítulo uno tiene holgura. Claro, hay cosas que pueden tener



holgura, otras pueden entrar muy justas y hay otras que no entran. En el caso del capítulo uno hay holgura. Vamos a dejarlo ahí, reconociendo que hay holgura, en otras cosas no. Y que la inversión es la más baja. Vamos a ver, D. Julio, de verdad, no le quiero decir que manipule los datos o que mienta, no quiero decir eso. Lo único que le pido es que utilice las hojas que se le han dado, pero no ponga el ejemplo de la inversión del servicio de obras ¿Pero por qué no pone como ejemplo de servicio el de Recaudación que no ha hecho ninguna inversión? ¿Toda la inversión Vd. desconoce que después de cuatro años de Concejal de Hacienda no sabe que, por ejemplo, el Arcu, el Urban y alguna cosa más, van en Urbanismo? ¿Por qué habla solamente el Servicio de Obras? Porque no le importa, lo que quiere sacar son los datos del Servicio de Obras. Pues muy bien. Es que hay más, hay más, en Comercio también hay inversión. Los datos que ya se los he dado un día y no me importa dar copia a todos los medios de comunicación, el Ayuntamiento, a fecha, con la que Vd. tiene, porque yo tengo otros más actualizados que no voy a hacer uso de ellos, a los del 30 de septiembre, hemos pagado... 30 de septiembre, sí, pagado 4.904.000 del Capítulos 6 y 7, parado ¿Le gusta ese dato? Pues no lo ha dicho. Ha hablado de 151.000, pagado ¿Sabe lo que se ha certificado? Cinco millones y medio, certificado, con certificaciones aprobadas, contabilizadas y que, seguramente, hoy están pagadas todas, los cinco millones y medio. De los cinco millones y medio, 4,9 estaban parados a 30 de septiembre y está en esas hojas y no lo ha dicho, y hay 8,3 millones de gasto comprometido, inversiones adjudicadas con terceros, de esos 8,3 millones, cinco y medio ya facturados, y hay 9,3 millones de gasto autorizado tramitándose y la diferencia entre 9,3 y 8,3 es lo que está pendiente de adjudicación, que hay una parte que ya está adjudicada a fecha de hoy ¿Por qué no da estos datos y da los 150.000 ó 700.000 de Obras? Y no quiero entrar en porcentajes porque es la técnica de cada uno interpretarlo de una forma, pero tenemos oportunidad de ver la liquidación y sin entrar en el tema de enajenación de solares, que si alguien los infló D. Julio fue Vd. y los anteriores, pero cómo puede decir que inflamamos las previsiones de ingresos. Hemos dicho, sin ningún tipo de tapujos, ni de manipular, lo hemos dicho claramente, que nos parece, incluso, teórico hoy, con la situación actual, los seis y pico millones que hemos presupuestado, que hemos querido acercarnos a la realidad bajando de 8,7 a seis y pico, pero que hay una obligación porque hay dos sentencias del Sector 8, que tenemos que intentar financiar y la única forma es la enajenación de solares y eso ya son cuatro millones y pico. Que esperamos que cambie y le puedo decir que hay bastantes solicitudes de que podamos enajenar, pero, desde el punto de vista financiero, todos son problemas y dificultades, pero hay que ser positivos. Al menos, reconozca que de los 21, 23, 24, 25, 27, 27, 28, hasta 28 millones del plan de inversiones que ha habido, han presupuestado 18, 19, 20, 20, 17, 16 y desde el año 2009 no se ha vendido nada hasta este año, incluso negativo. Tengo aquí los negativos que había que devolver. Y, sin embargo, ustedes presupuestaban, Vd. 16 millones y medio, 14,6, 14,2 ¿Entonces estos 14 millones, 16 que no se enajenaban, se invertían o era algo que al final del año, en la liquidación, no estaba en la ejecución? Por favor ¿Pero cómo nos puede criticar que presupuestemos ocho o seis y que nos tiren en cada que no ejecutamos? Pues claro que no lo ejecutamos, si no se vende, pues no se puede ejecutar, lógicamente. Pero admita, al menos, que hemos intentado ser más realistas presupuestando menos, un millón novecientos menos, que incluso marcan una reducción en el presupuesto que nos ha podido servir para si hubiéramos querido manipular un poco, haber presupuestado lo mismo que el año que viene y ya podíamos haber dicho que subía el presupuesto. Pues no, la realidad es la que es y no podemos



cambiarlas. Y ya, por último, porque como está muy debatido casi todo en los días previos, el plan de empleo. Me ha empezado diciendo de Zamora ¡Ay Zamora, Zamora! Zamora, sin entrar en comparaciones, porque para qué nos vamos a comparar, ellos no tienen el Cristo, ni nosotros tenemos a Viriato, para qué nos vamos a comparar. Pero, como hemos tenido un debate de ordenanzas fiscales le puedo decir que Zamora paga un IBI de 200 y pico euros, en un ejemplo similar al de Palencia, dicho por un medio de comunicación a nivel regional, y Palencia paga 181 que es la más baja. Nos ponemos a comparar lo que queremos comparar y lo real es lo que ya le he dicho D. Julio, que del año 2007 a 2011 se incrementó en un 74% el paro, 2.891, año a año se iba incrementando y ustedes estuvieron con una cierta pasividad, incluso, a la defensiva de las propuestas que le hacía la oposición, argumentando algo que tenían razón, en cuanto que la competencia era de la Junta de Castilla y León. Es cierto. Pero claro, en el momento que van a la oposición, que, por cierto, aconsejaría al Gobierno, que haya elecciones a oposición, debería de haber elecciones para gobernar y elecciones para la oposición, porque creo que el papel que desarrollan Vds. en la posición es de nota, es de diez, y posiblemente ganarían seguros si se presentaran para la oposición, porque lo que niegan ahora o lo que critican, es lo que no hacían o hacían lo contrario. Porque fíjese, del 2011 para acá, solamente se ha incrementado, y es mucho, digo en comparación a la etapa suya, en 1.400 empleados y además tienen que ser 600.000 € porque es lo que han cuantificado ustedes, 600.000. La realidad del presupuesto es la que es, y posiblemente haya alguna partida, como correr en el 2013, que por causas ajenas al Ayuntamiento, no se han ejecutado, como puede ser el tema del convenio de Iberaval o el Programa Clara, que hemos perdido, de momento, la subvención del Instituto de la Mujer que había entonces y, lógicamente, eso no se ha podido comprometer, ni ejecutar, pero lo volvemos a presupuestar en cuantías distintas y esperamos recuperar lo que se ha perdido, lo vamos a intentar también del Gobierno, en los diferentes ministerios. Pero entre el convenio de Iberaval, las transferencias de empleo, la Ventanilla Única, el Vivero de Empresas, una partida específica de 50.000 para los gastos que origine el plan de empleo que se va a hacer con la Junta, con la resolución el día 25 de octubre de 100.000 € que nos va a ingresar, o las transferencias de comercio, o 110.000 para integración laboral en el Urban, o 41.000 para suministro de materiales del Urban para el plan de empleo, o 84.000 para actividad comercial, también del Urban, o ayudas al Emprende de Palencia, 21.500, o la aportación del Ayuntamiento al Programa Clara de 9.835, o los gastos de funcionamiento del Centro Polivalente, o Catedral Palencia Dual, entre lo que presupuestamos y lo que ya ha comunicado la Junta, 150.000 €, o duplo Palencia Verde, entre lo que presupuestamos y va a llegar a la Junta ya notificado de 226.000 €. Eso son 980.000 y, además, me podrá discutir que no todo va a la contratación de personal nuevo, pero tan importante es contratar personal nuevo, como ayudar a que no se deteriore o se pierda el que hay y, en ese sentido, le puedo decir que de las concesionarias que tiene el Ayuntamiento, da empleo directo, con cargo al presupuesto del Ayuntamiento, 497 personas y que el Ayuntamiento no ha recortado, en general, nada que haya supuesto despidos, recortes, como estamos viendo hoy, estos días en alguna ciudad y hace un año en otras, por un recorte significativo, fuerte en el presupuesto. No solamente no hemos recortado, sino que estamos aprobando las revisiones, y Vd. es testigo porque está en la Comisión de Hacienda, las actualizaciones del IPC en función de los contratos a todas ellas y eso sí que es también plan de empleo, no perder los que tenemos y esto no lo sumo, así como podría decir que hay, el duplicar



las partidas del plan de vías incide en el empleo y mantener las escuelas infantiles con recursos propios, también es plan de empleo, pero no lo sumo. En gasto directo en el presupuesto 980.000 € ¿Qué es insuficiente? Pues, posiblemente, pero, al menos, creo que hacemos un esfuerzo desproporcionado con relación a las competencias que tenemos, que no tenemos ninguna y que, en ese sentido, también, entre todos, tenemos que pedir a la Junta y al Gobierno que dediquen más recursos, posiblemente de los que han destinado y con eso, seguramente, que no vamos a solucionar porque no podemos solucionar la Administración, no pueden solucionar el problema del empleo en su totalidad, de ninguna forma, nunca ha ocurrido. Necesita la colaboración de las entidades financieras, de las empresas, de los emprendedores y nosotros, más que poner recursos, lo que tenemos que poner son las condiciones, las mejores condiciones para que los emprendedores arriesguen y les ayuden las entidades financieras a la inversión y éstos son los que de verdad va a poder generar empleo que mitigue o solvante el problema actual. Pero, desde las posibilidades nuestras, creo que queda de forma evidente el esfuerzo que hacemos y no decirlo y quedarnos en la partida específica de 50.000 €, me parece que es pobre y no tener una visión amplia y generosa del presupuesto del Ayuntamiento de Palencia.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: No sé si el 7 de noviembre cuando tuvimos el dictamen de la Comisión de Hacienda, el presupuesto se conocía la modificación realizada de los huertos urbanos. Sí es verdad que nosotros en una propuesta que hacíamos de 20.000 €, lo que sí que es cierto es que en el documento original que el Concejal de Hacienda nos facilitó, no viene esa cuantía. No sé en qué momento se ha realizado la modificación de lo de los huertos urbanos, en qué momento se ha realizado esa modificación. El documento de presupuestos que nos facilitó el Concejal de Hacienda, el día 28 de octubre, es verdad que ha habido modificaciones, pero lo que no podemos hacer es estar revisando continuamente las modificaciones que tenemos. A lo mejor el planteamiento adecuado hubiese sido en la Comisión de Hacienda y, puesto que es una de las propuestas que hacía nuestro grupo que se ha afectado, no sé cómo al final ha llegado eso a modificarse en la hojita que se nos dio, si el Partido Popular presenta enmiendas o las enmiendas del Partido Popular se asumen directamente por otras vías. Pude acudir esta vez en el dictamen, que en otras ocasiones no he podido acudir por cuestiones de trabajo, se nos podía haber notificado que esa enmienda estaba aceptada, entonces lo hubiese, obviamente, eliminado del debate dentro del ámbito de los presupuestos. En la partida del documento original que se nos dio, es verdad que habido modificaciones, pero D. Isidoro no podemos estar continuamente revisando las modificaciones, uno trabaja con un documento y entiendo que este documento, es el borrador final, por decirlo de alguna forma. Las modificaciones que hay, no puedo estar continuamente realizando otra vez impresiones, volviéndolo a encuadernar, eso no se puede hacer. Entiendo que en la Comisión de Hacienda correspondiente se nos tenía que haber dicho si se quería que eso se quitara del debate. Lo que no acepto es que se me diga que no hacemos, porque aquí alguien ha modificado el documento en protección y mejora del medio ambiente, aquí no viene la partida correspondiente a los huertos urbanos. Ésta es la documentación que he ido por las comisiones debatiendo. No es una justificación, pero como ha sido excesivamente agresivo en el planteamiento, sí que quiero que conste sobre la mesa. Si nosotros tenemos más o menos claro la finalidad del presupuesto y tenemos también claro todos los planteamientos que Vd. dice y la parte correspondiente a que cuando



solicitamos algo que hay determinadas concejalías en las que se nos facilitan y en otras concejalías donde tenemos más dificultades. Ahí sí que es verdad que tanto en Hacienda con determinados ámbitos, en cuanto lo solicitamos, ahí no tengo ninguna duda de la transparencia. Otra cosa es que en otros ámbitos no suceda exactamente igual. Lo que nosotros planteamos de pasar de una democracia representativa a una democracia participativa, no es algo que esté tan fuera de acceso. Al final, Vd. plantea que están cumpliendo su programa, por otro lado, imagino que en el Gobierno de España argumentaran otras cosas que no sean el cumplimiento del programa, pero, al final, lo que estamos diciendo es que si conseguimos que la gente se vincule más a la política, conseguiremos condicionar más las decisiones que los políticos y las políticas tomamos. Al final, si hay una mayor cantidad de población interesada en todos estos ámbitos, es más fácil que no nos dejemos condicionar por los lobbies que existen y no se pueden negar, porque hay empresas que tienen a gente contratada, trabajando en una determinada dirección. Sobre lo que dice que somos sólo concejales. No sé si la alusión era a mí, yo no quería ni ser Concejal, al final me tocó a mí porque la Concejala que estaba, no quiso continuar y porque los estatutos de Izquierda Unida hablan de que ocho años y luego que pase otro. Ésa es la dinámica y el planteamiento que mantengo como Concejal y portavoz de mi grupo.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Antes de entrar al fondo de la cuestión, voy hacer referencia al favor que me ha hecho Sr. Alcalde, pidiendo que se lea el acta de esa Comisión. Es más, un voy a pedirle por favor que, si es posible y puedo hacerlo, que el Sr. Secretario vuelva a leer ese párrafo desde donde “Si el PP tuviera la responsabilidad de presentar el presupuesto, lo harían...” Si puede hacerme el favor de leer desde ahí, para que quede bien claro qué es lo que dice, por favor.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: “Si el Partido Popular tuviera la responsabilidad de presentar el presupuesto, lo haría igualmente nivelado y legal...”

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Hasta ahí vale, y legal.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y legal.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Sí, y legal, claro, en respuesta a la petición, a la pregunta del portavoz de la Federación de Asociaciones de Vecinos, diciendo que generaba déficit y que era ilegal. Y Vd. dijo que daba igual porque una cosa es lo que venga en el acta, que viene sucinto, y, otra cosa, es lo que Vd. dijo. Y dijo, y dijo “Daba igual si era una propuesta ilegal, porque estaban en la oposición, que cuando gobiernen, como así ha sido, harán una propuesta legal”. Eso en respuesta a la demanda, a la pregunta que hizo el representante de la Federación de Asociación de Vecinos, achacándole que por qué hacían propuestas ilegales, y Vd. dijo “Ya haremos propuestas legales cuando gobernemos”. Así que me parece bien. Por cierto, no sabía que se podían dar copias de actas, ¿se pueden facilitar a todo el mundo? Perfecto, pues si pueden facilitárselas a los medios de comunicación para que lo tengan, se lo agradezco en ese sentido.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No se preocupe que ya la tienen.



D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: ¿Ya la tienen? Pues me ha hecho un favor. Y, en cualquier caso, por matizar, en el escrito que tienen los medios de comunicación he dicho respuesta del Sr. Polanco y he dicho lo que dijo, porque, insisto, tomé nota literal; daba igual si sus propuestas eran ilegales, porque estamos en la oposición, cuando gobernemos, ya haremos propuestas legales. Y, debajo viene en letra pequeña y voy a leerlo, viene reflejado y pongo entre paréntesis, más sucintamente en el acta de la Comisión de Hacienda. No he manipulado nada, no he manipulado nada, he dicho lo que dijo y después digo que lo que Vd. dijo viene sucintamente reflejado en la Comisión de Hacienda como así felizmente me ha hecho Vd. el favor de reconocerlo. Antes de dar esos pasos, tenía que haberlo leído, porque creo que se ha equivocado de medio a medio. No voy a seguir con eso, vamos a centrarnos, si le parece, en lo que tiene que ver con el presupuesto. Primera cuestión, no hemos criticado la emisión de deuda, D. Isidoro. Lo que hemos dicho es que nos parece bien que se emplee; que Vds. han criticado que antes gastábamos más de lo que ingresábamos y que era una barbaridad. Voy a pedir el favor, si pueden acercar a la Sra. Interventora estas dos fotocopias, éstas son fotocopias de dos documentos firmados por ella, que es la Cuenta General de 2007 y la Cuenta General de 2011, a ver si esos datos son veraces. Quiero saber si son veraces o no... ¿Cómo no sé, si están firmados por Vd.?

D^a Teresa Negueruela Sánchez, Sra. Interventora: No puedo pronunciarme sobre la documentación mostrada, porque no se trata de originales, sino de fotocopias.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y ve Vd. D. Julio que ni siquiera se fía de Vd.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: No, no, no. Teresa, Teresa...

D^a M^a Begoña NÚÑEZ DIEZ, del grupo del PSOE: Que se explique si se fía de él o no. Es que ya está bien hombre.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: A ver. Por favor, ahora tengo yo el uso de la palabra, son fotocopias, como no pueden ser de otra forma, porque los miembros de la oposición tenemos fotocopias de documentos, no son impresos, están firmados por Vd. a la izquierda en lo que tiene que ver con la Cuenta General 2007, y abajo con lo que tiene que ver con la Cuenta General... ¿Al menos puede decir que son fotocopias de documentos que reflejan la Cuenta General? Por eso he hecho copia para que lo tenga y después lo cotejen.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Julio, Vd. no puede venir a un Pleno a comprometer a ningún funcionario municipal, eso es lo único que le quiero decir.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Creo que están aquí la Interventora y el Secretario General para aportar luz a las dudas que tenemos los políticos. Estoy utilizando dos datos, de dos Cuentas Generales. Acepto la respuesta de la Sra. Interventora diciendo que tiene que cotejarlo con lo real, pido que se me responda por escrito si es cierto o no son ciertos esos datos. En cualquier caso, ya anuncio claramente



que son fotocopias de la Cuenta General, una correspondiente a 2011 y otra correspondiente a 2007. Dicen esas hojas cuál es el estado de la deuda, es decir, el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento. A 31 de diciembre de 2007, a 31 de diciembre de 2007, la deuda del Ayuntamiento era 39.014.000 €, específicamente 39.014.791,64. Cuatro años más tarde, es decir, después del mandato socialista, cuatro años más tarde, la deuda asciende a 41.727.000. Es decir, tanto derroche, tanto gasto por encima de los ingresos y el incremento de la deuda en cuatro años es, aproximadamente, 2.700.000 € ¿Por qué digo esto? Digo esto porque ustedes tienen el mantra de que los socialistas nos endeudamos, que si somos unos despilfarradores y demás, al final, el incremento de la deuda en estos cuatro años, según datos oficiales, lamento que se ponga en duda de la veracidad de estos datos. Yo siempre los doy por buenos, cuando a mí me dan esta documentación en la Comisión de Hacienda, aunque no sean originales y sean fotocopias, no pongo en duda que eso sea lo verídico. En cualquier caso, este incremento de 2.700.000 es todo, todo lo que ha crecido en cuatro años la deuda, que es menos que el incremento de la deuda de este año, de la emisión de nueva deuda. Es que quiero decir, porque me parece importante, que no hemos incrementado la deuda en 30 millones de euros en cuatro años, ha sido en incremento moderado de 2.700.000 €. Insisto, viene al caso porque no hemos criticado la emisión de deuda y nos parece, además lo he dicho claramente en mi intervención, claramente hemos dicho que nos parece bien porque sirve para financiar determinadas inversiones. Con respecto a lo de la venta de patrimonio municipal del suelo. Aquí tenemos una cuestión, la venta de patrimonio municipal del suelo. Voy a poner el ejemplo, usted ha hecho la referencia al año 2009, que no se vendió absolutamente nada, voy a hacer un breve relato, por algún motivo sospechaba que iba poner este ejemplo y me lo he preparado un poco. En diciembre de 2008 se presupuestaron 17 millones de euros para venta de patrimonio municipal del suelo, es verdad, se presupuestaron 17 millones de euros, y queríamos financiar unas determinadas actuaciones de inversión en torno a 20 millones, 22; tres meses más tarde hicimos la liquidación de 2009, y la liquidación fue sorprendentemente positiva para lo que esperábamos, tuvimos un superávit de 22 millones de euros, con remanente se tesorería entre gastos de financiación afectada y gastos remanente de tesorería de 22 millones de euros, era mucho más de lo que esperábamos. Eso implica que tenemos un ahorro para financiar gasto que antes no teníamos y, por tanto, no sirvió, seguramente, para tener menos intención inversora. Pero después se puso en valor, estaría bueno que ahora se ponga y se desprece, que tuvimos un incremento muy importante de las transferencias de capital de otras administraciones públicas, teníamos presupuestados diez millones que al final tuvimos 23 millones de euros. Es verdad que hizo por el Plan E, porque la Junta de Castilla y León apenas aportó a mayores. Pero, claro, si tenemos trece millones, a mayores, del Gobierno de España, si tenemos, no me acuerdo cuánto teníamos previsto, imaginemos que tenemos un ahorro por encima de lo previsto de 5, 6, 7 millones de euros y tenemos casi 20 millones de euros, a mayores ¿Por qué vamos a vender patrimonio municipal del suelo si invertimos el récord absoluto de inversión en la historia de este Ayuntamiento? Si invertimos ese año 29 millones de euros ¿Para qué vamos a vender más patrimonio municipal del suelo? Soy consciente de las dificultades que tienen para venderlo, lo que pasa es que volvemos a lo mismo, si ustedes aceptaran y dijeran que es complicado vender patrimonio municipal del suelo para financiar inversiones, ya de seguro que este grupo municipal no lo criticaría, pero tenemos que salir porque Vd. en lugar de asumir las dificultades, dice "crítico la costumbre socialista de inflar la venta de patrimonio



municipal del suelo". Pero si es lo que está haciendo Vd. Por tanto, volvemos a lo mismo, no es tanto si se incrementa o no se incrementa, insisto, estoy hablando de Polanco, estoy hablando del Alcalde de la ciudad y las declaraciones, que he hecho el relato, han tenido que ver con lo que ha dicho el Alcalde la ciudad, porque, voy a ser sincero, Vd. es bastante más riguroso, mucho más riguroso cuando hacer declaraciones públicas, que cuando hace de Alcalde. Relato de hechos que ha servido de hilo argumental a mi primera intervención, son declaraciones del Alcalde. Vd. ha criticado también los recortes, que si son muchos, que si son pocos, que si no tenemos que coger como referencia lo que había en 2011. Ya no es una cuestión de 2011. Voy a coger, podíamos estar tres horas hablando de esto, pero voy a coger solamente algo que es relevante y que me viene al hilo porque también lo ha comentado el portavoz de Izquierda Unida al respecto, que es el gasto de cooperación al desarrollo, que encima tiene más inri porque el Sr. Polanco es el Presidente de la Comisión de Cooperación al Desarrollo de la Federación Española de Municipios y Provincias. Lo relevante D. Isidoro no es que este año se presupueste 194.000 € para la cooperación al desarrollo y, en 2011 se presupuestaran 386.000. Voy a repetir los datos, en 2011 se presupuestaron 386.000 y para 2014, 194.000, la mitad. Ése no es el problema. El problema es que si cogemos toda la sucesión de datos de cooperación al desarrollo desde el año 96, que es lo que ha invertido y presupuestado este Ayuntamiento en cooperación al desarrollo desde el año 96, nos tenemos que remontar al año 1995 para encontrar un presupuesto de cooperación al desarrollo tan bajo. Nos tenemos que remontar al año 1995. Con el agravante de que aquel año la cooperación al desarrollo representaba el 0,6% del presupuesto, de los ingresos corrientes que es lo que se coge como referencia, el 0,6%, y ahora representan un pírrico 0,3%. Y con eso podíamos estar hablando de más datos D Isidoro. Por tanto, no es una referencia a 2011, es que hay auténticos atropellos a gastos que el Ayuntamiento tenía que hacer un esfuerzo por mantener y que no se está haciendo, y todavía se permite el lujo el Sr. Polanco, el día 24 de octubre, de decir en el seno de la FEMP que Palencia es un nuevo ejemplo del nuevo modelo de cooperación al desarrollo. Es como poner a un pirómano como Jefe de Bomberos. Es muy complicado de aceptar que haga esas declaraciones, lo de siempre, un poco la apariencia y después los hechos dicen todo lo contrario. Con respecto al empleo, estoy totalmente de acuerdo con lo que Vd. plantea y, además, simplemente son dos modelos de plan de empleo. No critico que ustedes consideren que un plan de empleo es coger dinero de las partidas y computarlo. No lo crítico. Digo que es mucho más eficaz detraer recursos adicionales y ponerlos encima de la mesa, adicionalmente, para generar empleo adicional y he puesto el ejemplo de Zamora, es verdad que Zamora tiene una presión diferente, pero he cogido el ejemplo de Zamora porque me parecía que era una ciudad del tamaño de Palencia y podía ser relevante. Hay otros muchos ejemplos. Pero fíjese en lo que tiene que ver con la crítica que Vds. tanto hacen de que nosotros no hicimos ningún tipo de plan de empleo. Es verdad que no hicimos ningún plan de empleo, pero hay una razón de ser, y es que hay distintas formas de generar empleo. Las administraciones públicas puede generar empleo de forma directa, incrementando el número de personal, algo que hicimos, no tengo el dato, supongo que en el próximo Pleno mi compañera Begoña puede poner un ejemplo de cómo incremento el número de funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento, eso es generar empleo. Pero hay una forma más relevante, porque encima genera actividad y genera dinamismo económico que son las inversiones. Las administraciones públicas generan empleo o contratando directamente o incentivando y prestando a las empresas para que inviertan o invirtiendo



directamente. Voy a recordar gastos de ejecución, de inversión, de ejecución, lo que ejecutó el equipo socialista en el anterior mandato y voy a hacer una reflexión. Saben ustedes que hay una serie de reglas para cuantificar cuánto empleo se genera por cada millón de euro invertido, se diferencia, no es lo mismo un millón en rehabilitación, que un millón en obra civil, que un millón en edificación. El más bajo se considera que por cada millón y de euros invertido, se generan veinte puestos de trabajo. Ése es el baremo más bajo que se utiliza para cuantificar el empleo que se genera por parte de las inversiones. Gasto ejecutado, Palencia 2008, 19,9 millones de euros, eso es lo que se invirtió en 2008, 19,9 millones de euros; en 2009, 29 millones; en 2010, 14 millones, y, en 2011, 10,7 millones. En total, aproximadamente, 75 millones de euros. Es decir, aproximadamente veinte puestos de trabajo por cada 75 millones da una generación de empleo de 1.500 personas. Mientras que ustedes llevan en 2012, 8 millones y en 2013, 5,4. Es decir 13 millones en dos años, llevan 260. Quizás ahí puede estar la diferencia de por qué en un sentido la ciudad ha evolucionado en una forma en el anterior mandato y por qué han tenido relativos comparándolo con otras capitales de Castilla y León el paro se está disparando aquí por encima de lo dicho. Y por último, hablando de las inversiones, y ya con esto voy a acabar. D. Isidoro aquí podemos manejar dos tipos de datos. Las inversiones, yo no puedo coger como inversión relevante para los ciudadanos lo que haya hecho el Servicio de Recaudación e Informática porque son inversiones en ordenadores o en lo que sea. A los ciudadanos habrá que coger o las inversiones en Urbanismo o las inversiones en la Concejalía de Obras. Me parece que lo que se vende a los ciudadanos son las obras que se hacen de la ciudad, de las calles. Doy por bueno que en 2013 se va a invertir muchísimo, para que D. Facundo no se enfade, insisto, he cogido datos oficiales, los mismos que él ha utilizado. Dése cuenta que no me ha desmentido, me ha dado otros datos, pero no me ha desmentido que sea falso lo que he comentado. Tengo aquí la ejecución de 2012, que está entera, la ejecución de 2012 está entera y cerraba en la liquidación dada, y en 2012, cogiendo todo, metiendo en capítulos 6 y capítulo 7, todo, vamos a suponer que a los ciudadanos les importa todo, desde el ordenador que se compra en el aula de informática hasta no sé qué pequeña inversión que se hace para reparar no sé qué departamento, Bienestar Social, vamos a suponer que las inversiones les afecta todo, pues tenían presupuestado en todo 2012, 27 millones de euros de inversiones. No estoy hablando de créditos iniciales, estoy hablando ya de créditos totales, al final, cuando se hacen las incorporaciones, 27 millones de euros. D. Isidoro, según los datos que Vd. me facilitó en la liquidación, de esos 27 millones, en todo 2012 el Ayuntamiento invirtió 8 millones ¿Correcto? ¿Si quiere hablamos de Urbanismo? Y digo que en Urbanismo invirtieron el 20% ¿Hablamos de obras? El 15%. Si cogemos todo, no llega al 30%. Por tanto, creo que el presupuesto es un papel que lo aguanta todo, pero tenemos el problema, digo tenemos el problema, porque, al final, es responsabilidad de todos, que los ciudadanos se están dando cuenta que una cosa es lo que ustedes dicen y otra cosa es lo que hacen. Y, por tanto, les guste o no, desde el grupo municipal socialista estamos aquí para hacer propuestas, para criticar lo que nos parece que está mal y para intentar que lo hagan mejor. Ése es el juego democrático al que todos jugamos, más o menos, con limpieza.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Voy a intentar ser breve porque en la estrategia del debate se van reservando para las últimas intervenciones aquello que cada uno considera más importante. D. Juan, en una comisión informativa,



que posiblemente Vd., como algunas veces no puede venir, se presentó y se envió a los grupos también. Por lo tanto, no se lo he dicho ni en plan agresivo, simplemente le he advertido de un error porque específicamente está en el documento que ha venido al Pleno está y en una comisión se planteó, ésa y alguna otra modificación. En cuanto a D. Julio, grupo socialista, en la anterior intervención, hablando del plan de empleo, no he querido hablar de las subvenciones que concedieron ustedes y ha habido que reclamar la devolución, ni he querido hablar de las subvenciones que no se solicitaron, ni he querido hablar de las subvenciones que se han devuelto, y le invito a que en ese examen, análisis que la Concejala, compañera suya, va a plantear, que puede ser en la Comisión de Desarrollo Económico, traten también y hagan historia de los últimos años, la subvenciones, repito, concedidas y que hemos tenido que reclamar su devolución, no solicitadas para implantarlas en Palencia o solicitadas concedidas y devueltas. Puede ser un tema interesante para estudiar en la Comisión. En cuanto a lo que ha invertido... Me mira D. Heliodoro como que he dicho algo raro. He dicho que no he querido tocarlo pero me obliga. En cuanto a lo que han invertido, efectivamente, D. Julio, en el año 2009 y 2010, ustedes han invertido con recursos que venían de otras administraciones, 24 millones y medio de euros. 2008-2009. Han hecho muchas cosas, algunas ojalá no las hubieran hecho, para algunos, para otros posiblemente les ha gustado todo. A mí, por ejemplo, algún carril-bici millonario me hubiera gustado que no lo hubieran hecho, por ejemplo, y para otros, posiblemente, hubieran deseado menos rotondas. A mí no me importan las rotondas, me parece que regulan el tráfico bien. Pero 24 millones y medio de euros con recursos ajenos ¿Me quieren ustedes decir cuál es la época en la que más se ha incrementado el paro? Y gobernaban ustedes también en Madrid ¿Quiere decir que si no se hubieran invertido esos millones, el paro en Palencia hubiese incrementado muchísimo más? O sí o no. Es una reflexión. Pero algunas inversiones, mejor es que no las hubieran hecho, ésa es una opinión, y la pena es que no tenemos esos recursos en estos momentos. D. Julio, le voy a hacer un esquema sencillito que si ustedes fuesen razonables les daríamos pena, les daremos pena, y ustedes apoyarían el presupuesto, y si no aprueban el presupuesto, al menos, reconocerán que este mandato, este equipo de gobierno y, sobre todo, este Alcalde va a pasar a la historia por ser la legislatura, el Alcalde que menos fiscalidad va a implantar en Palencia, que más problemas heredados va a resolver y que, además, mantiene la actividad mínima, imprescindible y necesaria en la ciudad. Se lo voy a explicar. Créanme que me da un poco de rubor, un poquito de vergüenza ajena, porque si yo fuese parte activa de esto, no estaba aquí ya, ni en el Salón de Plenos, ni de Concejal. En junio de 2011, es muy breve, para que se den cuenta que lo único que hemos hecho es resolver problemas, lo único, no nos ha dado margen para más, ni tiempo, ni posibilidades. En junio tuvimos que pedir una operación para pagar la nómina de junio, la nómina de junio, tuvimos que contener y reducir el gasto de junio a diciembre de 2011, contener y reducir el gasto porque la liquidación última conocida, que era la de 2010, tenía un ahorro neto negativo de 1.800.000 € que imposibilitaba la concertación de préstamos para hacer inversión y no habíamos recibido ni un solo euro en remanentes para hacer inversión, ni para gastar nada. Es más, habíamos recibido, como he dicho ya alguna vez, pero hoy voy añadir un dato más, habíamos recibido unas cuentas D. Julio con -483.000 €, pero es que, además, faltaban, nadie se lo había llevado, perdón, no estaban disponibles 1.147.000 que recibió el Ayuntamiento en el año 2009 para el Arcu de la Junta, y 1.394.000 en el año 2008 para pagar certificaciones del Arcu del Ministerio, dos millones y medio que también estaban en negativo porque había que pagar certificaciones y no estaban. Por



lo tanto, se había hecho una operación de tesorería con unos recursos finalistas que no se habían empleado para lo que se les concedió. Ésa era la situación en junio de 2011, y tuvimos que estudiar el presupuesto de 2012 a marchas forzadas, sabiendo que no teníamos cinco millones de Aquagest, que teníamos 2.193.000 del Arcu, que Vd. D. Julio propuso en abril de 2011 pasar al 2012, y una deuda total, que le ha faltado decir cuando ha hablado de la deuda, de 46 millones de euros. Porque ha dado la deuda que se ha presentado para el año que viene y la que había en el 2007, pero ha omitido la deuda que había en el 2011, que son 46 millones de euros. Eso es ser honesto si hubiese dado Vd. ese dato, que se lo ha omitido, y me imagino que con toda intención. Modificamos el calendario fiscal para solventar los problemas de tesorería que hemos pasado de ocho millones y pico a cero este año. Tuvimos que renegociar los créditos que teníamos una anualidad de prácticamente ocho millones de euros al año y lo redujimos a 3,7 para daño 2013. Acudimos a un plan de pago a proveedores, que había deudas hasta en el 2002, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y la gran mayoría de 2011, por importe de 3,8 millones de euros. Hemos tenido que hacer frente a sentencias, que con toda la buena intención, por ser generosos y realistas, posiblemente, pero de un error en la gestión que clama al cielo y que lo denuncian los propios afectados, por cantidades millonarias que, fíjese que plan de inversiones hubiésemos hecho D. Julio y D. Heliodoro, en estos momentos pagados 4,5 millones y solucionados seis millones de euros, y no tengo inconveniente en darles los detalles de a quién se lo hemos pagado, que no ha sido con solares D. Heliodoro, ha sido con dinerito de todos los palentinos, el que teníamos y otro que se irá pagando, otra cantidad que se irá pagando, y lo que falta, que Dios quiera y nos ayude, si es que nos puede ayudar en esto, aunque es demasiado pedir, que no sea más. Y todo esto, además, lo hemos hecho reduciendo la deuda en dos millones y medio en el ejercicio 2012, en dos millones y medio en el ejercicio 2013 y manteniendo, en estos momentos, un nivel de deuda que es el que ha dicho D. Julio, pero que partíamos de 46 millones, en 2006. Y todo esto se puede hacer en menos tiempo ¿Es necesario pedir más sacrificio a los palentinos y a los que gestionan esto? ¿Es que es soportable encima estar escuchando críticas de todo tipo? Qué menos podemos pedir, si no es su apoyo, respeto y educación, al menos, comprensión y, en este caso, como he dicho al principio, casi les debíamos de dar pena porque va a ser la legislatura para pasar a la historia y, repito, que si hubiese sido parte afectada, me hubiera dado vergüenza seguir aquí como Concejal.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.-Aprobar inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2014, en el que se integran el de la propia Entidad y el del Patronato Municipal de Deportes, ascendiendo el presupuesto del Ayuntamiento a **71.623.645,36 €**, tanto en ingresos como en gastos, y el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes a **5.364.895,06 €**, en ingresos y **5.198.225,42 €** en gastos. El Presupuesto General consolidado, deducidos los ajustes por importe de **4.083.000,00 €**, asciende a **72.905.540,42 €** en Ingresos y a **72.738.870,78 €** en Gastos, de acuerdo con los siguientes resúmenes:



CAPITULO	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	AJUSTES	TOTAL
INGRESOS				
1	23.892.093,12			23.892.093,12
2	1.814.060,64			1.814.060,64
3	16.171.445,29	1.185.636,77		17.357.082,06
4	18.326.767,48	4.133.623,99	-4.083.000,00	18.377.391,47
5	238.000,00	31.210,00		269.210,00
6	6.820.246,23			6.820.246,23
7	1.348.532,60			1.348.532,60
8	12.000,00	14.424,30		26.424,30
9	3.000.500,00			3.000.500,00
	71.623.645,36	5.364.895,06	-4.083.000,00	72.905.540,42

CAPITULO	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	AJUSTES	TOTAL
GASTOS				
1	23.185.141,77	2.132.354,37		25.317.496,14
2	24.250.538,00	2.777.652,75		27.028.190,75
3	1.912.800,00	8.000,00		1.920.800,00
4	7.656.106,00	265.794,00	-4.083.000,00	3.838.900,00
5	103.680,00			103.680,00
6	11.234.486,30			11.234.486,30
7	234.792,53			234.792,53
8	12.000,00	14.424,30		26.424,30
9	3.034.100,76			3.034.100,76
	71.623.645,36	5.198.225,42	-4.083.000,00	72.738.870,78

3º.- Aprobar las bases de ejecución de este presupuesto general, cuyo texto figura unido al expediente, en documento rubricado y sellado.

4º.- Disponer que el presupuesto general, inicialmente aprobado y sus bases de ejecución, se expongan al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar reclamaciones, en su caso, ante el Pleno, de conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los demás preceptos aplicables.



5º.- El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo de información pública, no se presentasen reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las catorce horas y siete minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE